BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLIVAR — 65

BUENOS AIRES, LUNES 23 DE ABRIL DE 1923

AÑO XXXI — NUMERO 8[illegible]2

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Policía de la Capital. — Varios ascensos.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

Exp. 5205-P-923. — Vistas las propuestas que anteceden,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Nómbrase en el Departamento de Policía de la Capital:—Comisario Inspector, al Comisario D. Juan A. Becro.—Comisario, a los Subcomisarios D. Nicanor de Abelleyra y D. Héctor A. Martínez.—Subcomisarios, a los Auxiliares D. Teodoro A. Urtazún y José Urruchua.—Auxiliares, a los Inspectores Ricardo F. Ruíz, Rómulo Magnani, Ergasto Rubione y Patricio Martínez.—Subalcaide, al Auxiliar D. Pedro Croizet.—Inspectores a los Ayudantes D. Arturo B. Méndez, Ismael F. Silva, Marcos Fernández y José M. Ordoñez: Telegrafista de 1a. clase Raúl A. Monasterio y Agente de 1a. clase de Investigaciones D. Miguel Cacciabúe.—Ayudantes a los Escribientes Raúl Paz Echaire y Marcos Fatigatti, Telegrafista de 2a. clase Luis R. Segura y Pablo S. Bas y Telegrafista de 3a. clase Marcelino Valénzuela.—Escribientes a los Agentes Meritorios D. Alfredo P. Palacios, José A. San Martín y D. Rogelio Berardo.—Telegrafista de 1a. clase al Telegrafista de 2a. D. Enrique B. Martínez.—Telegrafista de 2a. clase a los de 3a. clase D. Natalio A. Gilberto, Juan Mazzina y D. Luis F. Barile.—Telegrafistas de 3a. clase a los de 4a. clase D. José Subrá, Carmen Yaquinto, Vicente Gallone y D. Juan Urio.—Telegrafistas de 4a. clase a los ciudadanos D. Eduardo J. Martínez, D. José Cozzitorti, D. Esteban Carzoglio y D. Rafael A. Vaccaro.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Policía de la Capital. — Varios ascensos.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

Exp. 4949—P—923. — Vistas las propuestas que anteceden,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Nómbrase en el Departamento de Policía de la Capital:—Telegrafista de 1a. clase, a los de 2a. Francisco M. Cabrera, Leopoldo Saraco y Natalio Duchini: Telegrafistas de 2a. clase, a los de 3a. Eugenio Perroti, Enrique Di Capua, José M. Uriarte, Manuel G. Peccelo, Oscar O. Pérez, José Guzmán Díaz, Nicolás Dilenge, Agustín Lagos, Raúl F. Morales, Luis Sabas y Domingo Tambuscio: Telegrafistas de 3a. clase, a los de 4a. Pedro Couette, José Cristina, José Efrain Muñoz, Arturo R. Correa, Américo L. Calzavara, Alejandro Recagno, José Torriani, Vicente Micaliz y Valentín L. Blanco, David F. Esley, José Fernández, Oscar Meza, Juan Finocchio y José D. Alfano: Telegrafistas de 4a. clase, a los ciudadanos Manuel Beguera, Alberto Cavani, Ernesto J. Greco, Pedro Cantesano, Francisco Alsiride, Bienvenido Zalazar, Fermín G. Rivero, Humberto Bonome, Emilio F. B. De Maio, Francisco Lamanna, Teodoro Sabbino, Ricardo Montalenti, Baldomero Nielsen, Pedro T. Nievas, Rufino G. Bravo y Angel J. Mazzaro.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Policía de la Capital. — Se le autoriza para comisionar al Comisario don César Etcheverry para que se traslade a Nueva York.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

Exp. 4061 P. 923. — Atenta la precedente nota del Departamento de Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Autorízase al Departamento de Policía de la Capital, para comisionar al Comisario Don César Echeverry para que se traslade a Nueva York y asista a la Conferencia Internacional de Policía que tendrá lugar en la mencionada ciudad del 1 al 5 de Mayo próximo.

Art. 2o. El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación se entregue al Tesorero de la Policía de la Capital la suma de siete mil pesos moneda nacional ($ 7.000.00 m/n.) para atender los gastos que demande dicha comisión.

Art. 3o. Impútase a la cuenta especial abierta bajo el rubro «Cédulas de Identidad, Pasaportes, etc.» dispuesta por Decreto de 16 de Febrero de 1916 transferida para el corriente año, por decreto de 4 de Abril de 1923.

Art. 4o. Hágase saber a quienes corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Policía de la Capital. — Se mantiene en vigencia hasta tanto se incluyan en la Ley de Presupuesto los decretos referentes a servicios de esa Policía.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923.

Exp. 2303—P—923. — Vista la precedente nota de la Policía de la Capital por la que solicita se mantengan en vigencia los decretos dictados en Acuerdo de Ministros referentes al uso de los fondos provenientes de la expedición de cédulas de identidad pasaportes, certificados de honestidad, libretas de profesionales etc. (Febrero 16 de 1916 y Abril 2—1920): al despacho de recetas en la botica de la repartición: con exclusión de específicos para las familias de los empleados agentes y bomberos con un recargo del 10 o/o. sobre el precio de costo (decreto de 2 de Febrero de 1916): de reposición de prendas (decreto de 23 de Junio de 1917) y de los servicios particulares que presten la banda de música y fanfarra (Acuerdo de 4 de Agosto de 1922);

Considerando:

Que se trata de cuentas que crean servicios a costearse con el producido de las mismas sin que en manera alguna puedan afectar la renta nacional:

Que su supresión acarrearía trastornos para el buen servicio de la Policía.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Manténgase en vigencia hasta tanto se incluyan en la Ley de Presupuesto los siguientes decretos referentes a servicios de la Policía de la Capital: Febrero 16 de 1916 y Abril 2 de 1920 sobre expedición de cédulas de identidad pasaportes, certificados de honestidad y libretas de profesionales: Febrero 2 de 1916, sobre despacho de recetas en la botica para las familias de los empleados policiales, agentes y bomberos: Junio 23 de 1917; sobre reposición de prendas y el de 4 de Agosto de 1922, sobre servicios particulares de banda de música y fanfarra.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Cipolletti (Río Negro). —Se nombra Juez de Paz y Encargado suplente al Sr. Roberto Muñoz en reemplazo del Sr. Juan M. París, cuya renuncia se acepta.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1923.

G—440/923. — Vista la propuesta de la Gobernación de Río Negro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil suplente, de Cipolletti,—Colonia Lucinda (Río Negro) al señor Roberto Muñoz en reemplazo del Sr. Juan M. París, cuya renuncia se acepta.

Art. 2o. Publíquese, comuníquese, anótese dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Penitenciaría Nacional. — Se nombra Maestro del Taller de Mecánica.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1923.

P—202. — Vista la propuesta formulada por la Dirección del Establecimiento

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Nómbrase Maestro del Taller de Mecánica de la Penitenciaría Nacional a Dante Ruzzante en reemplazo de José A. Ruzzante que se jubiló.

Art. 2o. Publíquese, comuníquese, anótese dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Penitenciaría Nacional. — Se considera extendido a nombre de Félix Barceló el nombramiento de tipógrafo de los Boletines hecho por decreto del 5 de Junio de 1916.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1923.

P-26 — Visto el respectivo expediente: atento lo manifestado por la Dirección del Establecimiento, y lo informado por Estadística

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Considérese extendido a nombre de Félix Barceló el nombramiento de Tipógrafo de los Boletines de la Penitenciaría Nacional hecho por decreto del 5 de junio de 1916 a favor de Félix T. Barceló.

Art. 2o. Publíquese, comuníquese, anótese dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Cárcel de Encausados. — Licencia a un Guardián.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1923.

C—525. — Visto este expediente y atento lo informado por la Dirección del Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de seis meses, al Guardián de la Cárcel de Encausados Pedro Pombo.

Art. 2o. Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Creando un Registro de Contratos Públicos en Ingeniero Luiggi (Pampa) y nombrando Regente al Escribano Nacional Sr. Antonio C. López Seoane.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1923.

B—49. — De conformidad con lo dispuesto por el Art. 44 de la Ley No 1893—modificada por la No 10.162.—visto lo informado por la Gobernación y Juzgado Letrado de la Pampa Central y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Créase un Registro de Contratos Públicos con asiento en Ingeniero Luiggi (Pampa Central) y con jurisdicción en el Departamento Rancul.

Art. 2o. Nómbrase Regente del Registro creado por el artículo anterior al Escribano Nacional señor Antonio César López Seoane.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Sociedad «Antorcha Argentina» Sociedad Anónima de Petróleo». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1923.

A—20/923. — Habiéndose llenado en la constitución y estatutos de la sociedad «Antorcha Argentina» Sociedad Anónima de Petróleo» los requisitos legales y reglamentarios y atento los términos del precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Acuerdo de 1903, a la sociedad «Antorcha Argentina» Sociedad Anónima de Petróleo» constituída en esta Capital el 20 de febrero del corriente año, y apruébase sus estatutos de fs. dos vuelta (2 vta.) a seis (6).

Art. 2o. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Sociedad «Perla, Sociedad Anónima de Petróleo». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1923

P. 14/923.— Habiéndose llenado en la constitución y estatutos de la sociedad «Perla, Sociedad Anónima de Petróleo», los requisitos legales y reglamentarios y atento los términos del precedente dictamen de la Inspección General de Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta

Art. 1o Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Acuerdo de 1903, a la sociedad «Perla, Sociedad Anónima de Petróleo», constituída en esta Capital el 20 de Febrero del corriente año, y apruébanse sus Estatutos de fs. dos vuelta (2 vta.) a seis (6).

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

«Sociedad Popular de Educación Fortunato Castro». — Se le acuerda personería jurídica.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1923.

F. 12/923.— Vistos: La solicitud que motiva éstas actuaciones y el dictamen de la Inspección General de Justicia, y resultando que los fines que se propone la asociación peticionaria se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5o, del artículo 33 del Código Civil, y que sus Estatutos con las modificaciones introducidas se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta

Art. 1o Concédese personería jurídica a la asociación «Sociedad Popular de Educación Fortunato Castro» constituída en esta Capital, el 12 de Febrero de 1905, y apruébanse sus Estatutos de fs. cinco (5) a diez (10), con las modificaciones de fs. treinta y ocho (38), treinta y nueve (39) y cuarenta (40).

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Sociedad «Villa Sahores», Sociedad Anónima de Fomento y Edificación —Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1923

—V.1/923.—Habiéndose cumplido en la constitución y estatutos de la sociedad «Villa Sahores», Sociedad Anónima de Fomento y Edificación los requisitos legales y reglamentarios y atento los términos del precedente dictamen de la Inspección General de Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta

Art. 1o Autorízase para funcionar con el carácter adoptado, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del Acuerdo de 1903, a la sociedad «Villa Sahores», Sociedad Anónima de Fomento y Edificación, constituída en esta Capital, con el nombre de «Villa Sahores», el 4 de Enero de 1923, y apruébanse sus Estatutos de fs. dos (2) a seis (6), con las modificaciones de fs. cincuenta y tres (53) y cincuenta y cuatro (54).

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el testimonio; devuélvase bajo constancia los poderes y documentos de fojas once (11) a cuarenta y nueve (49) y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Ministerio de Guerra

Comunicaciones de ciudadanos naturalizados. — Se modifican los formularios Nos. 4 y 6 a que se refiere el S. D. del 14 de Febrero ppdo..

Buenos Aires, 16 de Abril de 1923

Vista la conveniencia de disminuir en todo lo posible el número de comunicaciones (formulario No 6), a que se refiere el S. D. del 14 de Febrero ppdo., inserto en el Boletín Militar No 1708, 2a Parte, y la ventaja de tomar nota de los datos de enrolamiento en la III División de la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta

Art. 1o Agréguese al formulario No 4 a que hace referencia el S. D. del 14 de Febrero ppdo., inserto en el Boletín Militar, No 1708, 2a Parte, un renglón abajo del lugar para la firma del Jefe del Distrito Militar, lo siguiente:

«Setomó nota en esta Sección de la clase D. M. matrícula y fecha del enrolamiento del causante».

«Tte. Coronel, Jefe Secc. «G» III División D. G. P.»; y modifícase en el formulario No 6, en la segunda línea, las palabras: «del ciudadano» por: «(1) . . . ciudadano . . de la 1 do . . . al dorso, naturalizado . . . argentino . . » «(1) Poner a pluma: «el o los», según corresponda.

Art. 2o Por el Ministerio de Guerra, se dispondrá la impresión de la hoja rectificativa correspondiente para el Reglamento de Leyes del Servicio Militar (R. L. S. M.).

Art. 3o Comuníquese, dése al Registro Nacional, publíquese en el Boletín Militar, 2a Parte, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento del Coronel D. Francisco M. Vélez y del Tte. Coronel D. Luis A. Cassinelli.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1923.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o Nómbrase: Jefe de Estado Mayor de la 1a División de Ejército al Señor Coronel D. Francisco M. Vélez y Director del Servicio Aeronáutico del Ejército, al Teniente Coronel D. Luis A. Cassinelli.

Art. 2o Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Ministerio de Marina

Disponiendo la entrega de fondos para el pago de carbón y pintura adquirido por la Comisión Naval Argentina en Europa.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923.

Siendo de urgente necesidad poder contar con los fondos para girar al Jefe de la Comisión Naval Argentina, en Europa, el importe del carbón y de 85 toneladas de pintura que se le han ordenado adquirir con destino a la Escuadra de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de fecha Octubre 26 de 1922, y que deberá conducir al país el Transporte Nacional «Bahía Blanca», en su viaje de regreso, y no estando aún sancionado el Presupuesto General para el corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Art. 1o El Ministerio de Hacienda dispondrá la entrega por intermedio de la Tesorería General de la Nación, a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de $ 369.516.34 m/n. trescientos sesenta y nueve mil quinientos diez y seis pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional, para ser girados al Jefe de la Comisión Naval Argentina en Europa, con destino al pago del carbón y de la pintura que se le han ordenado adquirir.

Art. 2o La suma cuya entrega se ordena, será cargada provisoriamente a la Cuenta Especial «Anticipo al Presupuesto para el año de 1923», debiendo oportunamente la Contaduría General de la Nación, pedir las operaciones necesarias para su debida regularización, y con la siguiente imputación:

Presupuesto de Marina

Inciso 7, Item 2, $ 290.830 m/n.
Inciso 3, Item 12, $ 78.686.34 m/n.
Total: $ 369.516,34 m/n.

Art. 3o Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

ALVEAR. — M. Domecq García. — R. Herrera Vegas. — Agustín P. Justo. — Angel Gallardo. — Eufrasio Loza. — C. I. Marcó.

Ministerio de Agricultura

Regularizando la situación de pobladores y concesionarios del pueblo Candelaria.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

2787-T-1923. — Visto el informe general elevado por la Dirección General de Tierras, por el que se regulariza la situación de los concesionarios y pobladores del pueblo Candelaria, en el Territorio de Misiones, y

Considerando:

Que la planilla 1 comprende a los concesionarios a quienes debe acordárseles el título de propiedad respectivo por haber dado total cumplimiento a las obligaciones impuestas por la ley que rige esas concesiones y sus decretos reglamentarios, con excepción de la de pago en algunos casos; no existiendo inconveniente en acordárselos en atención a lo exiguo de la suma adeudada;

Que en cuanto a aquellas adjudicaciones comprendidas en las planillas 2 y 4, en las que no se han dado cumplimiento a las obligaciones contraídas, corresponde dejarlas sin efecto, con pérdida de las sumas obladas y mejoras adheridas al suelo;

Que la planilla 2 comprende también a pobladores que han introducido mejoras en las tierras que ocupan, encontrándose comprendidos dentro de la excepción establecida por el artículo 3o. del decreto de 29 de Diciembre de 1911, por lo que corresponde acordárselas en venta en las condiciones vigentes y al precio que en cada caso se establecerá;

Que la planilla 3 se refiere a los adjudicatarios que no han dado total cumplimiento a las obligaciones de la ley, por lo que debe acordárseles el plazo prudencial que en cada caso se indica, dentro del cual deberán llenar aquellos requisitos bajo apercibimiento de declarar caducas sus concesiones;

Que corresponde ofrecer los solares agrupados en la planilla 4, por encontrarse baldíos, en las condiciones de la ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios, y al precio mencionado anteriormente, conjuntamente con aquellos que quedarán libres de adjudicación por caducárseles a sus concesionarios;

Que conviene disponer para su mejor aprovechamiento, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Tierras, el ofrecimiento como quintas, de las manzanas que comprende la planilla 5, al precio de cien pesos moneda nacional cada una y con las obligaciones que les imponen las disposiciones vigentes;

Que en cuanto al expediente 50-L-1913, que se halla comprendido en la planilla 3, en el que la Dirección General de Tierras aconseja se acuerde plazo de seis meses; tratándose de una concesión cuyo título ya ha sido acordado, corresponde retirarlo de la planilla para ser resuelto por separado ya que se trata de un caso especial,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Decláranse cumplidas por los concesionarios que a continuación se mencionan, las obligaciones impuestas por la ley que rige sus adjudicaciones, en los solares del pueblo Candelaria, en el Territorio de Misiones, debiendo la Dirección General de Tierras extender los títulos de propiedad respectivos, de acuerdo con el decreto de 3 de Febrero de 1922, los que elevará para su firma:

1) Exp. 2791-T-1922. — A don Lucas Duarte, por los solares A B de la manzana No. 5, ley 4167.

2) Exp. 15013-T-1922. — A doña Facunda Fleitas, por el solar B de la manzana No. 6, previo pago de la suma que adeuda, Ley 817.

3) Exp. 790-S-1914. — A don Ignacio Silva, por los solares D E de la manzana No. 25, Ley 4167.

4) Exp. 15028-V-1922. — A don Rosario Villalba, por los solares B C, de la manzana No. 36, Ley 4167.

5) Exp. 14939-A-1922. — A don Juan Gregorio Acosta, por el solar D de la manzana No. 78, Ley 817.

6) Exp. 14976-G-1922. — A doña Ambrosia Araujo de Goires, por los solares C D de la manzana No. 96, previo pago de la suma que adeuda, Ley 4167.

7) Exp. 14965-C-1922. — A doña Eleuteria López, por el solar F de la manzana No. 100, Ley 817.

8) Exp. 14987-P-1922. — A don Juan Predonzani, por los solares G H, de la manzana No. 112, previo pago de la suma adeudada, Ley 4167.

9) Exp. 14956-G-1922. — A don Juan Vicente González, por los solares D E de la manzana No. 115, Ley 4167.

10) Exp. 15015-T-1922. — A don Saturnino Cabral, por los solares G H de la manzana No. 129, Ley 4167.

11) Exp. 15017-T-1922. — A doña Eduviges M. de Enriques, por los solares C D de la manzana 134, Ley 4167.

12) Exp. 15056-E-1922. — A don Ambrosio Esquivel, por los solares B C de la manzana No. 142, Ley 4167.

13) Exp. 15025-T-1922. — A don Pedro Facioli, por los solares A B C D E F de la manzana No. 150, Ley 817.

14) Exp. 14985-O-1922. — A don Eliseo Ojeda, por los solares A B de la manzana No. 161, Ley 4167.

15) Exp. 2727-R-1923. — A don León Raynal, por los solares B E de la manzana No. 185, Ley 4167.

Art. 2o. — Déjanse sin efecto, con pérdida de las sumas obladas y mejoras adheridas, las siguientes concesiones acordadas a las personas que se citan más abajo, por no haber dado total cumplimiento a las obligaciones contraídas:

1) Exp. 15004-S-1922 — Solares C F de la manzana 3, acordados a don Práxedes Silva.

2) Exp. 15058-E-1922. — Solares E F de la manzana 5, acordados a doña Romualda Espinosa.

2 bis) Exp. 2268-A-1908. — Solares A B de la manzana No. 19, acordados a don Indalecio Arias.

3) Exp. 14949-B-1922. — Solares A B de la manzana 7, acordados a don Máximo Bogado.

4) Exp. 15000-R-1922. — Solar F de la manzana 7, acordado a don Félix Rejas.

5) Exp. 14998-R-1922. — Solares C D de la manzana 9, acordados a doña Bonifacia B. de Romero.

6) Exp. 14977-G-1922. — Solares A B de la manzana 13, acordados a doña Tomasa González.

7) Exp. 14973-G-1922. — Solar C de la manzana 26, acordado a don Augusto Barth.

8) Exp. 15057-E-1922. — Solares E F de la manzana 26, acordados a don Antonio Jorge Escobar.

9) Exp. 14975-E-1922. — Solares D E de la manzana 28, acordados a don Ramón Escanes.

10) Exp. 422B-1917. — Solar A de la manzana 34, acordado a don Martiniano Méndez.

11) Exp. 15010-T-1922. — Solares B C D E F de la manzana 35, acordados a don Máximo Bogado.

12) Exp. 865-G-1916. — Solares B C de la manzana 37, acordados a don Bonifacio Villalba.

13) Exp. 865-G-1916. — Solar D de la manzana 37, acordado a don Anatolio Cirilo Mando.

14) Exp. 14938-A-1922. — Solares A B C de la manzana 39, acordados a don Basilio Alegre.

15) Exp. 14996-R-1922. — Solares C D F de la manzana 40, acordados a don Basilio Alegre.

16) Exp. 2772-T-1923. — Solar D de la manzana 41, acordado a don Santos Ramírez.

17) Exp. 14961-C-1922. — Solares C D de la manzana 44, acordados a don Francisco Cardozo, fijándose a don Felipe Cardozo el plazo de tres meses para que desaloje dichos solares.

18) Exp. 14940-A-1922. — Solares E F de la manzana 48, acordados a doña Joaquina Almirón.

19) Exp. 2792-F-1923. — Solares B C de la manzana 56, acordados a don Martín Eloy.

20) Exp. 2796-G-1923. — Solares E D de la manzana 56, acordados a don Juan Vicente Báez.

21) Exp. 14946-B-1922. — Solares D E de la manzana 58, acordados a don Nicanor Báez.

22) Exp. 14983-M-1922. — Solares A B C de la manzana 59, acordados a don Manuel Gaulo.

23) Exp. 14983-M-1922. — Solar D de la manzana 59, acordado a doña Regina G. de Ortiz.

24) Exp. 14993-P-1922. — Solares B C de la manzana 60, acordados a doña Damacia Pereyra.

25) Exp. 14994-Q-1922. — Solares D E de la manzana 60, acordados a don Januario Quiroga.

26) Exp. 14960-C-1922. — Solar F de la manzana 61, acordado a don Servigliano Chamorro.

27) Exp. 2772-T-1923. — Solares A B de la manzana 64, acordados a doña Paulina Fernández.

28) Exp. 14957-C-1922. — Solar C de la manzana 64, acordado a don Francisco Casa Martín.

29) Exp. 15059-E-1922. — Solares B E de la manzana 67, acordados a don Policarpo Pablo Encina.

30) Exp. 2773-V-1923. — Solar B de la manzana 74, acordado a don Cosme Verón.

31) Exp. 14980-Ll-922. — Solar B de la manzana 88, acordado a doña Ramona M. de Llamas.

32) Exp. 2772-I-1923. — Solar B de la manzana 89, acordado a don Pedro de Llamas.

33) Exp. 14950-B-1922. — Solares A B de la manzana 92, acordados a don Manuel Báez.

34) Exp. 14936-A-1922. — Solar E de la manzana 92, acordado a don Lázaro Ozuza.

35) Exp. 2789-A-1923. — Solar D de la manzana 93, acordado a don Marcelo Vera.

36) Exp. 15031-V-1922. — Solares A B de la manzana 97, acordados a doña Socorro Velázquez.

37) Exp. 2794-G-1922. — Solar E de la manzana 101, acordado a don Eriberto González.

38) Exp. 2790-C-1923. — Solar A de la manzana 102, acordado a don Sinforiano Cabrera.

39) Exp. 5381-T-1915. — Solar F de la manzana 108, acordado a doña Ramona Madrigal.

40) Exp. 5381-T-1915. — Solar D de la manzana 108, acordado a doña Ramona Madrigal.

41) Exp. 14981-M-1922. — Solares C D de la manzana 110, acordados a don Fructuoso Miño.

42) Exp. 14918-A-1922. — Mitades Sud de los solares B E de la manzana 122, acordadas a doña Agustina Alegre.

43) Exp. 14947-B-1922. — Solar D de la manzana 123, acordado a don Adolfo Bourgoind.

44) Exp. 14955-B-1922. Solar B de la manzana 124, acordado a don Joaquín Blanch.

45) Exp. 14955-B-1922. — Solares C D de la manzana 124, acordados a don Roque Roa.

46) Exp. 14954-B-1922. — Solares A D de la manzana 125, acordados a don Julián Báez.

47) Exp. 15002-R-1922. — Solares E F de la manzana 128, acordados a don Nicolás Rivero.

48) Exp. 14948-B-1922. — Solares B C de la manzana 132, acordados a don Juan Vicente Báez.

49) Exp. 14948-B-1922. — Solar D de la manzana 132, acordado a don Juan Antonio da Silva.

50) Exp. 1848-L-1917. — Solares B C de la manzana 133, acordados a don Atanasio Galeano.

51) Exp. 15023-T-1922. — Solares A B C de la manzana 138, acordados a don Luis de Simón.

52) Exp. 15035-W-1922. — Solares A B de la manzana 140, acordados a don Juan Woboril.

53) Exp. 14944-B-1922. — Solar F de la manzana 151, acordado a don Casimiro Báez.

54) Exp. 14942-A-1922. — Solares A B de la manzana 154, acordados a don Pedro Rafael Alegre.

55) Exp. 14943-A-1922. — Solares C D de la manzana 154, acordados a don Ramón de la Rosa Alegre.

56) Exp. 14952-B-1922. — Solares C D de la manzana 198, acordados a don Miguel Báez.

57) Exp. 14979-L-1922. — Solar A de la manzana 202, acordado a don Roque López.

58) Exp. 2795-G-1923. — Solares B C de la manzana 219, acordados a doña Pablina Bóveda de González.

59) Exp. 14999-R-1922. — Solar D de la manzana 219, acordado a don Fidel López.

60) Exp. 15001-R-1922. — Solares A F de la manzana 185, acordados a don Ramón Raynal.

Art. 3o. — Concédese en venta, en las condiciones de la ley 4167 y sus decretos reglamentarios, a los pobladores que más abajo se mencionan, por estar comprendido en la excepción establecida por el artículo 3o. del decreto de 29 de Diciembre de 1911, los siguientes solares, al precio de veinte pesos moneda nacional cada uno, con excepción de los solares A C D de la manzana 73, que será de veinticinco pesos moneda nacional cada uno:

1) Exp. 14966-F-1922. — A don Emilio Fernández, el solar G de la manzana 2.

2) Exp. 15032-V-1922. — A don Mártires Villanueva, el solar F de la manzana 11.

3) Exp. 14984-M-1922. — A doña Corazona Miño de Rojas y doña Victoria Cáceres, el solar A de la manzana 28, las que deberán efectuar por su cuenta el deslinde correspondiente en forma que dejen a salvo sus respectivas poblaciones.

4) Exp. 422-B-1917. — A don Joaquín Blanch, el solar A, manzana 34.

4 bis) Exp. 14976-G-1922. — A doña Ambrosia Araujo de Goires, los solares C D, manzan 96, a que se refiere el No. de orden 6 del Art. 1o.

5) Exp. 14987-P-1922. — A don Juan Predonzani, los solares G H de la manzana 112 a que se refiere el No. de orden 8 del artículo 1o.

5 bis) Exp. 15010-T-1922. A don Juan E. López, el solar B de la manzana 35.

6) Exp. 14992-P-1922. — A don Felipe Paré, los solares A F de la manzana 38.

7) Exp. 14938-A-1922. — A doña Balbina Alarcón, los solares B C de la manzana 39.

8) Exp. 14996-R-1922. — A doña Cándida Britez de Báez, los solares C D de la manzana 40.

9) Exp. 14957-C-1922. — A doña Justa Dutre, el solar C. de la manzana No. 64.

10) Exp. 14972-G-1922. — A doña Wenceslada Galeano de González, el solar A de la manzana 73.

11) Exp. 5055-M-1916. — A don Pedro González, los solares C D de la manzana 73.

12) Exp. 15033-V-1922. — A don Gregorio Villalba, los solares A B de la manzana 96.

13) Exp. 15033-V-1912. — A don Nicolás Villalba, los solares G H de la manzana 96.

14) Exp. 15031-V-1922. — A don Estanislao Brites, los solares A B de la manzana 97.

15) Exp. 5381-T-1915. — A doña Rosa I. de Lobos, el solar F de la manzana 108.

16) Exp. 14981-M-1922. — A don León Ruiz Díaz, los solares C D de la manzana 110.

17) Exp. 14968-F-1922. — A don Anastasio Flores, los solares A F de la manzana 133.

18) Exp. 1848-L-1917. — A doña Simeona Sosa de López, los solares B C de la manzana 133.

19) Exp. 15023-T-1922. — A don Basilio de Simón, el solar A de la manzana 138.

20) Exp. 14935-A-1922. — A don Eusebio Aquino, los solares A B de la manzana 139.

21) Exp. 15018-T-1922. — A don Dejesús Villar, los solares A B de la manzana 171.

22) Exp. 14970-G-1922. — A don Salvador de los Santos, el solar A. de la manzana 174.

Art. 4o. — Acuérdanse a los siguientes concesionarios, los plazos que más abajo se indican, dentro del cual deberán llenar los requisitos que en cada caso se establece, bajo apercibimiento de declarar caducas sus adjudicaciones:

1) Exp. 14966-F-1922. — A don Emilio Fernández, plazo de noventa días para que cerque los solares A H de la manzana 2, y desaloje los solares B C D E F de la misma manzana, debiendo comprobar si es la misma persona concesionaria del lote 88 del pueblo Puerto Bermejo.

2) Exp. 15034-V-1922. — A don Daniel Valdez, concesionario de los solares G H de la manzana 6, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas.

3) Exp. 14974-G-1922. — A don Pedro Gutiérrez, concesionario del solar F de la manzana 10, plazo de un año para que cumpla con la obligación de población.

4) Exp. 15012-T-1922. — A don Miguel Duarte, concesionario del solar H de la manzana 13, plazo de seis meses para que cerque el solar y abone el precio del mismo.

5) Exp. 14991-P-1922. — A doña Antonia Pérez, concesionaria de los solares E F de la manzana 19, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

6) Exp. 14990-P-1922. — A la sucesión de don Julián Paniagua, concesionario que fué el causante del solar F de la manzana 23, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas, regularice su deuda y acompañe la respectiva declaratoria de herederos.

7) Exp. 14973-G-1922. — A doña Concepción Galeano, concesionaria del solar D de la manzana 26, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas.

8) Exp. 422-B-1917. — A don Joaquín Blanch, concesionario del solar B de la manzana 34, plazo de seis meses para que construya el w. c. y cerque la tierra, debiendo desalojar los solares C D E F.

9) Exp. 14969-G-1922. — A doña Natividad Galeano, concesionaria del solar E de la manzana 38, plazo de tres meses para que construya el w. c.

10) Exp. 15029-V-1922. — A la sucesión de doña Rosa Villar, concesionaria que fué la causante del solar C de la manzana 58, plazo de un año para que construya el w. c. y acompañe la declaratoria de herederos respectiva.

11) Exp. 14937-A-1922. — A don Constantino Ares, concesionario de los solares C D de la manzana 61, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas.

12) Exp. 14982-M-1922. — A doña Felicia Nieves, concesionaria de los solares A B de la manzana 62, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas.

13) Exp. 2735-S-1923. — A la Sucesión de don Juan da Silva, concesionario que fué el causante de los solares D E de la manzana 64, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y acompañe la declaratoria de herederos respectiva.

14) Exp. 14978-L-1922. — A la sucesión de doña Bernarda López, concesionaria que fué la causante del solar D de la manzana 68, plazo de un año para cerque la tierra y acompañe la declaratoria de herederos respectiva.

15) Exp. 14953-B-1922. — A don Nemesio Ayala, plazo de tres meses para que compruebe en forma la propiedad de las mejoras existentes en los solares D. E, de la manzana 69.

16) Exp. 15005-S-1922. — A don José Gregorio Sarubbi, plazo de tres meses para que manifieste por cuál de los solares A, B, C, de la manzana 90, opta, debiendo limitar su pedido a dos de ellos.

17) Exp. 14962-C-1922. — A la Sucesión de don Anastasio Cabrera, concesionario que fué el causante del solar D, de la manzana 99, plazo de un año para que acompañe la declaratoria de herederos respectiva.

18) Exp. 14962-C-1922. — A la Sucesión de don Anastasio Cabrera, concesionario que fué el causante del solar C, de la manzana 66, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones impuestas por la ley que rige esa concesión, debiendo levantar el alambrado de los otros solares de esta manzana.

19) Exp. 14962-C-1922. — A la Sucesión de don Anatsasio Cabrera, concesionario que fué el causante de los solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 95, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones impuestas.

20) Exp. 14964-C-1922. — A doña Tomasa Jardín de Centurión, concesionaria de los solares D, E, de la manzana 97, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas.

21) Exp. 14950-B-1922. — A don Alejandro Alegre, concesionario del solar A, de la manzana 101, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones impuestas.

22) Exp. 2790-C-1923. — A don Antonio Villalba, plaza de tres meses para que compruebe la propiedad de las mejoras existentes en el solar A de la manzana 102.

23) Exp. 2790-C-1923. — A don Bernardino Cabrera, concesionario del solar F, de la manzana 102, plazo de seis meses para que construya los accesorios y cerque la tierra.

24) Exp. 2790-C-1923. — A don Emilio Reynal, concesionario de los solares B, E, de la manzana 102, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas.

25) Exp. 15009-S-1922. — A don Juan E. Solís, concesionario de los solares D, E, de la manzana 126, plazo de seis meses para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas.

26) Exp. 15036-Z-1922. — A don Carlos Zibecchi, concesionario de los solares A, B, de la manzana 128, plazo de seis meses para que construya el w. c. y cocina, de acuerdo con el decreto de 2 de Junio de 1911.

27) Exp. 14951-B-1922. — A don Florencio Báez, concesionario de los solares A, B, de la manzana 129, plazo de seis meses para que cultive uno de los solares.

28) Exp. 15016-P-1922.—A don Apolinario Mieres, concesionario de los solares A, F, de la manzana 132, plazo de un año para que construya las poblaciones y accesorios con los materiales establecidos por el decreto de 2 de Junio de 1911.

29) Exp. 15026-T-1922. — A la sucesión de Don Ceferino Báez, concesionario que fué el causante de los solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 163, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas, formalice la concesión y acompañe la declaratoria de heredros respectiva.

30) Exp. 15030-V-1922. — A Doña Ramona Verón, concesionaria de los solares E, F, de la manzana 164, plazo de un año para que construya sus poblaciones y accesorios, de acuerdo con el decreto de Junio de 1911.

31) Exp. 15027-T-1922. — A Doña Rosenda Tufari, concesionaria de los solares C, D, de la manzana 185, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones impuestas.

32) Exp. 14945-B-1922. — A Don Ramón Benegas, concesoinario de los solares E. F., de la manzana 223, para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

33) Exp. 15008-S-1922. — A Don Firmo Silva, concesionario del solar A. de la manzana 226, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas.

34) Exp. 14963-C-1922. — A Don Lino Carbonell, concesionario de los solares D. E. de la manzana 246, plazo de un año para que construya sus poblaciones y accesorios de acuerdo con el decreto de 2 Junio de 1911.

35) Exp. 15019-T-1922. — A Don Juan Acuña, plazo de tres meses para que levante las mejoras existentes en el terreno destinado a calle entre las manzanas 170 y 183.

36) Exp. 15020-T-1922. — A Don Fermín Almirón, plazo de tres meses para que levante las mejoras existentes entre las manzanas 175 y 176.

37) Exp. 15024-T-1922. — A la sucesión de Don Juan Ramón Ledesma, concesionario que fué el causante de los solares A, B, C, de la manzana 123, plazo de un año para que acompañe la declaratoria de herederos respectiva.

38) Exp. 15011-T-1922. — A la sucesión de Doña Fructuosa Z. de Ramírez, concesionaria que fué la causante de los solares E, F, G, R, de la manzana 8, plazo de un año para que acompañe la declaratoria de herederos correspondiente.

39) Exp. 5414-C-1916. — A la sucesión de Don Gabino Córdoba, concesionario que fué el causante de los solares E. F. de la manzana 62, plazo de un año para que acompañe la declaratoria de herederos respectiva.

Artículo 5o. — Quedan ofrecidos por el término de noventa días, en las condiciones de la ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios, al precio de veinte pesos moneda nacional cada uno, los siguientes solares:

1) Exp. 14866-F-1922. — Solares B, C, D, E, F, de la manzana 2.

2) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, de la manzana 3.

3) Exp. 15004-S-1922. — Solares C. F. de la manzana 3.

4) Exp. 14967-F-1922.—Solares G, H, de la manzana 3.

5) Exp. 14959-C-1922. — Solares C. D. de la manzana 5.

6) Exp. 15058-E-1922. — Solares E, F, de la manzana 5.

7) Exp. 2772-T-1923. — Solares G. H. de la manzana 5.

8) Exp. 14971-G-1922. — Solares E. F. de la manzana 6.

9) Exp. 14949-B-1922. — Solares A, B, de la manzana 7.

10) Exp. 15000-R-1922. — Solar F, de la manzana 7.

11) Exp. 2772-I-1923. — Solares A, B, G, H, de la manzana 9.

12) Exp. 14998-R-1922. — Solares C, D, de la manzana 9.

13) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, G, H, de la manzana 10.

14) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, G ,H, de la manzana 11.

15) Exp. 14977-G-1922. — Solares A, B, de la manzana 13.

16) Exp. 2772-T-1923. — Solares C, D, E, F, G, de la manzana 13.

17) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 18.

18) Exp. 2268-A-1908. — Solares A, B, de la manzana 19.

19) Exp. 2772-T-1923. — Solares C, D, de la manzana 19.

20) Exp. 2772T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 20.

21) Exp. 2772-T-1923.—Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 21.

22) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 22.

23) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, de la manzana 23.

24) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 24.

25) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, F, de la manzana 25.

26) Exp. 14973-G-1922. — Solar C, de la manzana 26.

27) Exp. 15057-E-1922. — Solares E, F, de la manzana 26.

28) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 27.

929) Exp. 14984-M-1922. — Solar B, de la manzana 28.

30) Exp. 2772-T-1923. — Solares C. F, de la manzana 28.

31) Exp. 14975-E-1922. — Solares D, E, de la manzana 28.

32) Exp. 2772-T-1923. — Solares C, D, E, F, de la manazna 31.

33) Exp. 422-B-1917. — Solares C, D, E, F, de la manzana 34.

34) Exp. 15010-T-1922. — Solares C, D, E, F, de la manzana 35.

35) Exp. 15010-T-1922. — Solar A, de la manzana 35.

36) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, D, E, F, de la manzana 36.

37) Exp. 865-G-1916. — Solar A, de la manzana 37.

38) Exp. 865-G-1916. — Solares B, C, de la manzana 37.

39) Exp. 865-G-1916. — Solar D. de la manzana 37.

40) Exp. 2772-T-1923. — Solares E, F, de la manzana 37.

41) Exp. 2772-T-1923. — Solares B, C, D, de la manzana 38.

42) Exp. 2772-T-1923. — Solar F, de la manzana 39.

43) Exp. 14996-R-1922. — Solares A, B, E, de la manzana 40.

44) Exp. 14996-R-1922. — Solar F. de la manzana 40.

45) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, de la manzana 41.

46) Exp. 2772-T-1923. — Solar D, de la manzana 41.

47) Exp. 2793-G-1923. — Solares E, F, de la manzana 41.

48) Exp. 2772-T-1923. — A, B, C, D, E, F, de la manzana 42.

49) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 43.

50) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, E, F, de la manzana 44.

51) Exp. 14961-C-1922. — Solares C, D, de la manzana 44.

52) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 45.

53) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 46.

54) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 47.

55) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, G, H, de la manzana 48.

56) Exp. 14940-A-1922. — Solares E, F, de la manzana 48.

57) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 50.

58) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 51.

59) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 52.

60) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 53.

61) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 54.

62) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 55.

63) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, F, de la manzana 56.

64) Exp. 2792-T-1923. — Solares B, C, de la manzana 56.

65) Exp. Exp. 2796-G-1923. — Solares E, D, de la manzana 56.

66) Exp. 15007-S-1922. — Solares A, F, de la manzana 57.

67) Exp. 2772-T-1923. — Solares B, C, D, E, de la manzana 57.

68) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, F, de la manzana 58.

69) Exp. 14946-B-1922. — Solares D, E, de la manzana 58.

70) Exp. 14983-M-1922. — Solares A, B, C, de la manzana 59.

71) Exp. 14983-M-1922. — Solar D, de la manzana 59.

72) Exp. 14983-M-1922. — Solares E, F, de la manzana 59.

73) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, F, de la manzana 60.

74) Exp. 14993-P-1922. — Solares B, C, de la manzana 60.

75) Exp. 14994-Q-1922. — Solares D, E, de la manzana 60.

76) Exp. 14960-C-1922. — Solar F. de la manzana 61.

77) Exp. 2772-I-1923. — Solares A, B, E, de la manzana 61.

78) Exp. 2772-T-1923. — Solares C, D, de la manzana 62.

79) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, H, de la manzana 64.

80) Exp. 2772-T-1923. — Solares B, F, G, de la manzana 64.

81) Exp. 14962-C-1922. — Solares A, B, D, E, F, de la manzana 66.

82) Exp. 2772-T-1923. — Solar A, de la manzana 67.

83) Exp. 15059-E-1922. — Solares B, E, de la manzana 67.

84) Exp. 15059-E-1922. — Solar F, de la manzana 67.

85) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, E. F, de la manzana 68.

86) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, F, de la manzana 69.

87) Exp. 14997-R-1922. — Solares A, B, de la manzana 71.

88) Exp. 2772-T-1923. — Solar B, de la manzana 73.

89) Exp. 2772-T-1923. — Solar A, de la manzana 74.

90) Exp. 3773-V-1923. — Solar B, de la manzana 74.

91) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 75.

92) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 76.

93) Exp. 2772-T-1923. — Solares A. B, C, F, de la manzana 77.

94) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, C, B, E, F, de la manzana 78.

95) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 79.

96) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 82.

97) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 83.

98) Exp. 2772-T-1923. — Solares, A, B, C, D, E, F, de la manzana 84.

99) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 85.

100) Exp. 2772-T-1923. — Solar D, de la manzana 87.

101) Exp. 14980-Ll-1922.—Solar B, de la manzana 88.

102) Exp. 1772-T-1923. — Solares C, D, de la manzana 88.

103) Exp. 2772-T-1923. — Solar B, de la manzana 89.

104) Exp. 14950-B-1922. — Solares A, B, de la manzana 92.

105) Exp. 14936-A-1922. — Solares C, D, de la manzana 92.

106) Exp. 14936-T-1922. — Solar E. de la manzana 92.

107) Exp. 2772-T-1923. — Solar F. de la manzana 92.

108) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, de la manzana 93.

109) Exp. 2789-A-1923. — Solar D, de la manzana 93.

110) Exp. 2789-A-1923. — Solares E, F, de la manzana 93.

111) Exp. 14995-R-1922. — Solares E, F, de la manzana 96.

112) Exp. 2772-T-1923. — Solares C, F. de la manzana 97.

113) Exp. 14962-C-1922. — Solares A, B, C, E, F, de la manzana 99.

114) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, de la manzana 100.

115) Exp. 14950-B-1922. — Solar B, de la manzana 101.

116) Exp. 2794-G-1923. — Solar E, de la manzana 101.

117) Exp. 2794-G-1923. — Solar F, de la manzana 101.

118) Exp. 5381-T-1915. — Solares A, B, C, de la manzana 108.

119) Exp. 5381-T-1915. — Solar D, de la manzana 108.

120) Exp. 5381-T-1915. — Solar E. de la manzana 108.

121) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, E, F, de la manzana 110.

122) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 111.

123) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 112.

124) Exp. 2772-T-1923. — Solares C, D, E, F, de la manzana 114.

125) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, F, de la manzana 115.

126) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 120, debiendo la Dirección General de Tierras, proyectar la forma de subdivisión y dimensiones de estos solares en su oportunidad.

127) Exp. 14918-A-1922. — Mitades Sud de los solares B, E, de la manzana 122.

128) Exp. 6198-A-1915. — Solares E. F. de la manzana 123.

129) Exp. 14947-B-1922. — Solar D, de la manzana 123.

130) Exp. 14955-B-1922. — Solares A, E, F, de la manzana 124.

131) Exp. 14955-B-1922. — Solar E, de la manzana 124.

132) Exp. 14955-B-1922. — Solares C, D, de la manzana 124.

133) Exp. 14954-B-1922. — Solares A, D, de la manzana 125.

134) Exp. 2772-T-1923.—Solares C, D. de la manzana 128.

135) Exp. 15002-R-1922. — Solares E, F, de la manzana 128.

136) Exp. 15014-T-1922. — Solares C, D, E, F, de la manzana 129.

137) Exp. 13948-B-1922. — Solares B, C, de la manzana 132.

138) Exp. 14948-B-1922. — Solar D, de la manzana 132.

139) Exp. 14948-B-1922. — Solar E, de la manzana 132.

140) Exp. 2772-T-1923. — Solares C, E, de la manzana 133.

141) Exp. 2772-T-1923. — Solares E. F, de la manzana 134.

142) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 136, debiendo la Dirección General de Tierras proyectar la forma de subdivi y dimensiones de estos solares en su oportunidad.

143) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 136, debiendo la Dirección General de Tierras proyectar la forma de subdivisión y dimensiones de estos solares en su oportunidad.

144) Exp. 15023-T-1922. — Solares B, C, de la manzana 138.

145) Exp. 14989-P-1922. — Solar D. de la manzana 138.

146) Exp. 2772-T-1923. — Solares C, D, E, F, de la manzana 139.

147) Exp. 15035-W-1922. — Solares A, B, de la manzana 140.

148) Exp. 2772-T-1923. — Solares C, D, E, F, de la manzana 140.

149) Exp. 14986-P-1922. — Solares A, B, de la manzana 141.

150) Exp. 2772-T-1923. — Solares C, D, E, F, de la manzana 141.

151) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, D, E, F, de la manzana 142.

152) Exp. 2772-T-1923. — Solares B, C, D, E, de la manzana 143.

153) Exp. 2772-T-1923. — Solares E, F, G, H, de la manzana 144.

154) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 146.

155) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 147.

156) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 148.

157) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 149.

158) Exp. 15006-S-1922. — Solares A, B, de la manzana 151.

159) Exp. 2772-T-1923. — Solares C, D, E, de la manzana 151.

160) Exp. 14944-B-1922. — Solar F. de la manzana 151.

161) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 152.

162) Exp. 2772-T-1923. — Solares C, D, de la manzana 153.

163) Exp. 2797-G-1923. — Solares E, F, de la manzana 153.

164) Exp. 14942-A-1922. — Solares A, B, de la manzana 154.

165) Exp. 14943-A-1922. — Solares C, D. de la manzana 154.

166) Exp. 14941-A-1922. — Solares E, F, de la manzana 154.

167) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 155.

168) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 156.

169) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C. D. E, F, de la manzana 157.

170) Exp. 27772-T-1923. — Solares A, B, C. D, E, F, de la manzana 158.

171) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 159.

172) Exp. 27772-T-1923. — Solares C, D, E, F, G, H, de la manzana 161.

173) Exp. 2772-1923. Solares — A, B, C, D, E, F, de la manzana 162.

174) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, de la manzana 164.

175) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 165.

176) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 166.

177) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 167.

178) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 168.

179) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 169.

180) Exp. 2772-T-923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 170.

181) Exp. 15018-T-1922. — Solares C, D, E, F, de la manzana 171.

182) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 172.

183) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C. D, E, F, de la manzana 173.

184) Exp. 2772-T-1923. — Solares B, C, D, E, F, de la manzana 174.

185) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 175.

186) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 178

187) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 179.

188) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 180.

189) Exp. 277-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 181.

190) Exp. 22772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 182.

191) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 183.

192) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 184.

193) Exp. 15001-R-1922. — Solares A, F, de la manzana 185.

194) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 186.

195) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 187.

196) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 187.

196) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 188.

197) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 189.

198) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 190.

199) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 191.

200) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, de la manzana 194.

201) Exp. 15021-T-1922. — Solar F, de la manzana 194.

202) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 195.

203) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 196.

204) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 197.

205) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, E, F, de la manzana 198.

206) Exp. 14952-B-1922. — Solares C, D, de la manzana 198.

207) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 201.

208) Exp. 14979-L-1922 .— Solar A, de la manzana 202.

209) Exp. 14979 L-1922. — Solares B, C, D, E, F, de la manzana 202.

210) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 203.

211) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 204.

212) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 205.

213) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 206.

214) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 210.

215) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 211.

216) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 212.

217) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 213.

218) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 214.

219) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 215.

220) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 216.

221) Exp. 14958-C-1922. — Solares A, F, de la manzana 217.

222) Exp. 15803-S-1922. — Solares B, C, de la manzana 217.

223) Exp. 2772-T-1923. — Solares D, E, de la manzana 217.

224) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, F, de la manzana 218.

225) Exp. 4159-Y-1916. — Solar E, de la manzana 218, quedando sin efecto el decreto de 17 de Julio de 1916, en la parte que manda escriturar al señor Ireneo Vallejos este solar.

226) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, E, F, de la manzana 219.

227) Exp. 2795-C-1923. — Solares B, C, de la manzana 219.

228) Exp. 1999-R-1922. — Solar D, de la manzana 219.

229) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B ,C, D, E, F, de la manzana 220.

230) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 221.

231) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 222.

232) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 223.

233) Exp. 15008-S-1922. — Solares B, C, D, E, F, de la manzana 226.

234) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 227.

235) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 228.

236) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 229.

237) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 230.

238) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 231.

239) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 232.

240) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 233.

241) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 234.

242) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 235.

243) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 236.

244) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 237.

245) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, D, E, F, de la manzana 238.

246) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C. D. E, F, de la manzana 239.

247) Exp. 2772-T-1923. — Solares A, B, C, F, G, H, de la manzana 246.

Art. 6o. Quedan ofrecidas como quintas y en consecuencia con las obligaciones que les impone la ley 4167, y sus decretos reglamentarios a los concesionarios, las siguientes manzanas, al precio de cien pesos moneda nacional cada una:

1) Exp. 2772-T-1923. — Manzana 1.

2) Exp. 2772-T-1923. — Manzana 2.

3) Exp. 2772-T-1923. — Manzana 4.

4) Exp. 2772-T-1923. — Manzana 15.
5) Exp. 2772-T-1923. — Manzana 16.
6) Exp. 2772-T-1923. — Manzana 17.
7) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 32.
8) Exp. 2772-T-1923. — Manzana 33.
9) Exp. 2772-T-1923. — Manzana 49.
10) Exp. 2772-T-1923. — Manzana 80.
11) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 81.
12) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 145.
13) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 160.
14) Exp. 2772-T-1923 — Manzana 176.
15) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 177.
16) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 192.
17) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 193.
18) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 208.
19) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 209.
20) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 224.
21) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 225.
22) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 240.
23) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 241.
24) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 242.
25) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 243.
26) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 244.
27) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 245.
28) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 247.
29) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 248.
30) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 249.
31) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 250.
32) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 251.
33) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 252.
34) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 253.
35) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 254.
36) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 255.
37) Exp. 2772-T-1923.—Manzana 256.

Art. 7o. (Exp. 15022-T-1922). — Resérvese este expediente hasta tanto la Municipalidad del pueblo Candelaria conteste a la nota pasada por la Dirección General de Tierras, referente a la necesidad de reservar la manzana 199, ocupada por el matadero municipal.

Art. 8o. Comuníquese publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la citada Dirección General a sus efectos.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Ministerio de Obras Públicas

D. G. de Puentes y Caminos. — Disponiéndo la imputación de un gasto total obras edificio 5ª Sección de Puentes y Caminos.

Buenos Aires, Abril 13 de 1923.

Exp. 6916-C-1911. — Atento que en el decreto de 9 de Octubre de 1922 que aprobó el presupuesto completado y corregido importe de $ 51.(9 .0) m/n relativo a las obras del edificio destinado a oficinas de la 5ª Sección de Puentes y Caminos con asiento en Salta, sólo se aprobó e imputó el mayor gasto de $ 16.388 m/n siendo necesario dar imputación al gasto total, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad acerca de esta imputación.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o La suma total de cincuenta y un mil seiscientos noventa y seis pesos moneda nacional ($ 31.695 m/n) autorizado en 9 de Octubre de 1922 para las obras; de referencia se imputará al Anexo L. inciso 1o item 10, partida 1 del presupuesto vigente;

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

D. G. de Puentes y Caminos. — Obras ampliatorias en el camino de Coronda a Arocena (Pcia. de Santa Fe).

Buenos Aires, Abril 13 de 1923.

Exp. 17.931-C-1922. — Atento que la Dirección General de Puentes y Caminos hace presente que en el curso de la ejecución de las obras en el camino de Coronda a Arocena (Provincia de Santa Fe) se ha comprobado la necesidad de ampliarlas con un terraplén y sus correspondientes alcantarillas;

Considerando:

Que las obras en dicho camino fueron adjudicadas al contratista D. Tarquino Gervasoni, quien ha cotizado precios inaceptables, a juicio de la Repartición técnica, para la ejecución de los nuevos trabajos;

Que la Dirección General de Puentes y Caminos ha valorado en $ 3.606.39 el costo de la ampliación de que se trata.

Que por las consideraciones que anteceden conviene aprobar este presupuesto y autorizar a la citada Repartición para que los lleve a cabo por vía administrativa;

Y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase el presupuesto valor de tres mil seiscientos seis pesos con treinta y nueve centavos ($ 3.606.39 m/n) moneda nacional, elevado por m/n) moneda nacional elevado por Caminos para la ampliación de las obras que se efectúan en el camino indicado las que deberá realizar la expresada Repartición administrativamente, sujetándose a los reglamentos vigentes para la adquisición de materiales y dar oportunamente cuenta documentada de su inversión.

Art. 2o. Este gasto se imputará a los fondos de la Ley número 5315.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

D. G. de Arquitectura. — Presupuesto para la instalación de 4 ascensores en el Departamento Central de Policía.

Buenos Aires, Abril 13 de 1923.

Exp. 15057-P-1921. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura a pedido del Ministerio del Interior somete a la aprobación superior el presupuesto que ha formulado valor éste último de $ 114.839.50 m/n incluído un 10 o/o para imprevistos, para la adquisición y colocación de cuatro ascensores comprendido trabajos complementarios de construcción de casillas para máquina, defensas, puntos de apoyo, etc. en el edificio del Departamento Central de Policía, y

Considerando:

Que los dos ascensores con que en la actualidad cuenta el citado edificio son insuficientes soportando ambos una sobrecarga y funcionamiento excesivo, que redunda en perjuicio de la maquinaria y hasta del numeroso público que afluye a las diversas oficinas;

Que a objeto de evitar éste intenso transporte y no agravar el peso de dichas máquinas, como asimismo facilitar el acceso al público y empleados de las reparticiones de los pisos altos es de todo punto conveniente adquirir los ascensores de que se trata, refiriéndolo los actuales como lo propone la Dirección Técnica para instalarlos en la Administración de Impuestos Internos que necesita la ampliación de estos servicios,

Que no existiendo recursos adonde imputar este gasto, procede de conformidad con los términos de la Ley 10.285 aprobar la documentación elevado interín se gestiona del H. Congreso los fondos pertinentes, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Apruébase el adjunto presupuesto valor total de ciento catorce mil ochocientos ochenta y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional, ($ 114.839.59 m/n) para la adquisición y colocación de los aludidos ascensores en el Departamento Central de Policía de la Capital.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y previa tóma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura para que eleve por separado la documentación correspondiente a los efectos de su remisión al H. Congreso con el mensaje de estilo.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

D. G. de Arquitectura. — Ejecución de diversas obras en el edificio de Receptoría de Rentas de Villa Constitución.

Buenos Aires, Abril 13 de 1923.

Exp. 4125-R-922. — R. P. O. — Vistos los presupuestos preparados por la Dirección General de Arquitectura para las obras a realizar en el edificio fiscal de la Receptoría de Rentas de Villa Constitución (Santa Fe) trabajos requeridos por el Ministerio de Hacienda cuyos parciales se descomponen en la siguiente forma:

a) Reparaciones generales con 20 o/o para imprevistos $ 2.626.12 m/n,

b) Instalación de motor a nafta con 20 o/o para imprevistos $ 91(?).20 m/n.

c) Construcción casilla para el motor con 10 o/o para imprevistos $ 4 5.40 m/n.

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Apruébase los presupuestos de referencia para los citados trabajos en la Receptoría de Rentas de Villa Constitución (Santa Fe) que importan en total la suma de cuatro mil pesos con setenta y dos centavos moneda nacional ($ 4.000.72 m/n) debiendo la Dirección General de Arquitectura realizarlo por vía administrativa con sugestión a las disposiciones en observáncia.

Art. 2o. Este gasto se imputará en la siguiente forma: $ 2.626.12 m/n a la partida que el presupuesto vigente asigna para «Conservación, reparación etc. de edificios fiscales» Anexo L, inciso 1, ítem 9, partida 1, y $ 1.374.60 m/n a la destinada para «pequeñas ampliaciones y modificaciones en edificios fiscales» Anexo L, inciso 1, ítem 9, partida 2 del mismo presupuesto.

Art. 3o Comuníquese, publíquese tóme razón la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

D. G. de Arquitectura. — Reparaciones en las puertas y ventanas de la Escuela Normal Mixta de Concordia.

Buenos Aires, Abril 13 de 1923.

Exp. 4481-E-922. — R. P. O. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva solicitando su aprobación, los cómputos métricos y presupuesto de acuerdo con los cuales y a gestión del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, propónese efectuar reparaciones en las puertas y ventanas de la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos), que se encuentran en mal estado de conservación,

Teniendo en cuenta que es conveniente acceder a lo solicitado facilitándo en tal forma la buena marcha del establecimiento de enseñanza aludido.

Y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Apruébase los cómputos métricos y presupuesto adjuntos valor este último de nueve mil novecientos seis pesos con veintiocho centavos ($ 9.906.28 m/n) moneda nacional, incluso un 10 o/o para imprevistos, y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que con el personal que cuenta en la ciudad de Concordia proceda a llevar a cabo administrativamente los trabajos de que se trata, debiéndo en cuanto a la adquisición de materiales sujetarse a las disposiciones en observáncia.

Art. 2o. Este gasto se imputará a la partida que el presupuesto para el corriente año asigne para «Conservación de edificios fiscales, etc.» (Anexo L. ítem 9, inciso 1, partida 1)

Art. 3o. Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

Dirección General de Arquitectura. Ejecución de diversas obras en los locales que en el antiguo Cabildo ocupa la Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, Abril 13 de 1923. —

Exp. 16603-J-1922. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Arquitectura eleva, solicitando su aprobación, los cómputos métricos y presupuesto que ha preparado de acuerdo con los cuales propónese efectuar blanqueos, pinturas generales, renovación de instalación eléctrica, arreglo de carpintería, lustrado de muebles, etc., en la Inspección General de Justicia, ubicada en el edificio fiscal del Antiguo Cabildo, y

De acuerdo con lo precedentemente informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Apruébase los cómputos métricos y presupuesto de que se trata, por la suma total de cuatro mil sesenta y siete pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 4.067,64 m/n) moneda nacional, incluído un 20 % para imprevistos y, autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que, administrativamente y con el personal y elementos organizados de que dispone, proceda a llevar a cabo las obras referidas, con cargo de rendir cuenta en oportunidad y debiendo sujetarse a las disposiciones en vigencia en todo lo que tenga atinencia con la adquisición de materiales que fuese necesaria.

Art. 2o. El gasto a originarse se imputará a los fondos que el presupuesto para el corriente año asigna para «conservación y reparo de edificios fiscales», (Anexo L, inc. 1, ítem 9, partida 1).

Art. 3o. Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

Dirección General de Arquitectura. Reparaciones en la Casilla que ocupa la Ayudantía Marítima de Yapeyú.

Buenos Aires, Abril 13 de 1923. —

Exp. 3360-A-1923. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva, solicitando su aprobación, los planos, cómputos métricos y presupuesto, de acuerdo con los cuales propónese efectuar varias reparaciones en la Casilla que ocupa la Ayudantía Marítima de Yapeyú, y

Considerando que las obras indicadas son necesarias para el buen funcionamiento de la repartición pública, que funciona en la casilla fiscal mencionada, y

De acuerdo con lo precedentemente informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Apruébanse los planos, cómputos métricos y presupuesto de que se trata por la suma total de cuatro mil doscientos setenta y un pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional ($ 4271,41 m/n) incluído un 20 % para imprevistos, y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que, con el personal y elementos organizados de que dispone proceda a llevar a cabo las obras a que los mismos se refieren, con cargo de rendir cuenta oportunamente y debiendo sujetarse a las disposiciones en vigor en todo lo que tenga atingencia con la adquisición de materiales que fuese necesaria.

Art. 2o. Este gasto se imputará a la partida que el presupuesto para el corriente año asigna para «Conservación y reparo de edificios fiscales», (Anexo L, inc. 1, ítem 9, partida 1).

Art. 3o. Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

Dirección General de Arquitectara. Obras de terminación de las ampliaciones que se llevan a cabo en el instituto de Cirugía del Hospital de Clínicas,

Buenos Aires, Abril 13 de 1923. — Exp. 3619-H-1923. — Visto este expediente el que la Dirección General de Arquitectura eleva, solicitando su aprobación, los cómputos métricos y presupuesto que ha preparado, proponiéndose ejecutar, de acuerdo con los mismos, diversos trabajos necesarios para la completa terminación de las obras de ampliación del Instituto de Cirugía del Hospital de Clínicas,

De acuerdo con lo precedentemente informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º. Apruébase los adjuntos cómputos métricos y presupuesto por la suma total de cinco mil quinientos setenta pesos con cincuenta y nueve centavos ($ 5.570,59 m|n) moneda nacional, inclusive un 20 % para imprevistos, y, autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que de acuerdo con los mismos proceda a llevar a cabo administrativamente, con el personal y elementos organizados de que dispone, las obras de que se trata, con cargo de rendir cuenta en oportunidad y debiendo sujetarse a las disposiciones vigentes en todo lo atinente a la adquisición de materiales que fuese necesaria.

Art. 2º. El gasto a originarse se atenderá con los fondos que el presupuesto para el corriente año asigne para «Obras en el Hospital de Clínicas» (Anexo L, inc. 1, ítem. 4, partida 28).

Art. 3º. Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

Dirección General de Arquitectara. Ejecución de obras complementarias, en el edificio de la Defensa Agrícola de Rafaela.

Buenos Aires, Abril 13 de 1923. — Exp. 3839-A-923. — Visto el proyecto y presupuesto preparado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de obras complementarias en el edificio fiscal que ocupa el depósito y oficina de la Defensa Agrícola de Rafaela (Santa Fé) cuyo presupuesto total de $ 16.337,92 m|n. se discrimina en los siguientes partidas:

1) Instalación de luz, imprevistos 10 % $ 521,50 m/n.

2) Moto-bomba y reparación torre y tanque, imprevistos 10 %. $ 1.785,73 m|n.

3) Obras complementarias a las de instalación eléctrica, moto-bomba, etc. imprevistos 25 % $ 1.514,47 m|n.

4) Obras de reparación y modificación, imprevistos 20 % $ 7.818,17 m|n.

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º. Apruébase el proyecto y presupuesto para las obras de referencia cuyo monto total asciende a la suma de diez y seis mil trescientos treinta y siete pesos con noventa y dos centavos moneda nacional ($ 16.337,92 m|n) debiendo la Dirección General de Arquitectura realizarlas por vía administrativa, sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones en observancia y rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente.

Art. 2º. Este gasto se imputará en la siguiente forma: $ 7.818,17 m|n a la partida que el presupuesto vigente asigna para «conservación de edificios fiscales» (Anexo L, inc. 1º, ítem 9 part. 1) y $ 8.519,75 m|n. a la que determina para «pequeñas ampliaciones y modificaciones en edificios fiscales» (Anexo L, inciso 1º, ítem 9, part. 2).

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Vallejo Juan A. — No se hace lugar a su solicitud de amparo.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — Expediente 4082 —P. — 1923. — Visto el presente expediente por el que el Señor Juan A. Vallejo, padre del ex-Ayudante de la Policía de la Capital, don José A. Vallejo, solicita se le acuerden los beneficios de la Ley de amparo, y

Considerando:

Que la Ley Nº. 4235, en su artículo 2º. solo acuerda estos beneficios a la viuda, hijos menores o madres de los empleados de policía fallecidos en actos del servicio y no así al padre;

Por ello y atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro del Interior
RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado y archivar este expediente previa reposición del papel sellado que corresponda.

Matienzo

Ministerio de Guerra

Reducción del tiempo de servicio de soldados conscriptos.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1923.

Vistas las solicitudes que anteceden y habiendo los causantes satisfecho las pruebas de tiro exigidas por el Superior Decreto de fecha 22 de Marzo de 1916, inserto en el Boletín Militar 1067, 2ª Parte, quedando por lo tanto comprendidos en los beneficios del artículo 9, Capítulo I. de la Ley Orgánica Militar Nº 4707,

El Ministro de Guerra,
Resuelve:

1º Reducir a la cuarta parte el tiempo de servicio que por sorteo les ha correspondido a los soldados conscriptos clase 1902, que a continuación se expresan.

EXPEDIENTE Letra	EXPEDIENTE Nº	APELLIDO Y NOMBRE	Clase	Mat.	D. M.	Regto.	Secc. Elec.
A	5999	Arlía Federico	1902	72	1	R. 1	17ª
B	5918	Bayd Gordon Lee	,,	1052	1	R. 1	17ª
G	7812	Gaffner T. Alberto	,,	1911	1	R. 1	17ª
M	5213	Macleod Colín	,,	1451	1	R. 1	16ª
S	6811	Soler Juan Francisco	,,	2565	1	R. 1	16ª
T	5215	Tiscornia B. Héctor	1900	391	1	R. 1	17a
V	5216	Victorica Marcos	1902	681	1	R. 1	18ª
B	5218	Balbuena G. Pedro	1902	857	27	R. 2	-
D	5590	Donadio J. Esteban	1901	1780	4	R. 2	9ª
Q	6973	Quiroga A. Alejandro	1902	1825	2	R. 2	13ª
M	5566	Urtubey N. Rodolfo	1901	1089	2	R. 2	14ª
M	6972	Mondaña Pedro	1902	488	2	R. 2	13ª
A	6184	Andreau D. Eduardo	,,	1718	3	R. 3	8ª
L	6190	Looncini E. Hèctor	,,	2996	3	R. 3	4ª
O	6155	Oliva E. Vicente	1900	2374	2	R. 3	9a
R	6014	Reguera Jorge	1899	187	2	R. 3	14ª
S	6181	Siccardi M. Emilio	1902	2074	15	R. 3	—
S	6182	Sorronti V. Dante	,,	971	2	R. 3	2ª
P	6376	Patrón M. Fernando	1900	1454	4	R. 4	—
G	5318	Galván Z. Oscar	1902	875	17	R. 6	—
P	6760	Porterie H. Julio	,,	1219	17	R. 6	—
G	6712	Gobbi Enripue	,,	1310	19	R. 7	—
C	7310	Cadailhon Juan	,,	219	24	R. 8	—
F	7312	Ferrari Salvador	,,	435	24	R. 8	—
G	7313	Gazzo R. Enrique	,,	2038	15	R. 8	—
M	7300	Martínez Castro Carlos	,,	2704	15	R. 8	—
P	7303	Piccioni L. Ramón	,,	2409	15	R. 8	—
P	7302	Porpischel Agustín	,,	2535	15	R. 8	—
S	7306	Salvat M. M. Luis	,,	423	21	R. 8	—
A	6467	Aznet Juan	,,	798	34	R. 11	—
C	6468	Camplongo Carlos	,,	517	33	R. 11	—
Ch	6469	Chavrini B. Lorenzo	,,	719	35	R. 11	—
F	6471	Farroni Pedro	,,	375	35	R. 11	—
L	6472	López Estanislao G.	,,	819	34	R. 11	—
M	6459	Mario Ignacio	,,	565	35	R. 11	—
M	6461	Martino Raúl	,,	1255	33	R. 11	—
M	6462	Mengarelli Saturnino R.	,,	1043	35	R. 11	—
P	7463	Pasini Anibal A.	,,	1730	33	R. 11	—
P	6464	Pacheco Vicente	,,	503	35	R. 11	—
R	6465	Rosso Ricardo	,,	1091	34	R. 11	—
R	6466	Rodrígañez R. Edgardo	,,	914	35	R. 11	—
D	6470	Affotter Alberto	,,	205	36	R. 12	—
D	6470	Hormann Augusto	,,	684	37	R. 12	—
D	6470	Spoton Eugenio	,,	137	38	R. 12	—
D	6470	Wingeyer Reinlod	,,	578	38	R. 12	—
D	6470	Brassesco Rosa	,,	993	32	R. 12	—
D	6470	Udrizard José E.	,,	938	32	R. 12	—
D	6470	Leguizamón Sixto G.	,,	396	32	R. 12	—
H	6472	Honorat Julio J.	,,	374	38	R. 12	—
D	6611	Damarino Amadeo	,,	342	2	C. 8	11ª
D	6611	Burgwadt Walther	,,	740	2	C. 8	14ª
D	7215	Doray León	,,	1825	24	C. 10	—
F	6711	Fernández Alfredo	,,	27	23	II/Z. P.	—
L	6638	Lasalle Federico	,,	1135	23	II/Z. P.	—
P	7377	Palacio A. Eugenio	,,	905	14	V/Z. P.	—
D	7080	Doudall Roberto	,,	2946	3	Cía. Adm.	—
H	7088	Hughes Edgardo	,,	1767	1	Cía. Adm.	—
A	7794	Alby Pedro	,,	990	34	Direc. de Tropa y Serv. de Comunicaciones	—
B	7795	Bettiol Antonio	,,	75	31	Direc. de Trop. y Serv. de Comunicaciones	—

2º. Publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, Comuníquese por la respectiva unidad al Distrito Militar correspondiente, tómese nota por la 3ª División de la D. G. P. y archívese.

M. Domecq García

Licencia del General de Brigada Retirado D. A. Mombello.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1923.

Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra,
Resuelve:

1º. Concédese diez días de licencia para ausentarse a la República Oriental del Uruguay, al Señor General de Brigada Retirado D. Alejandro Mombello.

2º. Comuníquese, publíquese en el B. M. 1ª Parte, y archívese.

M. Domecq García

Aprobando la resolución de un Tribunal de Honor.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1923.

Vista las constancias de este expediente, lo manifestado por el Señor Comisario de Investigaciones de la Policía de la Capital y la resolución del Tribunal de Honor Regional,

El Ministro de Guerra,
Resuelve

1º. Apruébase la resolución del Tribunal de Honor Regional de la 2ª División de Ejército, que absuelve al Capitán D. Alberto González Albarracín haciendo constar que la formación de esta causa no afecta su buen nombre y honor.

3º. Comuníquese, publíquese en el B. M. 1ª. Parte, la parte pertinente y archívese en el legajo personal del causante.

A. P. Justo.

Formación de tropas.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1923.

Visto el S. D. que antecede,

El Ministro de Guerra,
Resuelve

1º. El Comando de la 1ª. División de Ejército, ordenará la formación de tropas prescripta por el paragrafo e) del Nº. 44 del R. H. R. P. D. en el acto del sepelio del extinto.

2º. Publíquese en el B. M. 1ª. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

A. P. Justo.

Pase de varios Doctores asimilados a Teniente Coronel.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1923.

Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra,
Resuelve:

1º. Pasen a continuar sus servicios profesionales los Auditores de División, asimilados a Teniente Coronel, que a continuación se mencionan: a la Secretaría del Inspector General del Ejército, el Doctor Leopoldo Loredo Juárez; al Comando de la 1ª. División de Ejército, el Doctor Teófilo de la Colina, y al Comando de la 2ª. División de Ejército, el Doctor Salvador Guiñera, procedentes, del Comando de la 1ª. y 2ª. División de Ejército y Auditoría General de Guerra y Marina, respectivamente.

2º. Publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, y agréguese copia de la presente Resolución al legajo personal de los causantes.

A. P. Justo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. I-1746-21.

Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Hugo Imsen, comerciante, casado, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Rivadavia 3230 y Federico Scheffel, comerciante, casado, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Zapiola 2437, ante el Señor Director General, nos presentamos y exponemos: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terrenos no cultivados, cercados ni labrados, ubicados en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, dentro de los lotes 27, 30 y 31 Sección XX, y lote 1 de la Sección XXVII, Departamento Pincún Leufú y Limay Centro, que son fiscales, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberán ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Norte del lote 27 de la Sección XX, 3.000 metros al Sudoeste so-

bre el lindero entre los lotes 27 y 26 para llegar al punto inicial.

De allí 2.000 metros al Sudeste sobre el mismo lindero, 10.000 metros al rectángulo al Sudoeste, 2.000 metros al Noroeste y 10.000 metros al Noreste para volver al punto inicial. Es justicia. — Fdo.: F. Scheffel. Hugo Imsen. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintidós de Julio de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas diez minutos. — Constc. Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Julio 26 de 1921. —Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamentos de Catan-Lil y Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000m.) de largo en dirección Sud 45o Oeste por dos mil metros (2.000m.) de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a diez mil metros (10.000m.) al Norte 45o Oeste de un punto situado a cinco mil quinientos metros, (5.500m.) al Norte 45o Este del esquinero Sud del lote número treinta y uno de la Sección veinte del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e12 abril. No. 14252 v23 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente F-1556-1920.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — **Germán Wernicke**, abogado, domiciliado en esta Capital Federal en la calle Reconquista 37, a nombre de los señores Jorge Finino, comerciante, Corrientes 452, Buenos Aires, y Rafael Stefano, farmacéutico, Garay 3392, Buenos Aires, ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos no cultivados, ni labrados, ni cercados, comprendidos dentro de los lotes 24, 21 y 20, Sección XI del Territorio Nacional del Neuquén, que creo que son fiscales, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero sudeste del lote 32, Sección XI, sobre el lindero con lotes 31, 30 y etc., 12.000 metros N. 45o E. para llegar al punto inicial. De allí 4.000 metros N. 45o E., 5.000 metros N. 45o O., y 4.000 metros S. 45o O. y 5.000 metros S. 45o E., para volver al punto inicial. Es justicia. — Germán Wernicke. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y seis de Agosto de mil novecientos veinte, a las catorce horas cuarenta minutos. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 274 del Libro de Poderes. — Fdo.: A. C. Birabén. — Secretario. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Zapala); en terrenos de propiedad fiscal. La tramitación del expediente ha sido reanudada por medio de un escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, el día 8 de Agosto de 1921 a las doce horas, quince minutos. Los derechos, que pudieran derivarse de dicha solicitud, han sido transferidos a Don Antonio de Torres, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Esmeralda 449. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco mil metros, (5.000m.) de largo en dirección Norte 45o Oeste por cuatro mil metros (4.000m.) de ancho, cuyo vértice Oeste se encuentra a tres mil quinientos metros, (3.500m.) al Sud 45o Este de un punto situado a doce mil metros, (12.000 m.) al Norte 45o Este del esquinero Norte del lote número dos de la Sección veinte del Territorio del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e12 abril. No. 14253 v23 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. E 1380-921.

Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — Señor Director General de Minas. — **Arturo A. Eberly**, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160, (Galería Güemes, escritorios 546-549), ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situada de acuerdo con el plano que se acompaña, parte en la Sección XXVIII y parte en la sección III del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo: La zona estará constituída por un rectángulo cuyos dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en la Dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice NO. se encuentre a 5.500 metros al Sur de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice NO. del lote 23 de la referida sección XXVIII. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser propiedad fiscal. Acompaño un croquis, en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al Sr. Director con toda consideración. Es justicia.. (Fdo.) Arturo A. Eberly. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Junio de mil novecientos veintiuno a las quince horas cincuenta minutos. — Conste. Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamentos de Añelo y Confluencia), en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, cercados ni labrados y que, en parte, son fiscales y en parte (lotes 26 y 27 de la Sección III son de propiedad de la Sucesión de don Esteban Larco, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal. — La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000m.) de largo en dirección Este-Oeste por dos mil metros (2.000m.) de ancho, cuyo vértice Noroeste se encuentra a cinco mil quinientos metros, (5.500m.) al Sud de un punto situado a mil quinientos metros, (1.500m.) al Este del esquinero Noroeste del lote número veintitrés de la fracción D. de la Sección veintiocho del Territorio del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) Notificar a la Sucesión de don Esteban Larco. — Fdo.: Julio Vatín. — Septiembre 13 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la Sucesión de don Esteban Larco en su carácter de propietario del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e12 abril. No. 14171 v23 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. M-1748-21.

Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.—**Raúl Marciano**, comerciante, casado, domiciliado en esta Capital Federal en la calle Pampa 2985 y **A. C. Buenaño**, comerciante, soltero. domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Echeverría 3024, ante el Señor Director General nos presentamos y exponemos: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos no cultivados ni cercados ni labrados ubicados en el Territorio Nacional la Gobernación del Neuquén, dentro de los lotes 27, 30 y 31, Sección XX, y lote 1 de la Sección XXVII, Departamento Picún Leufú y Limay Centro, que son fiscales, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, que deberán ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Norte del lote 27, Sección XX, 1.000 metros al Sudeste, sobre el lindero entre los lotes 27 y 26 para llegar al punto inicial. De allí 2.000 metros al Sudeste sobre el mismo lindero, 10.000 metros a rectángulo al Sudoeste, 2.000 metros al Noroeste y 10.000 metros al Noreste, para volver al punto inicial. Es justicia. — Fdos.: Raúl Marciano. — A. C. Buenaño. — — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintidós de Julio de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas diez minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Julio 26 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.:) A. C. Birabén, secretario — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1922. —Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamentos de Catán-Lil y Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros, (10.000m.) de largo en dirección Sud 45o Oeste por dos mil metros, (2.000m.) de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a doce mil metros (12.000m.) al Norte 45o Oeste de un punto situado a cinco mil quinientos metros, (5.500m.) al Norte 45o Este del esquinero Sud del lote número treinta y uno de la Sección veinte del Territorio Nacional del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca. — Director General, interino.

e12 abril. No. 14251 v23 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril al Pacífico.—Renovación Puente Km. 334/411 División Cuyo.

05876-P- 1920.—Octubre 5 de 1921. —Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprovar el plano Co. 3223 A. y su memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, llevará a cabo el reforzamiento del puente de 8 m 25 de luz, situado en el Kilómetro 364/411. 22 de su vía principal entre San Juan y Mendoza, anulando el plano y memoria descriptiva aprobado por resolución de 6 de Mayo de 1920 en este mismo expediente, documentos a los cuales sustituyen los que ahora se presentan.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícese el plano, tómese razón en la Oficina de Estadística y en la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini

Ferrocarril del Sud.—Galpón de Cargas en Chelforo

04848-S- 1921.—Octubre 5 de 1921. —Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano 23979 G. y su memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud llevará a cabo la reconstrución del galpón de cargas que existia en su estación Chelforó y fué destruído por un incendio.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícese el plano, tómese razón en la Oficina de Estadística y en la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini

Ferrocarril del Sud.—Clausura de Dos Pasos a Nivel Particulares.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

C18861-S- 1921.—Visto éste expediente en el que la Empresa del F. C. del Sud, solicita autorización para clausurar los pasos a nivel particulares existentes en los Kms. 373.995 y 373.096, de la línea Tandil-Defferrari, a cuyo efecto acompaña la conformidad de los propietarios de los campos donde se hallan ubicados; y

Atento lo precedentemente informado:

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del F. C. del Sud, para clausurar los dos pasos a nivel de referencia.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección Técnica y Sección de Control y previa reposición de sellos, archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril del Sud.—Clausura de Un Paso a Nivel.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

020157-S- 1921.—Visto éste expediente en el que la Empresa del F. C. del Sud, solicita autorización para clausurar el paso a nivel particular existente en el Km. 1192.631, entre las estaciones Cipoletti y Cinco Saltos, a cuyo efecto acompaña la conformidad del propietario del campo donde se halla ubicado; y

Atento lo precedentemente informado:

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del F. C. del Sud, para clausurar el paso a nivel particular de referencia.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Inspección Técnica y en la Sección de Control y previa reposición de sellos, archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril Pacífico.—Diagramas para el Personal de Varias Estaciones.

024090-P- 921 — Octubre 13 1921. —Visto los diagramas para el personal

de la estaciones Roset, La Picasa, Leguizamón, Rosales, Iriarte, Sala, Vivero y Saforcada, presentados por la Empresa del Ferrocarril Pacífico en la Oficina Control del Trabajo Ferroviario, para los que pide su autorización; y

Teniendo en cuenta:

Que los diagramas mencionados se encuentran encuadrados dentro de lo que establece la Reglamentación del trabajo en vigencia;

Se resuelve:

Autorizar la vigencia de los diagramas de referencia y archivar el expediente previa comunicación a la Empresa recurrente.

A. Giovacchini

Ferrocarril de Entre Ríos. — Comunica haber dejado cesante al Auxiliar Cochland.

02256-P-921. — Octubre 10 1921. —Visto el presente expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Entre Ríos comunica haber suspendido del servicio de la misma al auxiliar Alberto Cochland, de la estación San Salvador; y

Teniendo en cuenta:

Que se ha comprobado la negligencia en el desempeño de las funciones de auxiliar de don Alberto Cochland, el cual sin atribuir la importancia que el caso requería despachó de la estación San Salvador a la de Jubileo el tren 194 del día 12 de Enero ppdo., sin haber obtenido préviamente la vía libre correspondiente: y

Considerando:

Que siendo el empleado de referencia reincidente de la falta apuntada lo que queda evidentemente comprobado por los informes que corren agregados a estas actuaciones.

Se resuelve:

Hacer saber a la Empresa del Ferrocarril Entre Ríos, que la medida adoptada con el referido empleado es justificada.

Llamándole la atención a fin de que cuando se designe a un empleado para el servicio de estaciones que deba atender a su vez trenes, no desconozca sobre todo la importancia y atención que éstos requieren respecto a su seguridad.

Comuníquese a quién corresponda y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril del Sud.—Clausura de Dos Pasos a Nivel

017802-S-1921.—Octubre 10 de 1921. —Visto éste expediente en el que la Empresa del F. C. del Sud, solicita autorización para clausurar los dos pasos a nivel particulares existentes, uno a nivel en el Kilómetro 77. 593 y el otro bajo nivel en el Km. 78.407 de la línea Cañuela-Las Flores, a cuyo efecto acompaña la conformidad de los propietarios de los campos donde se hallan ubicados; y

Atento lo precedentemente informado.

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del F. C. del Sud, para clausurar los pasos de referencia.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección Técnica y Sección de Control y previa reposición de sellos, archívese.

A. Giovacchini

Cruce de Cables bajo vías. — Ferrocarril del Sud.

Exp. 019224-B-1921. — Octubre 10 de 1921. — Visto este expediente en el que la Compañía Argentina de Cemento Portland, solicita autorización para efectuar un cruce de cables eléctricos bajo las vías del Ferrocarril del Sud, en Sierras Bayas (km. 328); y

Atento lo precedentemente informado;

Se resuelve:

Autorizar a la Compañía Argentina de Cemento Portlad, para efectuar el cruce de referencia, debiendo hacerse los trabajos en un todo de acuerdo con las prescripciones de la reglamentación vigente y bajo la inmediata vigilancia del ferrocarril.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección Técnica y Sección de Control y previa reposición de sellos, archívese.

A. Giovacchini

Cruce de Caño. — Ferrocarril del Sud.

Exp. 010482-S-1921. — Octubre 10 de 1921. — Visto este expediente en el que las Obras Sanitarias de la Nación, solicita autorización para efectuar un cruce de una cañería bajo las vías del Ferrocarril del Sud, en la calle las Flores del pueblo de Wilde; y

Atento lo precedentemente informado;

Se resuelve:

Autorizar a las Obras Sanitarias de la Nación, para efectuar el cruce de referencia, debiendo hacerse los trabajos en un todo de acuerdo y bajo la inmediata vigilancia del ferrocarril.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección Técnica y Sección de Control, fecho, archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril Sud. — Diagrama para el personal de locomotoras con trenes de carga.

Exp. 024094-S-921. — Octubre 10 de 1921. — Visto el diagrama No. 138 hoja 3 al 4, para el personal de locomotoras con trenes de carga, presentado por la Empresa del Ferrocarril del Sud, en la Oficina Control del Trabajo Ferroviario, para el que pide su aprobación, y

Teniendo en cuenta:

Que el diagrama mencionado se encuentra encuadrado dentro de lo que establece la Reglamentación del Trabajo en vigencia:

Se resuelve:

Aprobar el diagrama de referencia. Comuníquese y archívese.

A. Giovacchini

Wagones Motores de 12 Toneladas. — Cía. Tranvías de Buenos Aires y Quilmes.

Exp. 014487-T-1921. — Octubre 10 de 1921. — Visto este expediente en el que la Compañía de Tranvías de Buenos Aires y Quilmes presenta para su aprobación el plano No. 14.160, su memoria descriptiva y presupuesto correspondiente, relativo a la construcción de seis wagones motores de 12 toneladas cada uno y numerados del 148 al 153 inclusives; y

Considerando:

Que a dichos wagones se les colocará el equipo eléctrico y freno de aire correspondiente a los motores de 2 ejes Nos. 102, 103, 104, 109, 111, 115 que serán desmontados para utilizarlos como wagones de remolque numerados del 265 al 270 inclusive, y

Atento lo precedentemente informado,

Se resuelve:

Aprobar el plano No. 14.160, su memoria descriptiva y presupuesto correspondiente, relativos a los seis wagones motores, debiendo la Compañía de Tranvías de Buenos Aires y Quilmes solicitar la inspección de los nuevos wagones Nos. 265 al 270 antes de ponerlos en servicio.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección Técnica y pase a la Sección a sus efectos.

A. Giovacchini

Horario de Verano. — Tranvías Buenos Aires a Quilmes.

Exp. 020597-T-1921. — Octubre 10 de 1921. — Visto este expediente en el que la Compañía de Tranvías Anglo-Argentina, solicita la aprobación del horario de verano, que entrará a regir el 1o. de Diciembre próximo en su línea de Buenos Aires a Quilmes; y

Atento lo precedentemente informado,

Se resuelve:

Aprobar el horario de referencia, debiendo remitir a esta Dirección General los ejemplares de práctica y efectuar las publicaciones reglamentarias.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección Técnica y Sección de Control, fecho, archívese.

A. Giovacchini

Infracción artículos 16 y 17 del Reglamento.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921

Expediente 012540 —C— 1921. — Visto este expediente en el que la Sección de Control respectiva denuncia que con motivo del accidente ocurrido en la estación Rapelli, el día 9 de Febrero de 1921, se comprobó que la locomotora N.o 136 que chocó con un corte de wagones, era piloteada por el vaporista V. Martínez, quien no posee certificado de idoneidad.

Considerando:

Que ello constituye una infracción a lo terminantemente dispuesto en los artículos 16 y 17 del Reglamento General de FF. CC.; y

Atento lo precedentemente informado.

Se resuelve:

Llamar la atención de los Ferrocarriles del Estado por el hecho denunciado, siendo pasible de las penalidades que al efecto establecen los artículos 380 y 381 del Reglamento.

Comuníquese tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarriles del Estado. — Cuestiones relativas al Intercambio de vagones.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921

Expediente 01295 —C— 1921. — 536 —F— 1921. — Visto este expediente, al que dan motivo dos cuestiones sometidas a la consideración de la Superioridad por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, a saber: 1.o la demora con que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, devuelve los vagones de los Ferrocarriles del Estado que pasan a sus vías con motivo del intercambio. 2.o los incovenientes que puede producir y los peligros que dimanan para la seguridad de los trenes a juicio de la mencionada Compañía General, el reducir el mínimo de espesor y altura de las pestañas de las ruedas gastadas fijado el convenio celebrado entre ambas Empresas; y

Resultando:

Que la Administración de los Ferrocarriles del Estado manifiesta en su nota del 4 de Julio del corriente año que corre agregada, que se da por satisfecha en cuanto a la primera cuestión, con las explicaciones dadas por la Compañía General, que conceptúa fundadas.

Que en la misma nota manifiesta dejar sin efecto desde esa fecha el convenido celebrado entre ambas Empresas el 2 de Julio de 1918, con intervención de esta Dirección General y que se atendrá en lo sucesivo, respecto al desgaste admisible de las pestañas de las ruedas de los vagones, a la resolución por esta Dirección General dictada en expediente 012072 —C— 1918, con fecha 1.o de Julio del citado año; y que de acuerdo a ello sea notificada la Compañía General de tal determinación a los efectos consiguientes:

Que por su parte la Compañía General, acatando esa resolución de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, manifiesta, en virtud de que ella a su juicio puede tener concecuencias graves, particularmente cuando se trata de vagones provistos de ruedas Griffin, que declina toda responsabilidad en los accidentes de cualquier clase que puedan ocurrir provocados u ocasionados por tener las pestañas de las ruedas de los vagones en diámetro inferior a 22 milímetros; responsabilidad que deberá recaer totalmente, por gastos, trasbordados, daños y perjuicios, sobre los Ferrocarriles del Estado o sobre la Empresa propietaria del vagón que tenga las pestañas en esas condiciones; y

Considerando:

Que al establecerse el mínimo de 10 milímetros como espesor de las pestañas de las ruedas, se ha hecho en virtud de un estudio y comprobación de la resistencia que oponen a la fractura, y por consecuencia con la seguridad de que ese espesor no implica peligros en vías normales, como lo prueba el hecho de que no se han registrado accidentes imputables a reducción del espesor tolerable en ninguna de las líneas en que han circulado vehículos con ruedas en esas condiciones; siendo en todo caso imputable cualquier accidente a deficiencias en el estado de las vías o de los cambios, etc. por lo que no puede admitirse la condición o cláusula bajo la cual la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, pretende que aceptaran en sus líneas los vagones cuyas ruedas tengan pestañas del precitado espesor mínimo, pues si las vantas se hallan en las condiciones toleradas oficialmente, no habrá culpabilidad por parte de la Empresa del vagón.

Se resuelve:

Dar por desistido el convenio celebrado el 2 de Julio de 1918, entre la Administración de los Ferrocarriles del Estado y la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, sobre el espesor mínimo de las pestañas de las ruedas de los vagones, sin admitir la condición opuesta por la Compañía General de declarar a priori la responsabilidad, en los casos de accidente de las Empresas propietarias de los vehículos cuyas pestañas tengan un espesor mínimo inferior a 22 milímetros.

Comuníquese a la Administración de los Ferrocarriles del Estado y a la Compañía General, tómese razón en la Oficina de Estadística y pase el expediente a sus demás efectos, sucesivamente a las Secciones de Control respectivas.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central Argentino. — Jardinera arrollada en paso a nivel de estación «Mortero».

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921

Expediente 023780 —C— 1921. — Visto este expediente y resultando.

Que el día 24 de Junio último, en circunstancias que se efectuaban maniobras con tren N.o 84 en la estación «Mortero» del Ferrocarril Central Argentino, fué embestida sobre el paso a nivel lado Sud de dicha estación, una jardinera, resultando herido un caballo y el tren citado con un atraso de 100 minutos; y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió en momentos que los caballos que tiraban de la jardinera se habían empacado, siendo atropellada por el tren a pesar de que el cambista había hecho señales al maquinista;

Que dicho paso a nivel carece de barreras, tratándose en expediente 02805 —C— 1921, su colocación;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central Argentino. — Descompostura locomotora N.o 177 en estación «Baradero».

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

Expediente 023801 —C— 1921. — Visto este expediente y resultando.

Que el día 8 de Agosto último, el tren N.o 5, demoró 20 minutos en la estación «Baradero» del Ferrocarril Central Argentino por haberse descompuesto la locomotora N.o 177 que lo remolcaba; y

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora consistió en haberse calentado un eje, siendo culpable el maquinista Luis Bissolatti, quien fué castigado.

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Concesión de exequatur a la patente de un Cónsul del Brasil en Paso de los Libres.

En la fecha se ha concedido el exequatur a la patente que acredita al Señor Demetrio de Toledo, como Cónsul del Brasil en Paso de los Libres, con jurisdicción en su distrito.

Buenos Aires, Abril 11 de 1923.

Concesión de exequátur a las patentes de Cónsules de Alemania en Córdoba y Mendoza.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al Sr. Jorge Krug como Cónsul de Alemania en Córdoba con jurisdicción en la Provincia del mismo nombre y en la de la Rioja, y al Señor Eberhard Seidel como Cónsul de Alemania en Mendoza con jurisdicción en la Provincia del mismo nombre y en las de San Juan y San Luis.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a diez y ocho de Abril de mil novecientos veintitrés, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Vicepresidente D. Alberto E. Castex, Director de Turno D. Carlos Díaz Vélez, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO pesos en billetes de emisiones mayor y menor recibidos por renovación y canje.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY		Billetes	Importe
3 Noviembre de	1887	1	$ 1 —
8 Enero „	1894	2	„ 205 —
8 „ „	1894 B. W. & Cía.	4	„ 22 —
20 Septiembre „	1897	8	„ 124 —
20 „ „	1897 B. W. Cía.	2	„ 2 —
20 „ „	1897 C. S. A.	19	„ 19 —
20 „ „	1897 Cont. Miliani	456.550	„ 4.808.702 —
20 „ „	1897 Emisión menor	4	„ 2 —
20 „ „	1897 » » Dto 21-6-918	9.905	„ 4 952 50
20 „ „	1897 » » C. Miliani	61.797	„ 30.898 50
		528.292	$ 4 844.928 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

CARLOS DÍAZ VÉLEZ, *Director de Turno* — ALBERTO E. CASTEX, *Vicepresidente*

ALBERTO MEYER ARANA, *Secretario*

ANGEL SESMA, *Gerente* — F. LAFIANDRA, *Contador*

MÁXIMO GOWLAND, *Tesorero*

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso (1) oro legal por cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos en oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido en el BOLETIN OFICIAL

El día 21 de Abril de 1923

	$ m/n
Por venta de Boletines . . .	1.20
” ” del Decreto Reglam.	2.—
” subscripción	20.—
” marcas	12.—
” avisos varios	194.40
” adicional	10.—
	239.60

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

TARIFA

EL BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	”	0.20
Número atrasado de más de un mes	”	0.50
Semestre	”	6.00
Año	”	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1905

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n. ídem ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación: de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

AVISOS

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Se encuentran en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia del 17 de Noviembre de 1908, y disposiciones vigentes para el funcionamiento de Sociedades con personería jurídica.

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 2o. Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 20 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 13 de Septiembre de 1913.

Correcciones a anteriores

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKERT, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 25 de Abril de 1923 a las 16 horas en el local de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos directores gerentes.
2. Elección de dos directores titulares.

3o. Elección de un director suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea..

Nota: Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones que servirá de entrada a la asamblea. (Art. 37 de los estatutos). — El directorio.

e3 abril No. 14043 v23 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, en su sesión del día 23 de Marzo de 1923 y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 27 de Abril a las 9.45 horas, en el local social, calle Méjico No. 1933 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

2o. Autorización al Directorio para adquirir en compra y escriturar a favor de la Compañía un terreno para instalar la fábrica y oficinas y para proceder a la edificación correspondiente.

3o. Autorización para constituir hipoteca sobre el terreno que se adquiera y la edificación que se haga en él, sea con un particular o con el Banco Hipotecario Nacional.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El secretario.

e3 abril. No. 14045 v23 abril.

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

Fundada el 1o. de Julio de 1901

Se convoca a los señores representantes a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1923, a las diez y seis horas, en el local de la Dirección General de la Sociedad, Rivadavia 1144, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance del ejercicio vencido e informe del Síndico.

2o. Autorización para imputar al fondo de acumulación el saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Elección de cinco Directores titulares en reemplazo de los salientes que cesan en su mandato.

4o. Elección de Síndico y Síndico **suplente.**

5o. Nombramiento de una comisión de socios, compuesta de cinco titulares y tres suplentes para someter oportunamente a su aprobación el balance correspondiente a la fracción de ejercicio hasta el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 7 de los nuevos estatutos.
6o. Elección del Tribunal Arbitral.
7o. Dieta a los señores Directores y Síndico para el ejercicio de 1923.
8o. Designación de tres representantes para refrendar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Abril 5 de 1923. — Juan B. Giudice, presidente; Antonio Griego, secretario.

E. 5 abril No. 14086 v26 abril.

"LA RACIONAL", S. A.

Oficina Productora Suizo-Platense

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril a las 16 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de un director.
3o. Elección de síndico titular y síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — Carlos Tabernig, presidente.
e-4 abril. No. 14050 v24 abril.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ESTANCIAS O'FARRELL LTDA.
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923 a las 17, en su local de la calle San Martín 274, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance anual y distribución de utilidades.
2o. Nombramiento de Síndico titular en reemplazo del Dr. Eduardo O' Farrell y Síndico suplente en reemplazo del Sr. Santiago Harrington (hijo).
3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Abril 13|923. — El Secretario.
e-14 abril No. 14270 v-30 abril

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los socios de esta Asociación, a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la casa social, B. de Irigoyen 672-74, el jueves 26 del actual, a las 21, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio 1922-1923.
II. Elección de tres vocales titulares y de un suplente de la Junta Ejecutiva para el período 1923-1925..
Elección de ocho vocales de la Junta Consultiva para el mismo período.
III. Designación de dos socios para firmar el acta en unión del Presidente y Secretario. — Félix Ortiz y San Pelayo, presidente; Manuel Alcalde, secretario.

Asamblea General Extraordinaria

Igualmente se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar una vez terminada la Asamblea Ordinaria, en el mismo local, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Pedir autorización para poder retirar el proyecto de Reforma de los Estatutos, porque habiéndose improvisado aquella reforma, como es notorio, a los señores socios, es indispensable estudiarla más detenidamente, para no estar modificándolos a cada momento.
II. Designación de dos socios para que firmen el acta de esta Asamblea en unión del Presidente y Secretario. — Félix Ortiz y San Pelayo, presidente; Manuel Alcalde, secretario.
e-14 abril No. 14276 v-23 abril

SOC. ANON. ESTANCIAS "LA CRUZ DEL SUD"
Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el art. 10 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 3ra. Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día jueves 3 de Mayo de 1923 a las 11 horas, en la calle Cangallo 315, quinto piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1923.
2o. Distribución de las utilidades.
3o. Nombramiento de dos Directores titulares.
4o. Nombramiento de dos Directores suplentes.
5o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico.
6o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultad de aprobarla.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, según el art. 14 de los estatutos.
Buenos Aires, Abril 13 de 1923. — El Directorio.
e-14 abril No. 14279 v-1o. mayo

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA, SOC. ANONIMA FRIGORIFICA
Segunda convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 12 de Abril de 1923, por falta de quórum, se convoca nuevamente para el día 26 de Abril de 1923, a las 15 horas, en su local, calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.
2o. Aprobar las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.
3o. Elección de un director titular y un director suplente para reemplazar los que han concluído el término de su mandato, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos.
4o. Elección del síndico titular y suplente por un año.
5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.
Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El Secretario.
e-14 abril No. 14282 v-26 abril

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 12 de Abril de 1923, por falta de quórum, se convoca nuevamente para el día 26 de Abril de 1923, a las 16 horas, en su local calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
2o. Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.
3o. Renuncia de un Director suplente y elección de otro en su reemplazo.
4o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas deberán presentar sus acciones, o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.
Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El Secretario.
e-14 abril No. 14283 v-26 abril

"CADEC", COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1923, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 340 (4o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y del Informe del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1922.
2o. Elección de 5 Directores titulares, síndico y síndico suplente.
3o. Elección de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.
Otra: La Memoria, el Balance e Informe del Síndico se encuentran en Secretaría desde ya y a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
e-6 abril No. 14103 v-23 abril

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA

De acuerdo con el pedido formulado por el número necesario de accionistas según el art. 21 del Estatuto el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el lunes 23 de Abril de 1923 a las 16 horas (4 p. m.), en el local San Martín 459, para tratar la siguiente orden del día:
1o. Considerar y resolver sobre la proposición de compra del activo y pasivo de nuestra Compañía formulada por la Marconi's Wireless Telegraph Company Limited de Londres.
2o. Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia San Martín 459 hasta 3 días antes de la Asamblea para poder concurrir a la Asamblea.— El Directorio.
e-6 abril No. 14104 v-23 abril

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23o. de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 531 (altos), para tratar la siguiente

ORDE NDEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, cuyos mandatos terminan por sorteo.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El Directorio.
e-6 abril No. 14105 v-23 abril

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el viernes 27 del corriente mes de Abril en el local de la Sociedad, calle Reconquista No. 314, Buenos Aires, a las 15, a objeto de tratar la siguiente orden del día:
1o. Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Nombramiento de tres Directores titulares por dos años.
3o. Nombramiento de un Director suplente por dos años.
4o. Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.
Buenos Aires, Abril 5 de 1923. — El Secretario.
e-6 abril No. 14106 v-23 abril

FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril de 1923 a las 16.30, en el local Paseo Colón No. 185, 5o. piso, de esta Capital a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdida, Informe del Síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota. Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, calle Paseo de Colón 185, 5o. piso, hasta los tres días antes de la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde.
Buenos Aires, Abril 5 de 1923. — James W. Colquhoun, secretario.
e-6 abril No. 14107 v-26 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL "THYSSEN" Ltda.
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Belgrano 907, el día 27 de Abril de 1923, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3o. Elección de un síndico y de un síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el local **social**, hasta tres **días** antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 27 de los Estatutos).

E. 6 abril No. 14.112 v23 abril.

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril, a las 16, u Esmeralda 449, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la **Memoria y** Balance correspondientes al **año 1922.**

2o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración correspondiente al cargo de Síndico.

3o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones deberán depositarse con anticipación mínima de tres días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

E. 6 abril No. 14.118 v23 abril.

SOUTH AMERICAN TOUR (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril a las 16, en Esmeralda 449, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance del año 1922.

2o. Aprobar o modificar la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3o. Fijar la remuneración del cargo de Síndico por el ejercicio de 1923.

4o. Fijar el número de Directores titulares y elegirlo y elegir también dos Directores suplentes.

5o. Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

6o. Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deberán depositarse con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 6 abril No. 14.119 v23 abril.

PALAIS DE GLACE (S. A.)

Convócase a Asamblea **General** Ordinaria para el 30 de Abril a **las 15**, en Esmeralda 449, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1922.

2o. Elección de dos **Directores.**

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración para el cargo de Síndico.

Nota: Las acciones deberán depositarse con anticipación mínima de dos días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

E. 6 abril No. 14.120 v25 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA (S. A.).

Esmeralda 449—Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de la Sociedad a Asamblea General **Ordinaria**, en el local social, para el día 26 de **Abril** de 1923, a las 17 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de **1922.**

2o. Elección de nueve directores titulares.

3o. Elección de dos directores suplentes.

4o. Elección de Síndico titular y de Síndico **suplente.**

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — **El Directorio.**

Nota: Se recuerda a los Accionistas que se recibirán **depósitos de acciones** hasta tres días antes de la fecha de la **Asamblea.**

E. **6 abril** No. **14.121 v26 abril.**

COMPAÑIA ELECTRICA DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril corriente, a **las 16.30 horas, en la sede social, Esme**ralda 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 10o. ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares, dos por dos años y uno por un año, y de un Director suplente por dos años.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las oficinas de la Compañía, Esmeralda No. 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1923. — El Directorio.

e-6 abril No. 14108 v-23 abril

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea **General** Ordinaria para el día 27 de Abril corriente, a las 16 horas, en el local social, Esmeralda 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 10o. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por dos **años.**

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda No. 188.

Buenos Aires, Abril de 1923 — El Directorio.

e-6 abril No. 14109 v-23 abril

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de abril de 1923, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Dictamen del Consejo Sindical.

3o. Reparto de utilidades y fijación de **los** honorarios del Síndico Presidente.

4o. Elección del Directorio.

5o. Elección del Consejo Sindical.

6o. Asuntos varios.

Nota: **Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el Art.** 39 de los estatutos para la concurrencia **a la asamblea, a saber:** Las acciones **deberán** depositarse hasta tres días **antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá** aceptarse en lugar de depósito un **certificado de Banco** o Comité **Consultivo** a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923.— **El Directorio.**

E. 7 marzo. No. 13693 v25 **abril**

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cangallo 667. — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social calle Cangallo No. 667, el día 27 de Abril 1923, a las 16, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de un síndico y síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1923. — El vicepresidente.

e22 marzo. No. 13926 v27 **abril.**

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 25 de Abril, a las 15.30 horas, en su local calle San Martín 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Adolfo G. Luro y Santiago Soulas.

4o. Elección de tres Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes doctores Eduardo A. Tornquist y Adolfo J. Luro y señor Lino Landajo.

5o. Elección de Síndico y suplente por un año, en reemplazo de los salientes señores Guillermo C. Pasman y William **H. Krabbé.**

6o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la **Caja** de la Sociedad, por lo menos tres **días** antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — Miles A. Pasman, Presidente.

E. 2 abril No. 14.030 v25 abril.

BALLY LIMITADA

Sociedad Comercial

De conformidad con el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores **accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril a las 15 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre 1265,** para tratar **la siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de **1922.**

2o. Elección de dos directores titulares.

3o. **Elección de síndico titular y síndico suplente.**

4o. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El Directorio.

e4 abril No. 14049 v24 abril.

BUNGE Y BORN, LIMITADA

S. A. Comercial, Financiera e Industrial

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1923, a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo No. 340, (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de 4 directores titulares, un síndico y un síndico suplente.

3o. Remuneración al síndico.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, **que**, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo No. 340 hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e4 abril. No. 14055 v24 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, edificio Supervielle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Confirmación en sus puestos de dos directores elegidos de acuerdo con el art. 18 de los estatutos.

4o. Elección de dos directores; uno por tres años en reemplazo del que termina su mandato, y uno por un año, tiempo que faltaba para terminar su período, un director renunciante.

5o. Elección de síndico y síndico suplente.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1923. — El directorio.

e4 abril. No. 14058 v21 **abril.**

EMPRESA MATTE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accio-

nistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril del presente año en el local de la sociedad, Sarmiento 539, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio de 1922.

2o. Nombramiento del síndico y suplente, artículo 17 de los estatutos.

3o. Nombramiento del secretario y de los accionistas para autorizar y suscribir respectivamente el acta de la asamblea, artículo 17 de los estatutos.

Según establece el artículo 21, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión de la asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

e4 abril. No. 14060 v24 abril.

ESTANCIA "LA PICAZA", Lda.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Reconquista No. 314, 2o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Fijación de honorarios al directorio y síndico.

3o. Nombramiento de síndico por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota — Las acciones deberán ser depositadas por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

e4 abril. No. 14064 v23 abril.

JOHN WRIGHT AND SONS LIMITED

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social calle Bolívar 1575, a las once horas del día jueves 26 de Abril de 1923, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elegir un Director en reemplazo del Sr. J. G. Wright.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social de la Sociedad, con anticipación de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Directorio.

e5 abril No. 14089 v-24 abril

SPENCER KELLOGG Y SONS OF, S. A.

25 de Mayo 347 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el martes 24 de Abril de 1923 a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo No. 347, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y precedente ejercicio.

3o. Nombramiento del Síndico titular y suplente, fijándoles su remuneración.

4o. Elección de tres Directores suplentes por dos años en reemplazo del señor Spencer Kellogg Senior que falleció y de los señores Enrique Gigy O'Farrel y Carlos Gigy que renunciaron.

5o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — El Director Gerente.

e-5 abril No. 14076 v-24 abril

"EL CONDOR"

Sociedad Anónima — Destiladora de Petróleo

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente a las 11 horas, en San Martín 66, Esc. 515, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la resolución sobre la memoria y balance.

2o. Elección de Síndico titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que autoricen el acta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El Presidente del Directorio.

e-7 abril No. 14145 v-27 abril

LA BLANCA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se verificará el día jueves 26 de Abril próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Nombramiento de seis Directores y tres suplentes de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

4o. Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El Secretario.

e-7 abril No. 14155 v-24 abril

COMPAÑIA RIO PLATENSE DE AVIACION

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el lunes 30 de Abril a las diez y siete horas en sus oficinas, Lavalle 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1922.

2) Elección de un director en reemplazo del Sr. Francisco H. Hentsch, por fallecimiento.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

e-7 abril No. 14156 v-24 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1923 a las quince y media horas en el local social calle Cangallo No. 318, 4to. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de memoria y balance, y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Proveer los cargos vacantes de Presidente y Vicepresidente del directorio y de un director suplente, por dos años.

3o. Elección de síndico titular y suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los estatutos).

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El Directorio.

e-7 abril No. 14157 v-24 abril

CURTIEMBRES LA FEDERAL

Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 15 1|2 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1265, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de un director.

3o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Carlos Tabernig, presidente.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923.

e7 abril. No. 14133 v24 abril.

SOCIEDAD ANONIMA, ARGENTINA

Compañía General de Navegación

CONVOCATORIA

En cumplimiento del art. 13 de los estatutos de la sociedad, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 25 del corriente, a las 11 de la mañana, en el local calle Reconquista 339, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1922.

2o. Lectura del dictamen del síndico.

3o. Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.

4o. Elección de dos directores, un síndico titular y un síndico suplente, que terminaron sus mandatos, (Art. 21 y 34 de los estatutos.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo prescripto por el art. 16 de los estatutos, la asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con la asistencia de accionistas que representen por lo menos la mitad más una del total de las acciones suscriptas.

En virtud de lo dispuesto en el art. 19 de los estatutos, los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea, deberán inscribirlas en el registro, hasta el día de la convocatoria y obtener el correspondiente certificado de entrada.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1923. — El directorio.

e7 abril. No. 14134 v24 abril.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, LA INTERNACIONAL.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la primera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 28 de Abril, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 132, (altos).

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1922.

2. Elección de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Frank S. Kinch y Guillermo Altgelt.

3. Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1923. — El directorio.

e7 abril. No. 14135 v28 abril.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Buenos Aires. Esmeralda 166

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores miembros para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves, veintiséis de Abril de mil novecientos veintitrés, a las diez y siete horas y treinta minutos, en el salón de la Congregación, Esmeralda 166, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura de la memoria anual con balance de Caja para su discusión y aprobación.

2. Elección de quince delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.

3. Elección de suplentes.

4. Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea

Buenos Aires, 7 de Abril de 1923. — El secretario.

e7 abril. No. 14124 v26 abril.

LA MARTONA

Sociedad Anónima

121 San Martín. — Buenos Aires

AVISO DE CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 16 horas, en el local social, San Martín No. 121, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, del balance y de las cuentas.

2o. Discusión, aprobación de la memoria, de las Cuentas y distribución de utilidades.

3o. Elección de síndico y síndico suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato.

4o. Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo No. 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 3 días de anticipación en la Secretaría de la sociedad, sita en el expresado local, San Martín, No. 121.

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — Vicente R. Casares, presidente.

e7 abril. No. 14127 v24 abril.

TRANSMAR

Compañía Comercial é Industrial del Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Con el objeto de reintegrar el Directorio, de acuerdo con los estatutos sociales, y para nombrar un director-gerente y un subgerente, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1923 a las 16 horas en su local social de la calle Rivadavia 761, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de un director titular y 2 directores suplentes, por renuncias presentadas;

2o. Elección de un Director Gerente, (art. 26 estatutos).

3o. Elección de un sub-gerente, (art. 27, estatutos).

4o. Designación de dos escrutadores para que juntamente con el presidente y el secretario de la sociedad, firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923. — El directorio.

e7 abril. No. 14128 v24 abril.

LA MALA REAL ARGENTINA, Ltda.

Según disposición del directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril, a las 16, en las oficinas de la compañía, calle Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección del síndico titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con quien presida la asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1923. — El secretario.

e7 abril. No. 14129 v24 abril.

COMPAÑIA NACIONAL "GRANEROS MODELO"

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1923 a las quince horas y quince minutos en el local social, calle Cangallo No. 318, 4o. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Proveer los cargos vacantes de vicepresidente y de un director suplente, por dos años.

3o. Elección de síndico titular y suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El Directorio.

e-7 abril No. 14158 v-24 abril

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle San Carlos No. 4050 el lunes 30 de Abril a las quince horas y media, a fin de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, que de acuerdo con lo establecido por el Art. 27 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e-7 abril No. 14160 v-30 abril

COMPAÑIA LACTARIA ARGENTINA "LA SAN VICENTE", S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1923, a las 17 horas, en el local calle Cerrito 1217, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Leopoldo Duprat, Francisco Duprat y Guillermo Brivet, dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Francisco Janin y Manuel Hortal Muñagorri; Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Aureliano Chiuki y Juan J. Máspero, que terminan su mandato.

2o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Leopoldo Duprat, presidente.

e-7 abril No. 14161 v-24 abril

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS

Antes: Rezzónico, Ottonello y Cía.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la décimocuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923, a las 16 horas, en la sala de reuniones situada en la calle Bmé. Mitre No. 531.

ORDEN DEL DIA:

1) Presentación y consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de dos Directores titulares y cuatro suplentes.

4) Elección de Síndico y Síndico suplente.

5) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bmé. Mitre No. 561, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El Directorio.

e-9 abril No. 14162 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL "LUSO AMERICANA"

RIVADAVIA 875 — BUENOS AIRES

Convocatoria

Convócase para el lunes 30 de Abril de 1923, a las 15 horas, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la Sociedad, Rivadavia 875, de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Discutir, aprobar o modificar el Inventario, la Memoria y Balance General presentado por el Directorio e informe del Síndico, correspondiente a los seis meses del primer ejercicio, del 1o. de Julio al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Aprobar la distribución y aplicación del saldo de la cuenta Pérdidas y Ganancias.

3o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta con el Sr. Presidente y Sr. Secretario. — El Directorio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, de acuerdo al Art. 24 de nuestros Estatutos, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión.

e-9 abril No. 14174 v-28 abril

COMPAÑIA COLONIZADORA ALTO PARANA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en la calle Perú 134, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores titulares por dos años y dos Directores suplentes por dos años.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la blea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos:

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada por el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

En substitución de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.

El Directorio podrá asimismo establecer, que los depósitos de acciones a los efectos de las Asambleas, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe; en tales casos éste adoptará las demás resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama auténtico, dirigido al Síndico en el domicilio de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — Arturo S. Gibbs, presidente.

e-9 abril No. 14175 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA "THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY"

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923, en el local calle 25 de Mayo 340, piso 4o., a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1922.

2o. Remuneración al Síndico.

3o. Elección de 5 Directores titulares, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 340, piso 4o.

Otra. Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

e-9 abril No. 14176 v-25 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce 184, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo., e informe del Síndico.

2o. Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por el término de dos años, en substitución de los que terminan su mandato.

3o. Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Balcarce 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El Secretario.

e-9 abril No. 14177 v-28 abril

STORM, BULL Y STORM, LTDA.

126-Defensa-128

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1923, en el local de la Sociedad, calle Defensa No. 126, a las 14.30 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23o. de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. — El Directorio.

e-9 abril No. 14178 v-23 abril

SOCIEDAD ANONIMA IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.

BME. MITRE No. 427—BS. AIRES

Convocatoria

De acuerdo con el art. 27o. de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordina-

ria que tendrá lugar el **día 27 de Abril** de 1923 a las 14.30 **horas, en el local** Bmé. Mitre 427, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5o. Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar con 3 días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Presidente.

e-9 abril No. 14179 v-23 abril

PREVISION POPULAR
Maipú 574

De acuerdo con los estatutos y por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 27 de Abril de 1923, a las 16, en el local de la Compañía, calle Maipú 574, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Nombramiento de tres directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años y un síndico titular y un suplente por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, para obtener la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923 — El Secretario.

E. 10 abril No. 14.187 v27 abril.

"ASTRA"
Compañía Argentina de Petróleo
SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 19 de los **Estatutos**, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 15 horas del día jueves 26 de Abril de 1923, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo No. 305.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2o. Distribución de beneficios.

3o. Elección de un Director, tres Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

4o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la Oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 195, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923. — El Directorio.

E. 10 abril No. 14.188 v26 abril.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima

Convoca a los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de **Abril** corriente, a **horas** 15, en su local **social**, Maipú 17, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Marzo ppdo.

2o. Nombramiento de los tres mayores Accionistas presentes para escrutadores y que autorizarán el Acta de esta Asamblea.

3o. Elección de cuatro Directores titulares por dos años, cinco suplentes, Síndico y suplente del mismo por un año.

Los señores Accionistas, para concurrir a esta Asamblea, deberá depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, o sea hasta el 24 de Abril corriente, inclusive. Horas de Oficinas: de 10 a 16, sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El Secretario.

E. 10 Abril No. 14.190 v28 abril.

"LA FORMOSA"
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del corriente, a las 11 y 30, en su local social calle Cangallo 466, **para tratar la siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al XVIII ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2o. Elección de dos Directores Titulares y de un Director Suplente por 3 años.

3o. Elección de Síndicos, Titular y Suplente, **por 1 año.**

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1923. — El Directorio.

E. 10 abril No. 14.191 v26 abril.

"EXPOSICIONES INTERNACIONALES"
Sociedad Anónima Limitada
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 531, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad correspondientes al ejercicio décimotercero terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Remuneración del Síndico, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

3o. Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por dos años, de acuerdo con el artículo 17 de Estatutos.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

5o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la **Asamblea.**

Las boletas de entrada se expedirán en las Oficinas del Señor Presidente, San Martín 132, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14.30 hasta las 16.30.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1923.— J. Pereira Pinto, Secretario.

E. 10 abril No. 14.180 v30 abril

CRISTALERIAS PAPINI
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la **Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las 15 horas, en el local** de la Sociedad, calle Chacabuco No. 646, **para tratar la siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la **Memoria**, Balance y Dictamen del Síndico referente al Ejercicio 1922, para su discusión y aprobación.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco No. 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

E. 10 abril No. 14.181 v30 abril.

"QUEBRACHALES FUSIONADOS"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 del corriente mes a las **15 horas**, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1922 y distribución de utilidades.

2o. Nombramiento de tres directores titulares, un director suplente, un síndico y un suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la **Asamblea.**

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado **para la asamblea.**

Buenos Aires, Abril de 1923. — El Directorio.

E. 10 abril No. 14.182 v28 abril

COMPAÑIA MERCANTIL CHUBUT
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que será celebrada en Gaimán, en el local de la Compañía, a las 14 horas del día 27 de Abril del corriente año, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria del Directorio y dictamen del Síndico. Aprobación o modificación del balance general por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre del año 1922.

2o. Elección de seis Directores y los Síndicos.

3o. Remuneración del Directorio y Síndicos.

Después, la Asamblea quedará libre para tratar y cambiar ideas sobre cualquier asunto de interés para la Compañía.

Gaimán, Abril 7 de 1923. — Por orden del Directorio: R. Nichols, Secretario.

E. 10 abril No. 14.183 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 30 de Abril de 1923, a las quince horas, en el local social, calle San Carlos No. 4050, para tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del **sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre** de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle San Carlos No. 4050, antes del 27 de Abril. — El Directorio.

E. 10 abril No. 14.286 v30 abril.

"LA COMERCIAL ARGENTINA"

Compañía de Seguros Generales

San Martín No. 113. — U. T. 900 Rivadavia. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 36, 37 y 41 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea **general ordinaria para el día 28** de Abril del corriente año, a la hora 15, en el local social, calle San Martín No. 113, 2o. piso, con objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el día 31 de Diciembre próximo pasado.

2o. Elección de cinco directores por tres años, por terminación del mandato del actual directorio, de dos directores suplentes por un año; síndico titular y síndico suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. (Artículo 42 de los estatutos).

Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que de acuerdo con el artículo 43 de los estatutos, deberán retirar su boleta de entrada en la Caja de la Compañía contra entrega de los títulos respectivos por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923. — El gerente.

e10 abril. No. 14201 v26 abril.

LA MUTUAL AMERICANA
Sociedad Anónima de Seguros Mutuos y a Prima Fija
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de los reglamentos, se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria para el día 27 de Abril de 1923 a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Florida No. 524.

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe de los delegados sobre el cumplimiento de su mandato, de la gestión administrativa del Directorio y resultados del balance.

2o. Nombramiento de delegados y asignación de honorarios a los mismos. (Arts. 44 y 45).

3o. Designación de dos asociados para que firmen el acta.

Artículo 41 del reglamento. — No podrá formar parte de la asamblea el socio que no esté al día en el pago de sus cuotas. — Juan Maunier, director general.

e10 abril. No. 14204 v26 abril.

TITAN TEXTILE COMPANY (S. A.)
Segunda convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 25 de Abril de 1923, a las 16 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio de 1922.

2o. Elección de tres directores, tres directores suplentes, un síndico titular y suplente, que terminan su mandato.

3o. Considerar y resolver sobre la marcha de la sociedad.

4o. Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Para tomar parte en las asambleas generales, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, sus respectivas acciones. (Artículo 24 de los estatutos). —El directorio.

e10 abril. No. 14208 v25 abril.

"LITHOELAYON"

Compañía Argentina de Petróleo, S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, ha resuelto convocar a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 30 de Abril de 1923, a las 14 horas, en el local social calle Victoria No. 757, y tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance.

2o. Designación de dos directores titulares, por tres años, en substitución de los señores doctor Alberto Berisso y Manuel D. Noya que terminan su mandato, y de tres directores suplentes, por un año, (art. 19 de los estatutos).

3o. Designación de síndico titular y dos suplentes, (art. 30 de los estatutos).

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, para cuyo cumplimiento deberán depositar en secretaría los documentos que acrediten su personería tres días antes del fijado para la asamblea, pudiendo retirarse las tarjetas de entrada de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, los días hábiles y sábados de 9 a 11.

El gerente.

e10 abril. No. 14196 v26 abril.

FORTUNADO ANZOATEGUI, Ltda.
S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 del estatuto se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 10, en el local de la sociedad, calle Tucumán 686 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del síndico al 31 de Diciembre ppdo.

2o. Elección de presidente, 4 directores titulares, síndico y síndico suplente

3o. Remuneración del síndico.

4o. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El secretario.

Nota. — De acuerdo con el art. 19 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos.

e10 abril. No. 14197 v26 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos de la sociedad ,se cita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo venidero en el local social calle Canning 3709-11, a las 14.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

I. Consideración de la memoria y balance, del décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

II. Elección de un director titular, del síndico y síndico suplente.

III. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración ,calle Canning No. 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El directorio.

e10 abril. No. 14199 v26 abril.

BROWN BOVERI, COMPAÑIA SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD (S. A.).

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 27 de Abril de 1923

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d), y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril de 1923, a las catorce horas, en la calle Corrientes No. 651, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio (1922).

2o. Nombramiento de cinco Directores titulares y de dos suplentes en reemplazo de los cesantes por terminación de mandato.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4o. **Determinación de la remuneración anual al Presidente, Directores y Síndico.**

5o. Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones con dos días de anticipación, en la Administración calle Corrientes No. 651.

E. 10 abril No. 14.192 v26 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE FRIGORIFICOS

Sociedad Anónima

25 de Mayo 182, Bs. Aires

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1923, a las 11 horas, en su local calle 25 de Mayo 182, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionistas haya depositado sus acciones en los escritorios de la Compañía, calle 25 de Mayo 182, 4o. piso, hasta tres días antes del indicado para la realización de la Asamblea. — El Secretario.

E. 10 abril No. 14.193 v30 abril

"RIBEREÑA DEL PLATA", Cía. SUDAMERICANA DE COMERCIO, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril del corriente año, en el local social, Perú No. 375, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

2o. Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Discusión y aprobación de dichos documentos.

4o. Elección, por tres años, de seis directores titulares y dos suplentes.

5o. Nombramiento de Síndico titular y suplente, por un año, y fijación de sus honorarios.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1923. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea. — El Secretario.

E. 10 abril No. 14.195 v26 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS, ROSARIO NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 15.30 en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas ,e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de síndico y síndico suplente, en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1923. — C. Lepp, presidente.

e11 abril. No. 14212 v25 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS DE MENDOZA

CONVOCATORIA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 15, en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de nuevo directorio en reemplazo del saliente, por terminación de mandato.

3o. Elección de síndico en reemplazo del saliente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — B. Abal, secretario.

e11 abril. No. 14213 v25 abril.

NILSSEN, OLSEN Y CIA. LDA.

Exportadores de lana

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 19 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a asamblea general ordinaria. que se celebrará el día 28 de Abril de 1923 a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Balcarce 278, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el período fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

3o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la asamblea, para que aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 22 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación al señalado para la asamblea. — El directorio.

e11 abril. No. 14214 v27 abril.

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 620 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria del directorio, balance general e informe del síndico.

2o. Elección de tres directores en reemplazo de los señores doctor Alfredo Labougle, Rogelio di Paola y doctor José A. Campos, que renunciaron.

3o. Elección del síndico.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 23 de los estatutos, que dice:

"Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — José Guerrico, presidente. — Hialmar Aberg Cobo, director.

e11 abril. No. 14216 v30 abril.

COMPAÑIA WESTERN ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente mes de Abril de 1923, a las catorce horas, en el local social, Paseo Colón No. 185, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922,

2. Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.

3. Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El directorio.

e11 abril. No. 14210 v30 abril.

LA METALURGICA ARGENTINA Lda. (La Metal) S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para que concurran a la primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1923, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía Perú No. 375, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balances y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de las ganancias.

3o. Informe y proposición del Directorio respecto a la ampliación de las operaciones sociales y participación en otras sociedades.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 20 de los Es-

tatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación a lo menos al fijado para la reunión.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1922.— Carlos Meyer Pellegrini, Presidente. — A. zum Felde, Director Gerente.

E. 11 Abril No. 14.230 v27 abril.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 16 horas en el local de la Sociedad calle Alsina No. 484, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.

2o. Elección de un Presidente y tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Axel Aberg Cobo, Pedro Svensson, Ernesto Ohlsson y Michael L. Take, que terminaron su mandato.

3o. Elección de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Carlos de Brun y doctor Ricardo de Labougle.

4o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el art. 27 de los Estatutos, que dice:

"Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El Directorio.

E. 11 abril No. 14.228 v25 abril.

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local social, Tucumán No. 955, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 11o. ejercicio.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores por dos años.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923. — El Directorio.

Artículo 18. — Hasta tres días antes de celebrarse las Asamblea, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de las acciones depositadas y el número de votos a que tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

E. 11 abril No. 14.227 v27 abril.

BANCO GARANTIZADOR ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 391, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe sobre el estado actual de la Sociedad.

2o. Modificación del artículo 1o. de los Estatutos, con el objeto de cambiar la denominación de la Sociedad.

3o. Ampliación del artículo 16 de los mismos Estatutos, autorizando a realizar operaciones de seguros generales, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes.

4o. Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, que dice:

"Para tomar parte en las Asambleas se requiere que los Accionistas depositen, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las Acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1923.— El Presidente.

E. 11 abril No. 14.226 v27 abril.

BANCO GARANTIZADOR ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Florida 391, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Directores.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, que dice:

"Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los señores Accionistas depositen, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las Acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1923.— El Presidente.

E. 11 abril No. 14.225 v27 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1923, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social.

2o. Elección de 5 Directores Titulares y 2 Suplentes, como también de un Síndico Titular y un Suplente, para el nuevo ejercicio.

3o. Determinar la retribución del Directorio y Síndico.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de dicha Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 11 abril No. 14.223 v27 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

CALLE ALSINA 261

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1923 a las 15 1|2 horas, para las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y el Balance General correspondiente al ejercicio de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes para el período de dos años o sea para los ejercicios 1923 y 1924, en reemplazo de los nombrados que han renunciado.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán, de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y con anticipación de tres días hábiles, depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Alsina 261, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El Secretario.

e-11 abril No. 14222 v-27 abril

"BUENOS AIRES HANDELS-ZEITUNG"

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el miércoles 25 de Abril del año corriente a las 16 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo 360, a objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Continuación del contrato vigente de la sociedad anónima por un nuevo período de veinte años.

2o. Anulación de las 30.000.00 $ c|l de acciones ordinarias emitidas por la sociedad.

3o. Integración de 340.00 $ c|l por acción preferida, emitida por la sociedad.

4o. Transformación de las acciones preferidas, emitidas por la sociedad, a las cuales no habría sido integrado el importe de 340.00 $ c|l por acción, en acciones ordinarias.

5o. Cambio del Art. 5o., Título II, de los Estatutos de la Sociedad, de modo que reza: "El capital de la sociedad es de cuarenta mil pesos moneda legal", agregando en el caso de que la integración de 340.00 $ c|l por acción preferida actual haya sido hecha por todas estas acciones: divididas en cuarenta acciones preferidas nominales del 6 o|o no acumulativo, de mil pesos moneda legal cada una", o, en el otro caso: "divididos en... acciones ordinarias nominales, de mil pesos moneda legal cada una, y... acciones preferidas nominales del 6 o|o no acumulativo, de mil pesos moneda legal cada una", insertando, en este último caso, las cifras que corresponden según las integraciones hechas a las acciones preferidas.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El Directorio.

e-12 abril No. 14235 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA "COLONIA ALVEAR" (EN LIQUIDACION)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 27 del corriente, a las horas 14, en el local de la Sociedad, Cangallo 564 (oficinas del F. C. Oeste), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance presentado por la Comisión Liquidadora, correspondiente al cuarto año de liquidación y trigésimo de existencia de la Sociedad.

2o. Elección de dos miembros para integrar la Comisión en reemplazo de los señores Dr. Ricardo C. Aldao que renunció, y del Sr. Alberto del Solar que falleció. Titular el primero y suplente el segundo.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o bien presentar el recibo de depósito de Banco a lo menos con dos días de anticipación.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1923. — La Comisión Liquidadora.

e-12 abril No. 14236 v-26 abril

"SUD ATLANTICA"

Sociedad Anónima de Navegación

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 15 horas en sus oficinas calle Cangallo 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922 e informe del Síndico.

2o. Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar las acciones en la caja de la Compañía, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea, y se previene también que no habiéndose realizado la Asamblea anunciada en nuestra primera citación para el 31 de Marzo por falta de número, que de acuerdo con el Art. 23 ésta se realizará con cualquier número de accionistas que concurra, y que la resolución de ésta tendrá efectos legales.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El Directorio.

e-12 abril No. 14237 v-26 abril

SOCIEDAD ANONIMA DEARBORN (SOUTH AMERICA) LIMITED

BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923 a las 16 horas, en el local Reconquista No. 20, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de un Director titular y dos suplentes.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1923. — El Directorio.

e-12 abril No. 14240 v-28 abril

SOCIEDAD ANONIMA PEDRO BIGNOLI LDA.
"Grandes Bazares y Paragüerías Sud-Americanos"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1923 a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini No. 300, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio de la Sociedad efectuado el 28 de Febrero de 1923.
2o. Reparto de utilidades.
3o. Elección de 2 Directores por 2 años en substitución de los Sres. Bernardino Bignoli y Hércules Griselli que terminan su mandato.
Debe procederse igualmente a la elección de 2 Directores suplentes por 1 año, en reemplazo de los Sres. Pedro M. Bignoli (hijo) y Ernesto Gómez.
4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5o. Designación de 2 Sres. accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota: De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada; en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.
La Memoria, Balance e informe del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.
Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — Pedro Bignoli, vicepresidente.
e-12 abril No. 14241 v-28 abril

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes 27 del corriente a las 17 horas en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento números 463 y 467.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.
2o. Remuneración al Gerente según el artículo 41 de los Estatutos.
3o. Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
4o. Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que por el artículo 31 de los estatutos, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.
Buenos Aires, 11 de Abril de 1923. — El Secretario.
e-12 abril No. 14243 v-27 abril

"VALENTIN SANTA MARIA LDA."
(Sociedad Anónima)
Banco de Hipotecas, Edificación y Ahorros, autorizada por decreto del Gobierno de la Nación Argentina el 31 de Julio de 1913.
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Mayo de 1923, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Suipacha 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de un Síndico titular y Síndico suplente hasta la terminación del ejercicio 1922-1923.
2o. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — Esteban F. Páez, presidente; Alfonso Gorosabel, secretario.
e-12 abril No. 14243 v-11 mayo

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA
Segunda convocatoria

Por no haberse depositado el número reglamentario de certificados de acciones, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1923, a las 14 horas y media, en las oficinas de la Compañía, Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance por el segundo ejercicio que feneció el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de dos Directores y un Director suplente.
3o. Remuneración del Síndico.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e-12 abril No. 14247 v-23 abril

"CASA ESCASANY"
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el sábado 28 de Abril próximo, a las 21 horas, en el local de la Sociedad (Rivadavia 634), para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio décimo-cuarto.
2o. Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
3o. Elección por el plazo reglamentario de cuatro Directores.
4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5o. Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.
Se recuerda que de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia dos días antes del señalado para ella, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponden.
Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — José Rodal, director-gerente.
e-12 abril No. 14249 v-28 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS Y MINAS (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril a las 17, en el local Bartolomé Mitre No. 531, al tos, con la siguiente orden del día:
1o. Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de un Director suplente.
3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio de 1923, fijando la retribución del Síndico.
4o. Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta de la Asamblea.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados dos días antes, por lo menos, de la fecha de la Asamblea. — C. A. Tornquist, presidente.
e-12 abril No. 14250 v-28 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haberse depositado suficiente número de acciones para que pudiera realizarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 10 del corriente mes, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea para el día 26 de Abril del año corriente a las 11 horas, en la sede social, Esmeralda 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13o. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de cinco Directores titulares por dos años, un Director titular por un año y un Director suplente por dos años.
4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
5o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que disponen los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires en las Oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda No. 188, o en Córdoba en la Administración, calle 27 de Abril No. 264.
Buenos Aires, Abril de 1923. — El Directorio.
e-12 abril No. 14254 v-23 abril

LA CASA POPULAR PROPIA
Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

No habiéndose reunido el número legal para que se verificase la asamblea general ordinaria el día 10 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 23 de este mes a las 15 horas y treinta minutos, en el local de la Sociedad, Victoria 2101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes a ejercicio de 1922.
2o. Fijación de las utilidades.
3o. Nombramiento de diez directores en reemplazo de los señores Luis C. Capurro, Ciro Lamberti, Emilio Napolitano, César Nobile, Luis Vinciguerra por haber terminado su mandato, Manuel Ceñal, Antonio Manna, José B. Brusco, Pascual Massone, caducados y Eliseo A. Díaz, por renuncia.
4o. Elección del síndico titular y suplente.
5o. Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea para recabar la tarjeta de entrada, véase el artículo 64 de los estatutos.
Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — p. La Casa Popular Propia: José Gavrote.
e-12 abril No. 14255 v-23 abril

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día jueves 17 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el local social calle Bdo. de Irigoyen 330, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.
2) Elección de un nuevo Vocal del Directorio para el tiempo que falta del presente período y para el ejercicio 1923|24.
3) Nombramiento de un Director Gerente.
De conformidad con lo que establece el artículo 21 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito efectuado en el Banco, en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.
Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El Directorio.
e-13 abril No. 14261 v-17 mayo

DROGUERIA AMERICANA SOC. ANON. COOP. LTDA.
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el art. 55 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 30 de Abril a las 21 y 30 en el local social calle Bmé. Mitre 2176 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea
2o. Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 14o. ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1922.
3o. Fondo de reserva.
4o. Fondo para retiro de acciones.
5o. Distribución de utilidades.
6o. Fijar el derecho de inscripción (art. 19).
7o. Elección de dos Directores por tres años y dos suplentes por un año.
8o. Elección de Síndico titular y suplente. — Antonio Ferrari, presidente; Luis A. Pérez, secretario.
e-13 abril No. 14262 v-30 abril

"LA UNION MERCANTIL", COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el sábado 5 de Mayo próximo a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, Rivadavia 540, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios correspondientes al 22o. ejercicio.
2. Elección de cuatro Directores por dos años y de tres suplentes por un año, de acuerdo con los Estatutos.
3. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con con el Art. 17 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días hábiles antes, por lo menos del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 13|923. — El Gerente.
e-13 abril No. 14264 v-30 abril

"LA SARMIENTO", S. A.
Convocatoria

Por resolución del Directorio se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el día 30 de Abril de 1923 y en el local calle Victoria No. 757, piso 3o., escritorio 23, se celebrará la primera Asamblea Ordinaria a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance.
2o. Aclaración del artículo 13 (trece) de los Estatutos y aprobación de los actos del Directorio.
3o. Designación de tres Directores, por tres años, por renuncia de los actuales.
4o. Nombramiento de un Síndico y de un suplente.
Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán acreditar su carácter de tales, antes de su celebración, y retirar en el local mencionado, las tarjetas de entrada. — Francisco Pernos, vicepresidente.
e-13 abril No. 14265 v-30 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS, SOCIEDAD ANONIMA LTDA.
CORRIENTES 435—BS. AIRES
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 28 de Abril corriente, a las 10.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance general e informe del Síndico.
2o. Integración del Directorio: elección de 3 directores titulares y 3 suplentes; Síndico titular y suplente.
3o. Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la asamblea se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, Abril 13 de 1923. — J. Menéndez Barriola, gerente.

e-13 abril No. 14266 v-28 abril

AGENCIA COLUMBIA LDA.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Mayo a las 16, en el local de la calle Florida 587, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1923.
2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
3o. Elección de tres directores titulares.
4o. Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el título que justifica el dominio de las mismas, en la caja de la Sociedad, antes del día fijado para la reunión y retirar la boleta de entrada correspondiente. — El Presidente.

e-13 abril No. 14267 v-30 abril

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH

Cangallo 499. — Segunda convocatoria

Buenos Aires, Abril 16 de 1923

No habiéndose efectuado la asamblea general extraordinaria del día 12 del corriente, el directorio, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Nicolás Mihanovich, a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 2 de Mayo próximo, a las diez y media horas, en el local social, calle Cangallo 439, octavo piso, a fin de elegir un director suplente en reemplazo del señor Bartolo Mihanovich, quien ha renunciado a su cargo, por haberse establecido definitivamente en Europa.

Para tener derecho a votar, los señores accionistas depositarán sus acciones en esta administración o en algún Banco de la Capital. — El secretario.

e17 abril. No. 14362 v1o. Mayo.

ASOCIACION AMATEURS DE FOOTBALL

Convocatoria a asamblea extraordinaria

El consejo directivo de la Asociación Amateurs de Football, en uso de la facultad que le confieren los artículos 30 "a" y 46 "c" de los estatutos, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del mismo, convoca a asamblea extraordinaria para el día 28 del corriente mes a la hora 17, en su local de la calle Victoria 476, a efectos de considerar la apelación interpuesta por el Club San Lorenzo de Almagro, en el fallo pronunciado por el honorable jurado, y promulgado por el consejo directivo en la cuestión promovida a raíz del partido de primera división "San Lorenzo de Almagro versus River Plate", jugado el 24 de Diciembre de 1922.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1923. — El secretario.

e17 abril. No. 14294 v27 abril.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES, EN LIQUIDACION

Cerrito 375. — Segunda convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, el directorio liquidador convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente Abril, a las 17 horas, en el local del Banco, Cerrito 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y discusión de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al período de Enero 1o. a Diciembre 31 de 1922. Lectura del informe del síndico.
2o. Integración del directorio liquidador con el nombramiento de dos directores titulares y un director suplente en reemplazo del doctor Ricardo D'Alessandro, don José M. Simonetti y don Pedro Viglione, respectivamente, que terminan su mandato.
3o. Nombramiento de un síndico titular y de un síndico suplente.
4o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Caja del Banco hasta tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o certificados de acciones o comprobantes que certifiquen tenerlas depositadas en algún otro Banco u oficina pública, (artículo 24 de los estatutos).

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El directorio liquidador.

e17 abril. No. 14293 v27 abril.

CAAPUCU

Sociedad Anónima Explotación de Bosques y Ganaderías

De acuerdo con los estatutos convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 2 de Mayo a las 15, en el local de la sociedad, Catamarca 867, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura de la memoria y presentación del balance y cuenta de ganancias y pérdidas.
2. Elección del síndico titular y suplente.

Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta el día antes del designado, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la sociedad.

Buenos Aires, Abril 16 de 1923. — Por orden del Directorio: Antonio Más, Vicepresidente en ejercicio.

e17 abril. No. 14291 v2 mayo.

CLUB CANOTTIERI ITALIANI

Convocación de asamblea

Asamblea General ordinaria. — Primera y Segunda convocatoria

Buenos Aires, 16 de Abril de 1923

De conformidad con lo prescripto por el art. 17 de nuestro estatuto, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril corriente a las 20.30 horas, en el local de la Sociedad "Nazionale Italiana", calle Alsina No. 1465.

No habiendo quórum a la hora indicada, la asamblea general ordinaria estará legalmente constituída, media horas después, a las 21 horas del 27 corriente.

La asamblea tratará sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1922-1923;
2. Nómina a socio honorario del señor André Godio.
3. Elección de seis consejeros efectivos en substitución de los señores: Ing. Mauro Herlitzka, Armando Elena, Liubiniro Bua, Guido Colombo, Andrés Nicola y Andrés Godio, que terminan su mandato; cuatro consejeros suplentes y tres revisores de cuentas.
4. Nómina de dos socios para firmar el acta de la asamblea.—M. Herlitzka, presidente. M. Torrazza, secretario.

e17 abril. No. 14289 v27 abril.

TALLERES EDWARD NILSSON

Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Bolsa de Comercio, escritorio No. 209, el día 30 de Abril, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1922, e informe del Síndico.
2o. Elección de tres Directores titulares.
3o. Elección de dos Directores suplentes.
4o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
5o. Designación de dos miembros para refrendar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El Presidente.

E. 18 abril No. 14.314 v30 abril.

BOLSA DE CEREALES

Asamblea anual

En cumplimiento del art. 43 de los estatutos sociales, se invita a los señores consocios para que concurran a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 9 horas y 30 minutos, en el local de la institución, calle Pueyrredón 190, y en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al año administrativo de 1922-23.
2o. Elección de cuatro vocales titulares y un suplente, por cesar en sus mandatos los señores José Etcheverry, Celino L. Benvenuto, Saturnino J. García Anido, Pedro Roteta y Félix Gerino.

Buenos Aires, Abril 19 de 1923. — La Comisión.

e19 abril. No. 14330 v25 abril.

LA AGRARIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1923 a las 17 horas, en la Oficina de la Sociedad, calle Maipú No. 245, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital social y modificación del artículo 5o. de los Estatutos.
2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a las Asambleas y tengan derecho a voto, deberán depositar en la Caja social sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión; y recoger con la misma anticipación, la boleta de entrada, en que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Abril 19 de 1923. — El Directorio.

e-20 abril No. 14337 v-9 mayo

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo No. 645, el lunes 7 de Mayo de 1923 a las 17 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1922.
2o. Nombramiento de Representante Laico.
3o. Nombramiento de Secretario y Tesorero.
4o. Autorizar a los representantes legales para adquirir para la Asociación la propiedad de la Sociedad Británica de Bahía Blanca.
5o. Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — W. H. Krabbé, representante laico.

e-20 abril No. 14339 v-7 mayo

"LA FLORESTA"

Societá Italiana di Mutuo Soccorso ed Istruzione

Se avisa a los señores socios que el día 28 del corriente mes de Abril, sábado, a las 20 1|2 horas esta Sociedad efectuará la Asamblea general ordinaria en su local de la calle Avellaneda No. 3885, para tratar el siguiente orden del día:

1o. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2o. Memoria y Balance del ejercicio administrativo 1922-1923.
3o. Asunto Hospital Italiano por si conviene inscribir la Sociedad como clienta del mismo y en caso afirmativo aumentar la cuota mensual.
4o. Renovación parcial del C. D.
5o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: La Asamblea tendrá lugar con

cualquier número de socios presentes, después de media hora de espera, siendo válidas todas las deliberaciones. — El Secretario.

e-20 abril No. 14341 v-28 abril

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA NUEVA ORIENTAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 7 de Mayo de 1923, a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 296 (1o. piso), Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Resolver sobre el otorgamiento de un finiquito de cuentas y obligaciones con la Sociedad Agrícola y Pastoril La Oriental.

2o. Aclaración y modificación de lo tratado en la Quinta Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, relativamente a la compra de bienes raíces.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-20 abril No. 14345 v-7 mayo

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, se cita a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Mayo próximo a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 560 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobacin del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

3o Remuneración al Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión con el Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión. — El Presidente.

e-20 abril No. 14347 v-7 mayo

LA ECONOMIA SOCIAL

Convoca a asamblea general ordinaria en primera convocatoria para el día 9 de Mayo a las 17 horas, en nuestro local social calle Colorado No. 70.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

3o. Nombrar tres accionistas para Directores suplentes.

3o. Nombrar tres accionistas para firmar el acta. — Saluda a Vd. atte. — Víctor Arias, presidente; Manuel Miranda, secretario.

e-21 abril No. 14351 v-8 mayo

BANCO EL HOGAR ARGENTINO (Av. de Mayo No. 886)

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local del Banco, el día 21 de Mayo próximo a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

Reforma de los Estatutos.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada, que otergará el Gerente, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, Abril 21 de 1923. — Manuel A. Portela, director-secretario.

e-21 abril No. 14353 v-8 mayo

ASOCIACION TRIBUNALES

Convocatoria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 17 y 30 horas en el local de la Asociación (Palacio de Justicia), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la memoria y balance correspondiente al 6o. ejercicio.
2. Informe sobre la personería jurídica.
3. Reincorporación de socios.
4. Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 20 de 1923. — El Directorio.

e-21 abril No. 14354 v-23 abril

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1923 a las 16 hrs. en el local calle Reconquista 37, Escr. 45, para tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1923 y distribución de las utilidades.

2o. Elección de dos directores, de dos suplentes y del síndico y síndico suplente que terminan su mandato.

3o. Designación de dos accionistas para que hagan el escrutinio y aprueben y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.

Se hace presente que los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 20 de 1923. — El Directorio.

e-21 abril No. 14355 v-8 mayo

"LA REPUBLICA"

SOCIEDAD ANONIMA

Préstamos-Ahorros, en liquidación

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 9 de Mayo p.v. a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre No. 1265, para elegir coliquidador en reemplazo del señor Emilio Devoto, recientemente fallecido.

Asimismo, deberán designar a dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Como lo establece el art. 25 de los Estatutos, los señores accionistas para tener derecho a intervenir en la Asamblea, y para votar, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Mmé. Mitre núm. 1265 (2o. piso), por lo menos tres días antes de la fecha indificada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 20 de 1923. — Aug. L. Canessa, liquidador.

e-21 abril Nó. 14358 v-8 mayo

Sociedad Anónima GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 31 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, que se verificará el día 8 de Mayo de 1923, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín No. 296 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Compra de bienes raíces, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 3o., inc. r) de los estatutos.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para celebrar esta asamblea, se requerirá la representación de las tres cuartas partes del capital suscripto como mínimum, conforme a lo determinado por el artículo 32 de los estatutos. — El directorio.

e21 abril. No. 14359 v8 mayo.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS, L. M. ERICSSON

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, el directorio de la compañía, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Mayo a las 16 horas en el local de la compañía, calle Esmeralda No. 1060.

ORDEN DEL DIA

1o. Consideración de la memoria, balance e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2) Elección de seis directores titulares, por un año.

3) Elección de dos directores suplentes por un año.

4) Elección de síndico y suplente, por un año.

Buenos Aires, abril 19 de 1923.

e21 abril. No. 14361 v8 mayo.

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1923, a las 18 horas, en su local social, Moreno 981, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de la memoria y balance del último ejercicio, 1o. de Abril de 1922 al 31 de Marzo de 1923.

2. Solicitar autorización a la honorable asamblea para aceptar donación de bonos, de acuerdo con el inciso 9 del art. 17 de los estatutos.

3. Elección de la nueva comisión directiva. — Francisco Albisú, secretario.

e21 abril. No. 14365 v27 abril.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA WAUTERS

El directorio convoca a sus accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el Miércoles 9 de Mayo de 1923, a las 15, en la calle Belgrano 456,

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3. Nombramiento de dos directores titulares por 3 años, en reemplazo de los señores ingeniero Carlos Wauters y Rufino de Elizalde, que terminan su mandato y un director titular por 2 años para sustituir al señor José Peluffo que renunció;

4. Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente por el término de un año.

Los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes en la secretaría, Belgrano 456, de 14 a 15, conforme al artículo 22 de los estatutos.

Abril 20 de 1923. — El directorio.

e23 abril. No. 14370 v9 mayo.

ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con las disposiciones del artículo 16 del estatuto, se convoca a los señores consocios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el salón social de la calle Cangallo 1362 el 27 de Abril de 1923 a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2o. Lectura de la memoria anual. Relación de los Síndicos. Aprobación de los balances.

3o. Encontrándose todavía un número considerable de asociados desprovistos de la cédula social de identidad, establecer si se debe aplicar el artículo 101 del reglamento, de acuerdo con la resolución tomada en la última asamblea general, o permitir que también este año se presenten a votar sin la obligación de presentar dicha cédula.

4o. Elección de 12 consejeros efectivos, de 12 consejeros suplentes, del Colegio de síndicos y del jurado de honor.

Se recuerda a los señores consocios que por lo dispuesto en el artículo 16 del estatuto, la asamblea será válida en primera convocatoria, con la mitad más uno del total de los socios, pero si transcurrida una hora de aquella establecida para la asamblea no se obtuviese el número legal, la asamblea se considerará de segunda convocatoria y funcionará válidamente, cualquiera sea el número de socios presentes.

Serán admitidos a decidir sobre los primeros tres puntos de la orden del día, solamente aquellos socios que puedan comprobar su identidad mediante la exhibición de la cédula social. Dependerá después de la resolución que se tome en mérito al punto tercero, permitir que se presenten a votar también aquellos socios que estén desprovistos de la cédula.

Se advierte también a los señores socios que dada la importancia de la orden días, después de haber designado la comisión de escrutinio se pasará a cuarto intermedio para continuar la asamblea el día 2 de Mayo a la misma hora para tratar el 4o. punto de la orden del día, o sea las elecciones generales. — Francisco Di Fonso, secretario.

e23 abril. No. 14368 v25 abril.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

No habiéndose realizado la asamblea extraordinaria el día 20 de Abril por falta de quórum legal y habiéndose dejado sin efecto la segunda citación del mismo día a las 17 horas y 30 minutos, se convoca nuevamente a los asociados para el día 10 de Mayo, a las 9 horas en el local de la Escuela Presidente Roca, Libertad 581, para tratar la misma

ORDEN DEL DIA:

1o. Suspender la convocatoria de la asamblea ordinaria, a realizarse el día 21 o el 28 de Abril o en Mayo del corriente año, y anular la de la asamblea extraordinaria del día 15 de Mayo.

2o. Anular todos los reglamentos dictados y los actos electorales realizados para la celebración de dicha asamblea ordinaria y la renovación del directorio.

3o. Determinar la situación de los actuales directores electivos al terminar su mandato (23 de Mayo).

4o. Declarar necesaria la reforma del estatuto y facultar a los miembros vitalicios del directorio, para proponer las modificaciones convenientes.

5o. Designar tres socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 21 de 1923. — Luis J. Gustavino, presidente. Adolfo F. Leguizamón, asesor letrado.

Siendo esta la segunda citación, la asamblea se realizará con cualquier número de socios presentes.

e23 abril. No. 14366 v9 mayo.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 5778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 51 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1916.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida en el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. ... debe remitirse el trimestral o mensual.

BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiesen autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I, 51|918 — 17 Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación correspondiente y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 5783, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaron algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

0289

"LA ANGLO ARGENTINA"

COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS

Cangallo Nº 370/76 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911

Incendio, Automóviles y Ganado

Capital autorizado .... $ m/n 1 000.000 —
» subscripto y realizado..................... » » 459.000 —

BALANCE TRIMESTRAL de Saldos al 31 de Dicbre. de 1922 (3er. Trimestre

ACTIVO	$ o/s	$ c/l.
Accionistas....		—
Caja y Bancos.		131247 58
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos.		1120861 38
Préstamos hipotecarios y sobre valores..		—
" s/pólizas Vida.....		21904 81
Obligaciones a cobrar........		—
Mobiliario y material		27425 50
Conversión....		2151 51
Premios a cobrar	451 36	58264 04
Diversos deudores.	55 16	79378 75
Comisiones descontadas — Sección Vida..........		—
Gastos de organización a amortizar .		2 —
Gastos de explotación		443815 —
Siniestros		215006 89
Cuentas de orden..		100000 —
	506 52	2205057 44
PASIVO		
Capital subscripto		459000 —
Reservas... ..		749203 23
Beneficios de los asegurados Vida		14018 29
Siniestros pendientes a pagar..		28018 —
Conversión...	506 52	
Diversos acreedores		195 83
Cuentas de orden...		100000
Cuenta explotación...		834627 09
	506 52	2205057 44

P. M. Ledesma, presidente. — S. S. Mac Kinnon, gerente. — C. E. Medhurst Thomas, síndico.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe

E. 23 abril Nº 14369 v-25 abril

0272

The San Julián Sheep Farming Company Limited

País de origen: Inglaterra

Domicilio: calle Bartolomé Mitre 427
Autorizado por Decreto del 15 de Septiembre de 1900
Capital autorizado, subscripto e integrado de Casa Matriz..... £ 55 000 —
Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance General al 30 de Junio de 1922

Aprobado sin modificacion por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada en Londres el 28 de Noviembre de 1922

ACTIVO	$ m/n
Campo, edificios y alambrados	434511 72
Hacienda vacuna, lanar y caballar	325619 94
Almacenes, en estancia y en tránsito	57537 47
Frutos	58177 74
Varios deudores	2·755 19
Caja y Banco	318785 29
Acciones	60566 92
Muebles de escritorio en Londres	114 55
	1277068 82
PASIVO	
Capital autorizado (subscripto e integrado)	630000 —
Debentures 6 % (subscripto en Londres)	223363 63
Fondo de reserva	211909 09
Varios acreedores	82589 86
Ganancias y Pérdidas	129206 24
	1277068 82

Buenos Aires, 30 de Enero de 1923
p. p. The San Julián Sheep Farming Co Ltd.
Waldron & Wood

Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 30 de Junio de 1922

DEBE	$ m/n
Gastos de estancia	140161 53
Pérdidas sobre almacenes	1934 25
Impuestos y contribuciones	81007 64
Gastos de oficina en Londres	1924 16
Gastos judiciales	21010 07
Honorarios de Directores,	12027 28
Dividendo definitivo 30/6 21	63000 —
Dividendo interino 30/6/22	31500 —
Saldo	129206 24
	481801 22
HABER	
Saldo 30/6/21	174670 79
Venta de frutos	276772 88
Venta de hacienda	26935 12
Intereses	3422 43
	481801 22

Buenos Aires, Enero 30 de 1923
p. p. The San Julián Sheep Farming Co Ltd.
Waldron & Wood

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º Jefe

E. 23 Abril N. 14361 v-23 Abril

0287

LA CONTINENTAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES

Maipú 245—Buenos Aires

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 1912.

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Marítimo y Accidentes, Ley 9688

Capital autorizado ..... $ 1000000 — m/n
» subscripto...... » 500000 — »
» realizado....... » 477540 — »

Balance Trimestral correspondiente al 31 de Diciembre de 1922 (Octubre Noviembre y Diciembre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	22160 —
Caja y Bancos	1409381 92
Propiedades inmuebles	1200675 45
Títulos de renta y valores diversos	784208 89
Préstamos hipotecarios y sobre valores	79341 80
Préstamos sobre pólizas vida	158166 87
Obligaciones a cobrar	104802 60
Mobiliario y material	66815 12
Diversos deudores (Premios, Val. al cobro, etc.)	896132 83
Comisiones descontadas, sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	858770 94
Siniestros	123606 78
Cuentas de orden	258015 24
Sección Accidentes - Ley 9688:	
Títulos de renta y valores diversos	44450 —
Obligaciones a cobrar	6888 90
Mobiliario y material	25612 60
Diversos deudores	1897917 18
Gastos de explotación	511726 35
Siniestros	630057 38
Cuentas de orden	826609 25
	9028122 05

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	500000 —
Reservas	1901880 13
Beneficios asegurados vida	178264 03
Siniestros pendientes	72000 —
Diversos acreedores	670510 08
Cuentas de orden	1059362 06
Cuenta explotación, (Premios, Inter., etc.)	1217564 09
Sección Accidentes - Ley 9688:	
Reservas	1250000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	1958579 23
Cuenta de orden	25262 43
Siniestros pendientes	200000 —
	9028122 05

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1922

Manuel B. Gonnet, presidente. — J. M. Mascarenhas, gerente. — Luis Lima, síndico.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 23 abril N. 13462 v-25 abril

0161

PIRELLI—SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE

—PARA LAS—

Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos

Santa Fe 1544-52—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con Decreto del 6 de Noviembre de 1917

Capital autorizado, subscripto e integrado... ... $ m/n 1.000.000 —

Balance General al 30 de Septiembre de 1922

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 18 de Enero de 1923

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	251910 75
Inmuebles (Edificio Santa Fe 1544-52 y terreno Donato Alvarez)	886586 —
Títulos	52226 20
Mercaderías	1038831 05
» en viaje	187305 74
Deudores varios	384581 60
Fábrica	1074778 91
Obligaciones a cobrar	8160 08
Muebles y gastos instalación	99018 61
Acciones en garantía	25000 —
	3190146 96

PASIVO	
Capital Social	1000000 —
Reserva legal	27929 20
Fondo de reserva especial	289161 37
» » » oscilaciones cambio	50000 —
» » » » valor mercaderías	34000 —
Fondo de previsión créditos dudosos	52217 17
Sociedad Italiana Pirelli Milán—Cuenta corriente	950160 17
Acreedores varios	764554 31
Amortizaciones (S/Inmuebles y muebles)	227070 01
Directorio—Acciones depositadas en garantía	25000 —
Ganancia del ejercicio	69742 67
	3190146 96

Ing. J. Pedriali, presidente. —Alfredo Gessaroli, director general. — N. de Simone, síndico suplente.

Ganancias y Pérdidas

al 30 de Septiembre de 1922

DEBE		$ m/n.
Gastos generales		306021 54
Intereses y descuentos		178954 28
Amortización inmuebles y muebles		53405 69
Desvalorización mercaderías en aduana		9858 20
Ganancia del ejercicio – Distribución:		
Reserva legal 5 %	$ 3487 13	
Accionistas 5 % s/el capital de 1.000.000 —	» 50000 —	
Gratificación a los empleados	» 16000 —	
A nueva cuenta	» 255 54	69742 67
		617982 38

HABER	
Saldo ejercicio anterior	871 59
Beneficio sobre las ventas	335588 8
Diferencias de cambio	197060 74
Explotación inmuebles	6609 99
Renta de títulos, comisiones y varios	77851 21
	617982 38

Ing. J. Pedriali, presidente.—Alfredo Gessaroli, director general.— N. de Simone, síndico suplente.

Informe del Síndico

Señores Accionistas:

He examinado el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y no tengo nada que observar, por lo que recomiendo a la Asamblea su aprobación.

N. de Simone, síndico suplente.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1923.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 23 abril Nº 14356 v 23 abril

0311

"LA AGRARIA"

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

Maipú Nº 215—Buenos Aires

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha Mayo 27 de 1918

Ramos en que opera: Granizo e Incendio

Capital autorizado .... $ c/l 1.000.000 —
» subscripto .... » » 917.700 —
» realizado .... » » 865.570 —

Balance Trimestral correspondiente al 31 de Dicbre. de 1922, (Octbre., Novbre. y Dicbre.)

ACTIVO	$ c/l.
Accionistas	552130 —
Caja y Bancos	130859 92
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	402240 40
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	70864 28
Mobiliario y material	6 137 10
Diversos deudores	1307315 18
Gastos de organización a amortizar	—
» » explotación	202211 41
Siniestros	608190 78
Cuentas de orden	—
	3278129 07

PASIVO	
Capital subscripto	917700 —
Reservas	120225 93
Siniestros pendientes	3000 —
Diversos acreedores	528530 87
Cuentas de orden	—
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	1708672 27
	3278129 07

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1922

Pedro Bercetche, presidente.—J. Frinss, J. M. Mascarenhas, administradores. Carlos Ghetici, gerente.—Santiago Velaz, síndico.

Buenos Aires, 16 Febrero de 1923.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 18 abril Nº 12885 v-23 abril.

0118

La Plata Reel Cotton Company Ltd.

GLASGOW (INGLATERRA)

Agencia en Buenos Aires: calle Piedras Nº 770

Fecha de la autorización: 4 de Octubre de 1900

Capital de la Compañía, autorizado e integrado: £ 10.000. —

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1921

DEBE	$ m/n.
Caja, Bancos y documentos en cartera	25817 89
Acciones Sociedad Coop. Telefónica	456 80
Cuentas corrientes	865597 02
Muebles y útiles	12541 85
	904413 55

HABER	
La Plata Reel Cotton Co. Ltd. (Casa Matriz)	904413 55
	904413 55

El que suscribe, Emilio Kradolfer, declara ser de nacionalidad extranjera.

p. p. de La Plata Reel Cotton Co. Ltd
E. Kradolfer

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1923.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 23 abril N. 14350 v-23 abril

0171

Nestle y Anglo-Swiss Condensed Milk Co en Cham y Vevey (Suiza)

Con Agencia de venta en Buenos Aires calle Lavalle Nº 150

Inscripción al Registro de Comercio fecha 11 de Febrero de 1913

Capital autorizado e integrado de la Casa matriz.... Frs - 115.000.000 —

Esta Sucursal no tiene capital asignado aquí.

Balance anual de las operaciones efectuadas por esta Agencia al 31 de Diciembre de 1922

DEBE	$ mn
Caja	4025 86
Bancos	23031 06
Varios deudores	94392 81
Mercaderías en consignación	77662 64
	204112 37

HABER	
Casa matriz	200121 58
Cuentas pendientes	3990 79
	204112 37

Buenos Aires, 22 de Enero de 1923

p. p. Nestle & Anglo Swiss Condensed Milk Co.
L. Aguet.

Buenos Aires, 1o de Febrero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— **Luis M. Fernández, 2º. Jefe.**

E. 23 abril N. 14352 v-23 abril

0101

"CALEDONIAN INSURANCE COMPANY"

País de origen: — Gran Bretaña

Domicilio: Avenida de Mayo 840

Autorizada por el P. E. Nacional el 27 de Agosto de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Noviembre de 1921
Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado	£	000.000 —
subscripto		537.500 —
realizado		107.500 —

La Agencia no tiene Capital asignado

Balance de Saldos (Cuarto trimestre) del ejercicio social

(1º de Octubre — 31 de Diciembre de 1922.)

DEBE	$ c/l
Casa Matriz	—
Caja de Conversión (Cta. de títulos en dep.)	400000 —
Caja y Bancos	23159 02
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	—
Obligaciones a cobrar	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	10851 79
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	—
	434010 81
HABER	
Casa Matriz	34010 81
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	400000 —
Reservas	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	—
Cuentas de orden	—
	434010 81

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ c/l
Corretajes y comisiones	10455 19
Gastos generales	612 92
Impuestos y sellos	8767 16
Siniestros	562 20
Reaseguros locales	459 38
Saldos	11408 53
	32265 38
HABER	
Primas	29546 07
Patente y sellos	2604 45
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	114 86
	32265 38

Buenos Aires, Enero 1º de 1923

Caledonian Insurance Company — p. p. Francisco D'Hers & Cía.

A. H. Forrester, agentes generales

Detalle de las Cuentas de Explotación, "Sección Incendio"

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1º ENERO — 31 DICIEMBRE DE 1922

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Corretajes y comisiones	26987 62	Primas	81529 55
Gastos generales	3938 80	Patentes y Sellos	6794 05
Impuestos y Sellos	10947 67	Comisiones s/reaseguros locales pasivos	22 43
Siniestros	519 80		
Reaseguros locales	224 31		
Saldos	45727 80		
	88346 03		88346 03

Buenos Aires, 1º de Enero de 1923

Caledonian Insurance Company, — p. p. Francisco D'Hers y Cía.
A. H. Forrester, agentes generales.

Detalle de las Cuentas de Explotación "Sección Marítima"

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1º ENERO — 31 DICIEMBRE DE 1922

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Corretajes y comisiones	4340 23	Primas	14878 21
Gastos generales	1092 21	Patentes y Sellos	638 37
Impuestos y Sellos	2732 61	Comisiones s/reaseguros locales pasivos	344 84
Siniestros	513 15		
Reaseguros locales	1371 25		
Saldos	5811 97		
	15861 42		15861 42

Buenos Aires, 1º de Enero de 1923

Caledonian Insurance Company, — p. p. Francisco D'Hers y Cía.
A. H. Forrester, agentes generales

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1903 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 23 abril Nº 14850 v-23 abril

0122

—Banco de Buenos Aires—

SOCIEDAD ANONIMA

Maipú 139

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto del 4 de Septiembre de 1911 y reformados sus Estatutos el 7 de Diciembre de 1914 y 9 de Septiembre de 1918.

Capital autorizado	$ m/n	500.000 —
» subscripto	» »	269.092 48
» realizado	» »	277.520 97

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1922

DEBE		$
Acciones emitidas		275:0 97
» a emitir		1 0 (0 —
» serie C.		18571 —
» en depósito	$ 193981 68	
Valores al cobro	» 2191 50	
Valores en C. y Garantía	» 200 —	196373 18
Taller		51549 98
Préstamos		439080 07
Caja y Bancos		36152 26
Instalaciones, muebles y útiles		33211 29
Sección Comercial (mercaderías)		161982 41
Mercaderías en cuentas corrientes		2464 80
Mercaderías en consiguación.		78173 23
Gastos generales		67926 02
Cuentas varias		146318 43
		1683144 15
HABER		
Capital autorizado	$ 467760 —	
Capital rescatado	» 32240 —	500000 —
Capital subscripto y realizado		277520 97
Capital comanditario		259739 10
Fondo de reserva		23615 10
Fondo de previsión		6095 59
Dividendo extraordinario		187 82
Cartas de créditos emitidas		257 57
Depositantes de valores	$ 195745 18	
Suc. Rosario s/valores al cobro	» 682 50	196427 68
Fianzas reembolsables		4009 01
Depósitos a plazo fijo		105562 01
Dividendos		14653 49
Liquidacs. pendientes		4433 48
Consig. de mercaderías		78173 23
Obligaciones a pagar		118467 16
Cuentas varias		93671 09
		1683144 15

Alfredo J. Rumnova, presidente. — J. B. Domínguez, director secretario. — J. Sánchez Salmerón, director gerente. — C. A. Verri, síndico

Buenos Aires, 29 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1903 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernandez, 2º Jefe.

E. 23 abril N. 14848 v. 23 abril

0172

BANCO ITALO SUD-AMERICANO

Domicilio: Bartolomé Mitre 460/68, Buenos Aires

Fundado el 22 de Octubre de 1921

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 10 de Enero de 1922

Capital estatutario	$ m/l	10.000.000 —
» subscripto	» »	8.250.000 —
» realizado	» »	7.672.450 —

Balance General de la Casa Matriz y Sucursales

al 31 de Diciembre de 1922.

Pendiente a la aprobación de la Asamblea de fecha 3 de Marzo de 1923

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1922.

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Acciones:				
Subscriptas		8250000 —		
A emitir		1750000 —		10000000 —
Accionistas				577550 —
Caja y Bancos:				
Existencia en tesorería	99313 —	3209314 36		
» en los Bancos	59430 51	10665560 38	158743 51	13874874 74
Descuentos y Adelantos en cuenta corriente:				
Documentos descontados		24609178 29		
Deudores en cuenta corriente	53716 67	13775122 10	53716 67	38381300 39
Corresponsales del exterior			4390273 96	
Títulos y acciones				59481 —
Inmuebles				1791806 04
Muebles y útiles				150000 —
Cuentas de órdenes diversos				1273506 37
Conversiones				10100178 54
			4602734 14	76211697 08
Depósitos de:				
Acciones		5941125 —		
Títulos en custodia	4913118 35	14272387 03		
Títulos en prenda	4438123 38	8519240 82		
Acciones en garantía Directorio y Gerencia		170000 —	9351241 73	26902752 87
Documentos en prenda		237630 01		
Documentos a cobrar por cuenta	2466 10	542533 91	2466 10	780163 98
			13956441 97	103894613 8
PASIVO				
Capital estatutario				10000000 —
Capital subscripto:				
Realizado a la fecha		7672450 —		
A integrar		577550 —		8250000 —
Acreedores:				
Depósitos en cuenta cte.	23129 79	22153592 57		
Caja de Ahorros	270 08	3462368 25		
A plazo fijo	101569 17	30709497 54	125269 04	56325458 36
Cuentas de órdenes diversos			33386 56	806967 04
Conversiones			4444078 54	
Ints. s/documentos a vencer				696378 0
Ganancias y Pérdidas				222893 64
			4602734 14	76211697 08
Depositantes de:				
Acciones		5941125 —		
Títulos en custodia	4913118 35	14272387 03		
Títulos en prenda	4498123 38	8519240 82		
Acciones en garantía Directorio y Gerencia		170000 —	9351241 73	26902752 87
Documentos en prenda		237630 01		
Documentos a cobrar por cuenta	2466 10	542533 91	2466 10	780163 9
			13956441 97	103894613 88

Antonio Gerli, presidente — J. Bignone, gerente. — A. Conio, subgerente contador
Vº Bº: Pablo Uberti, Arnaldo Massone, síndicos

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

DEBE		$ curso legal
Intereses varios		1637301 78
Gastos de ejercicio:		
Sueldos	$ 410437 32	
Honorarios	» 36203 —	
Publicación y propaganda	» 36300 45	
Alquileres, impuestos y sellos	» 129796 30	
Libros, impresos y varios	» 73103 41	685840 48
Comisiones y corretajes		56094 40
» sobre cambios y gastos de corresponsales		139397 1
Pérdidas y rebajas		270191 —
Intereses sobre documentos a vencer		606378 04
Muebles, útiles e instalaciones		130226 49
Saldo de esta cuenta		222893 64
		3748322 96
HABER		
Intereses y comisiones varias		614233 29
Descuentos		2689991 8
Beneficios diversos		127084 82
Comisiones sobre cambios		317013 10
		3748322 95

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1922.

Antonio Gerli, presidente.—J. Bignone, gerente.—A. Conio, sub-gerente contador—Vº. Bº: Pablo Uberti, Arnaldo Massone, síndicos

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 23 abril Nº 14313 v-23 abril

0123

—Banco de Buenos Aires—

SOCIEDAD ANONIMA

MAIPÚ 130

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto del 4 de Septiembre de 1911 y reformados sus Estatutos el 7 de Diciembre de 1914 y 9 de Septiembre de 1918.

Capital autorizado	$ m/n	500.000 —
» subscripto	» »	297.427 10
» realizado	» »	278.837 95

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1922

DEBE		$
Acciones emitidas		278837 95
Acciones a emitir		170240 —
Acciones serie C.		18589 15
Acciones en depósito	$ 153757 68	
Valores al cobro	» 5691 50	
Valores en C. y Garantía	» 200 —	159649 18
Taller		51836 12
Préstamos		248554 36
Caja y Bancos		93123 34
Instalaciones, muebles y útiles		35982 94
Sección Comercial (mercaderías)		162929 25
Mercaderías en cuenta corriente		2464 80
Mercaderías en consignación		71644 12
Gastos generales		73965 93
Depósitos en garantía		6930 —
Capital comanditario a integrar		159739 10
Cuentas varias		152270 94
		1689187 18
HABER		
Capital autorizado	$ 467760 —	
» rescatado	» 32240 —	500000 —
» subscripto y realizado		278837 95
» comanditario		259739 10
Fondo de reserva		23615 10
Fondo de previsión		6095 59
Dividendo extraordinario		187 82
Cartas de créditos emitidas		257 57
Depositantes de valores	$ 159021 18	
Bco. Rosario c/valores al cobro	» 682 50	159703 68
Fianzas reembolsables		4028 13
Depósitos a plazo fijo		155824 68
Dividendos		14412 63
Liquidaciones pendientes		3838 41
Consignac. de mercaderías		71292 08
Obligaciones a pagar		101546 64
Cuentas varias		110257 80
		1689187 18

Alfredo J. Ruanova, presidente.—J. B. Domínguez, director secretario.—J. Sánchez Salmerón, director gerente.—Constante A. Verri, síndico

Buenos Aires, 29 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.

E. 23 abril N. 14319 v- 23 abril

0188

"LA COLONIA"

COMPAÑÍA ANONIMA MUTUA LIMITADA DE SEGUROS

Seguros Cooperativos — Granizo

Avenida de Mayo 665—Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno por Decretos del 8 de Agosto de 1910, Septiembre 19 de 1911 y Septiembre 1o de 1913

Capital autorizado................. $ c/l 500.000 —
» a emitir.......................... » » 389.800 —
» subscripto y realizado....... » » 110.200 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1922

(2o Trimestre)

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	
Caja y Bancos	146894 12
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos	5225 —
Préstamos hipotecarios y s/ valores	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	8104 29
Diversos deudores	551154 87
Comis. y participaciones asegurados	12954 83
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación	44365 47
Siniestros	251875 59
Cuentas de orden	915128 63
	1930702 21

PASIVO		$ c/l
Capital autorizado	$ 500000 —	
» a emitir	» 389800 —	
» subscripto y realizado	» 110200 —	110200 —
Reservas		25218 40
Siniestros pendientes		
Dividendo asegurados		23086 15
Diversos acreedores		204055 59
Cuentas de orden		915128 63
Cuenta explotación		643013 44
		1930702 21

Jesús Porto, presidente. — Francisco Ferrari, secretario. — A. De Negri gerente. — Juan A Ferrari, síndico

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2o. Jefe.

E. 23 abril No 1436 v-25 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

A las 16 horas del día 26 de Abril del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos. Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923.

E. 28 marzo o|145 v26 abril.

El día 9 de Mayo de 1923, a las 16 horas, tendrá lugar ante el señor Jefe de la División Administrativa y con intervención del señor Escribano General de Gobierno, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el personal de la Repartición a usarse durante el verano del año 1923.

Datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

v9 mayo.

El día 14 de Mayo de 1923, a las 15 horas, tendrá lugar ante el señor Jefe de la División Administrativa y con intervención del señor Escribano General de Gobierno, la licitación pública para la provisión de medicamentos y útiles para Farmacia, a consumirse durante el 2o. semestre del año 1923.

Datos y pliego de condiciones, ocurrir a la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

v14 mayo.

A las 16 horas del día 26 de Abril del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran a la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Marzo de 1923.

v-26 abril

El día 9 de Mayo de 1923, a las 15 horas, tendrá lugar ante el señor Jefe de la División Administrativa y con intervención del señor Escribano General de Gobierno, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el personal de la Repartición a usarse durante el verano del año 1923.

Datos y pliegos de condiciones ocurrir a la citada División Moreno 1550.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

e-10 abril v-9 mayo

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del Boletín Mensual de Correos y Telégrafos, correspondiente al año en curso.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 23 de Abril próximo venidero, a la 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1923. — Manuel Rodríguez Ocampo, secretario general de Correos y Telégrafos.

e24 marzo. O|140 v23 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de 150 buzones pilares.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 7 de Mayo próximo, a las 16 horas.

Buenos Aires, Abril 7 de 1923.—Manuel Rodríguez Ocampo, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v7 mayo

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente, a las 14.30 horas, para la construcción de un pabellón de Maternidad en el Hospital Tornú, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados puedan consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 17 de 1923. — El secretario.

e17 abril. s|pp O|1419 v25 abril.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 14 horas, para la provisión de chapas canaleta, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 17 de 1923. — El secretario.

e17 abril. s|pp. O|1407 v24 abril.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 14.30 para la provisión de tutores de sauce, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 17 de 1923. — El secretario.

e17 abril. s|pp O|1410 v24 abril.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente, a las 15, para la provisión de artículos de tapicería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 17 de 1923. — El secretario.

e17 abril. s|pp O|1413 v24 abril.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 15.30 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Avilés de El Cano a Moldes, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 17 de 1923 .— El secretario.

e17 abril. s|pp O|1416 v24 abril.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 15.30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Rawson, de Río de Janeiro a Rivera; Sadit Carnot, de Lavalle a Tucumán; Pringles, de Bartolomé Mitre a Querandíes; Castillo, de Humboldt a Fitz Roy; Esnaola, de Gaona a Estivao; Pasaje Santa Rosa, de Thames a Gurruchaga; Godoy Cruz, de Rivera a Niceto Vega; Andrés Arguibel, de Cabrera a Gorriti; Paraguay, de Serrano a Thames y Sin Nombre a la altura de Bomplandt entre Santa Fe y L. M. Campos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 23 de 1923. — El Secretario.

e23 abril s|pp O|1425 v30 abril.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 15 horas para la provisión de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 23 de 1923. — El secretario.

e23 abril. s|pp O|1422 v30 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 90300-C-921, llámase a licitación, de acuerdo con las bases que a continuación se indican, para el establecimiento de un servicio de ómnibus-automóviles entre la esquina de las calles Cabildo y Republiquetas y la estación L. M. Saavedra. Tendrá lugar el día 30 del corriente a las 14 horas, debiendo presentarse las respectivas propuestas en la Oficina de Licitaciones, (primer piso, derecha). — Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — El Secretario.

Licitación para un servicio de ómnibus entre la esquina Cabildo y Republiquetas y Estación L. M. Saavedra.

Llámase a licitación pública por el término de 10 días para el establecimiento de un servicio de ómnibus-automóviles desde la esquina Cabildo y Republiquetas hasta la Estación L. M. Saavedra del F. C. C. A., bajo las siguientes condiciones:

1.—Los proponentes deberán optar entre el recorrido para ida y vuelta, por Republiquetas y Avenida del Tejar o el de Cabildo, García del Río, Pinto, Manzanares y Avenida del Tejar.

2.—La concesión se otorgará por 5 años, durante los cuales estará exento el concesionario de todo impuesto municipal.

3.—El proponente deberá indicar la tarifa a cobrar por el pasaje, el tipo de coche con que hará el servicio y la capacidad de los mismos.

4.—El horario de servicio será fijado semestralmente, el 1o. de Abril y el 1o. de Octubre de cesionario y la Intendencia en atención a las necesidades del tráfico.

5.—El concesionario se obliga durante todo el tiempo de la concesión a mantener los coches en perfecto estado de conservación y aseo, de acuerdo con las ordenanzas vigentes o que al efecto se dictaren.

6.—Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado, en el papel sellado correspondiente y acompañadas de un certificado de depósito de $ 50 efectuado en el Banco Municipal de Préstamos.

7.—Adjudicada la licitación se devolverán los depósitos de los proponentes no favorecidos y el adjudicatario deberá elevar el suyo a $ 300 para responder a las faltas en que pueda incurrir en el servicio por las cuales se le aplicarán multas que podrán variar entre 5 y 50 pesos.

8.—El concesionario no podrá enajenar la presente concesión sin la anuencia de la Municipalidad.

Abril 6 de 1923.

De acuerdo con lo informado, apruébanse las bases formuladas por la Oficina Fiscalizadora para sacar a licitación la implantación de un servicio de ómnibus-automóviles entre la esquina de Cabildo y Republiquetas y la Estación L. M. Saavedra. Publíquese aviso llamando a licitación en los diarios La Acción, La Razón y Boletín Oficial por el término de 10 días insertando copia de las bases apuntadas y con la constancia de que la licitación quedará cerrada el día 30 del corriente.—NOEL. — C. A. Varangot.

e-12 abril s.p.p. o|330 v-23 abril

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 81.997-L-923, llámase a li-

citación para la provisión de hielo químicamente puro, con destino al consumo de las dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el segundo cuatrimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 20 del actual, a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — El Secretario.

E. 12 abril spp. o|327 v23 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 81.242-D-923, llámase a licitación para la provisión de trajes de baños, jabón, toallas, repasadores, etc., con destino a la casa de baños del Parque Avellaneda. Tendrá lugar el día 30 del actual a las 14.30 hs. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Abril 18 de 1923. — El secretario.

E. 20 abril spp. o|336 v1o. mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 24 de Abril a las 15 y 30, para la provisión de una batería de acumuladores de 700 Ah., para la usina del Hospital Vicente López y Planes, según especificaciones que podrán retirarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.—La Secretaria.

v24 abril

Llámase a licitación para el 15 de Mayo próximo, a las 10.30, 10.45 y 11 horas, para la provisión de jabón, legumbres secas y artículos de almacén. — Reconquista 269. — La secretaria.

v15 mayo.

Llámase a licitación hasta el día 4 de Mayo a las 15 y 30 h. para la provisión de diez mil kilogramos chapa galvanizada No. 24, para el Asilo de Alienados de Lomas, de acuerdo con las especificaciones que podrán retirarse de la Oficina Técnica, Reconquista 269 — La Secretaria.

v-4 mayo

Llámase a licitación hasta el 4 de Mayo a las 15 para la provisión y montaje del armazón metálico para el techo de un pabellón dormitorio del Asilo de Alienados de Lomas, según planos y especificaciones que podrán retirarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-4 mayo

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Prov. de Bs. As.

Llámase a licitación pública, para la provisión de harina de trigo "00", para pan, y leche de vaca fresca, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, por el término de 8 meses del corriente año. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 25 de Abril último, a las 15 horas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones existentes en dicha Comisión (Asina 2650), los que están a disposición de los señores proponentes.

Torres, Marzo 22 de 1923.—El Director.

v25 abril.

Llámase a 2a. licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de camas de hierro, destinadas para el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, la cantidad y calidad, así como también los dibujos y fotografías del artículo licitado, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 7 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en el local de esta Comisión, calle Alsina 2650, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Abril 8 de 1923. — El Contador.

v-7 mayo

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería, sastrería y colchonería, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 3 de Mayo del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.

Buenos Aires ,Abril 3 de 1923. — El Director.

v-3 mayo

REFORMATORIO DE MENORES ABANDONADOS Y DELINCUENTES

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente aviso para la provisión de los siguientes artículos: almohadas, alpargatas, géneros para trajes y forros, hilo, lana lavada, paños, repasadores, toallas, medias y otros artículos de ropería, botines, cueros y artículos de zapatería con destino a la provisión de este Reformatorio durante el año 1923. La cantidad y calidad así como también modelo de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, donde se halla el respectivo pliego de condiciones a disposición de los interesados, desde esta fecha. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 22 de Mayo próximo a las 15 en el local de dicha comisión.

Olivera, Abril 21 de 1923. — El director.

v22 mayo.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente aviso, para la construcción de tres hornos de cocer pan, en el Hospicio de las Mercedes, Capital Federal. Las propuestas presentadas serán abiertas el día 21 de Mayo próximo, a las 15 horas, ante los interesados que quieran concurrir al acto, en el despacho del Señor Presidente de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Calle Alsina 2650, Capital Federal. Desde la fecha, pueden consultarse en el mencionado local, los documentos pertinentes a la licitación.

Buenos Aires, Abril de 1923. — Jefe de la Sección de Construcciones.

v21 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública hasta el 4 de Mayo de 1923, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo compuesto de 2.500 hectáreas donado a esta Repartición por las Sras. Magdalena M. de Ahumada y María Ahumada de Griffiths del Cerro, ubicado en el Territorio Nacional del Chubut Sección D II, fracción A., Legua Sud este del lote No. 19 (conocido por "Tropezón"). Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán No. 1152.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Dirección Administrativa de la Repartición calle Rodríguez Peña No. 935, Capital Federal — El Secretario General.

v-8 mayo

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para proveer a este Instituto durante los meses de Abril, Mayo y Junio próximos de los artículos detallados a continuación hasta las cantidades que se indican:

Pan, harina y factura—

4500 kilos de pan de 1a., en panes franceses de 100 gramos c|u, 90 k. de harina 00, 50 k. de factura de 1a.

Combustible—

15.000 kilos de carbón Glasgow puesto en la carbonera, 300 k. de carbón de madera dura.

Papas, batatas, verdura y fruta—

6000 kilos de papas de 1a. de buen tamaño, 3000 k. de batatas grandes y sanas, 1200 repollos, 500 atados de acelgas, 1500 zanahorias, 1500 puerros, 1500 nabos, 250 atados de perejil, 1100 lechugas o escarolas, 500 atados de espinacas, 200 atados de salsifí, 500 alcahuciles, 45 k. de chauchas, 270 k. de cebollas, 1000 cabezas de ajos grandes y sanos, 1100 tomates, 1100 ajíes, 50 manojos de espárragos, 300 berenjenas, 180 apios cultivados, 90 coliflores, 45 k. de arvejas, 1200 k. de zapallos angola bien sazonados, 9000 piezas frutas estación de 1a., 90 atados de rabanitos, 20 docenas de limones.

Lavado y planchado de ropa—

2500 blusas, 250 bolsitas para ropa, 86 cobijas, 45 cortinas de baño, 250 camisas de plancha, 3000 camisetas, 3000 camisas de color, 3000 calzoncillos, 1250 colchas, 300 cuellos, 500 delantales azules, 180 delantales blancos, 3000 fundas, 300 guardapolvos, 36 manteles, 3000 pañuelos de mano, 1250 repasadores, 300 servilletas, 3000 sábanas, 90 blusas de cocinero, 1000 toallas de baño, 3000 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 31 del corriente a las 10 y 30 y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1825.

La licitación tendrá lugar a las 11 y 30 del día mencionado. — El Director.

v-31 marzo

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Mayo del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de carnes, fideos y harinas, huevos, frutas y verduras, pan, aves y otros animales de corral, leche y manteca, vendas, algodón, gasa hidrófila, alcohol puro, ferretería y bazar, impresos, artículos de almacén (comestibles y bebidas), pescados, combustibles, jabones amarillo y de Marsella, telas y confecciones, lavado de ropas y artículos para fotografía y radiografía con destino al consumo de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1923, del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. Buenos Aires 16 de Abril de 1923. — La Dirección.

v15 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el 5 de junio de 1923, a las 15 horas, para la construcción del edificio destinado a la escuela superior de niñas de la Capital del Territorio de Formosa. Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Formosa (Territorio del mismo nombre) y Resistencia (Territorio del Chaco), abriéndose allí las respectivas propuestas, en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v5 junio.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 23 de Abril corriente, a las 15 horas para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, **a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.**

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, **siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.**

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, penados y servicio de guardia del Establecimiento, durante el mes de Mayo ppdo. — Expediente 198-A|923.

200 kilos de arroz Carolina de 1a.
500 " " " Bremen de 1a.
1.200 " " azúcar tucumana de 2a.
300 " " " " " 1a.
140 " " " Refinería Argentina.
40 ristras de ajos libres de brotes.
250 kilos de arvejas blancas de 1a.
180 " " de aceite de Oliva de 1a. peso neto.
120 kilos de aceite de oliva de 2a. peso neto.
400 kilos de batatas libres de brotes.
18.000 " " carne vacuna de 1a., libre de cogote y garrón.
35 kilos de conserva de tomates, en tarros de 200 gramos c|u.
200 kilos de cebollas grandes, libres de brotes.
10 kilos de te Ceylan, calidad superior, envasado.
300 kilos de porotos de manteca de primera.
300 " de garbanzos de buena calidad.
2 kilos de hongos secos extranjeros
800 kilos jabón amarillo en barras, de 2 kilos cada una.
45 kilos de manteca fresca.
12.000 litros de leche fresca en densidad y gordura.
18.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana, hachada.
35.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana, en trozos.
12.000 kilos de papas tipo francesa, libres de brotes.
30 kilos de pimentón colorado de primera.
120 kilos de tocino fresco de panceta.
120 " " trigo entero pelado.
120 docenas de huevos frescos.
60 kilos de sémola de trigo Candeal.
5.000 repollos frescos de 1 kilo cada uno.
1.000 kilos de verdura fresca surtida.
40 litros de vinagre de vino.
60 kilos de yerba Cruz de Malta.
2 gruesas de cajas de fósforos de madera.
200 kilos de lentejas de 1a.
20 cajas de escarbadientes.
11 kilos de aceitunas envasadas.
10 " " pasas de uva.

El Secretario.

v23 abril.

Llámase a licitación privada para el día 23 de Abril corriente, a las 15.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de la harina necesaria para atender la elaboración de pan y fideos para el Establecimiento, durante el mes de Mayo próximo. — Expediente 431-T-923.

Para la panadería.—
30.000 kilos de harina "doble cero".
Para la fidería—.
5.000 kilos de harina "doble cero".

El Secretario.
v23 abril.

Llámase a licitación privada para el día 23 de Abril corriente, a las 16 horas para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina del papel necesario para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, durante los meses de Mayo y Junio próximos. — Expediente 115-B-923.

60.000 kilos de papel en bobinas (peso neto), de 0.87 de ancho y de 55 gramos de peso por metro cuadrado. Diámetro máximo de las bobinas, 0.75 sin embalaje.

El Secretario.
v23 abril.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 24 de Abril de 1923, a las 15 horas, para la provisión de toallas para tropa, paño negro, tartán para camisas, brin de hilo y tela de cáñamo, que necesitará el Ejército durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración, (Paseo Colón No. 1407), cualquier día hábil de 8 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Fdo.: Tomás Martínez, Coronel-secretario.

v24 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para la provisión de metales, lubrificantes, maderas, pinturas, hierros, acero para herramientas, lonas, anclas, cadenas, productos químicos, clavos, remaches, tornillos, ampaquetaduras, ferretería, cueros, cabullería, gomas, cepillería, artículos de escritorio, impresos, etc., etc.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el 27 de Abril a las 15. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.

e-27 feb. o|1870 v-27 abril

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos de vagones y locomotoras y material de vía ferroviaria y Decauville. La apertura tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 23 de Abril próximo a las 15 horas. Los pliegos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3o. piso), previa entrega de un papel sellado nacional de $ 20 m|n.

e-23 enero o|1829 v-23 abril

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras del puente carretero a construirse sobre el río Tercero, entre Villa María y Villa Nueva, en la Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Abril 18 de 1923.

v17 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 84.597 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras definitivas de defensa del puente sobre el río Grande, provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923.

E. 12 abril o|1878 v11 mayo.

Llámase a segunda licitación pública para el día 8 de Mayo póximo a las 15, para la provisión de 27.145.09 Kgs. de acero laminado, con destino a las obras en el camino de Moisés Ville a Virginia, F. C. P., de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Abril 9 de 1923.

e9 abril O|1876 v8 mayo.

REMATE DE 316.974 KILOGRAMOS DE MATERIAL METALICO

Por cuenta y orden del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se procederá a la venta en pública subasta, de 316.974 kilogramos de material metálico, de propiedad del referido Ministerio.

El remate tendrá lugar el día 18 de Mayo a las 14 horas, en la Sección Almacenes Generales de la Dirección General de Puentes y Caminos, situado en el Dique III, costado Este, calle prolongación de los Elevadores de Granos y calle Belgrano esquina Murallón, donde se encuentra dicho material a la vista de los interesados.

Base ($ 80.00 m|n) Ochenta pesos moneda nacional la tonelada, siendo la venta al contado.

Comisión 10 o|o a cuenta de los compradores. Mayores datos en el escritorio del Martillero Adolfo Calvete. — Avenida de Mayo 695.

v18 mayo.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la adquisición de uniformes de invierno para el personal de servicio de esta Institución, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1849, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 14 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1923. — L. Celasco, secretario.

v12 mayo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de diez y nueve grupos de bombas centrífugas verticales accionadas por motores eléctricos de eje vertical, con sus correspondientes accesorios, para las estaciones de bombeo de líquidos cloacales de la Capital Federal, y parte baja de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 26 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1923 — L. Celasco, secretario.

v-25 abril

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Mayo de 1923, a las 16 horas, para la provisión y colocación de puertas y ventanas, (sin marcos), con destino a la primera sección del nuevo edificio para el Colegio Nacional de Santa Fe. Planos y pliego de condiciones, en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 287, y en el Juzgado Federal de Santa Fe.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1923. — e22 abril. O|1881 v21 mayo.

Llámase a licitación para la venta de cuatro millones de ladrillos de cal en ocho lotes de quinientos mil cada uno, de los que fabrica la Dirección General de Arquitectura en los hornos del Km. 18 de la línea de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires. Las propuestas deberán presentarse en la Dirección General de Arquitectura el día 18 de Mayo de 1923, de acuerdo con las bases que los interesados podrán consultar en la Secretaría de la misma Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 287.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1923.

O|1890 v18 mayo.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Cementerio de Flores

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas y nichos que a continuación se expresan, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los ocho (8) días de iniciada la presente publicación, no se presentaren, a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los restos para su cremación y depósito en el cinerario general:

Sepulturas—

Las ubicadas en los tablones 7, 8, 9, 23 y 24 de la Sección 14.

Nichos—

Nicho No. 3, grupo H.
Nicho No. 51, grupo 1o. 2o.
Nicho No. 47, grupo 1o., 2o.
Nicho No. 46, grupo 1o., 2o.
Nicho No. 53, grupo 1o., 2o.
Nicho No. 103, grupo 1o., 2o.
Nicho No. 53, grupo 2o., 2o.
Nicho No. 2, Bajo Nivel.

Buenos Aires, Abril de 1923. — El secretario.

e14 abril. s|pp. O|333 v23 abril.

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bautista Carrozzino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Secretario.

v9 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Maranghello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. — El secretario.

v8 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Sieira Nieto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 17 de 1923. — El Secretario.

v24 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victor Palermo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 18 de 1923. — El Secretario.

v24 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Julia Casado de del Moral, en su carácter de viuda del ex-jubilado, Don Calixto del Moral.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El secretario.

v23 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bautista Paz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El secretario.

v21 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Eusebia G. de Levy, en su carácter de viuda del ex profesor del Colegio Nacional de Corrientes don Juan M. Levy.

Buenos Aires, Abril 16 de 1923. — El Secretario.

v26 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Clorinda G. Cosa de Bonneval, por sí y sus hijas menores Enriqueta Anta, Julia Rosa y María Esther Bonneval, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Ayudante técnico de 2a., en la Comisión del Paraná Superior, (Direc. Gral. Obras Hidráulicas), Don Enrique Bonneval.

Buenos Aires, Abril 13 de 1923. — El secretario.

v23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Nicolasa V. de Carlucci por sí y su hijo menor José Salvador Carlucci, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, Don José Carlucci.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El secretario.

v23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen Scagliarini de Tálamo, por sí y su hija menor doña Anunciación Tálamo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Empleado de las Obras y Astilleros del Río de la Plata, M. O. P., Don Juan Tálamo.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El secretario.

v23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Emma Pinto de Ferreyra, por sí y su hija menor doña Emma Juana Ferreyra, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Director de la Escuela No. 14 del T. de Río Negro, Don Ricardo Ferreyra.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El secretario.

v23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Manuela Bravo de López, en su carácter de madre del ex jubilado don Ricardo López.

Buenos Aires, Abril 13 de 1923. — El Secretario.

v-25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hermenegildo Batalla, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — El Secretario.

v17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Mazza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — El Secretario.

v17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Moretti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923.—El Secretario.

v25 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el art. 51 de la ley 4349, doña Braulia Balle de Rivero, en su carácter de viuda del ex-Peón de la Aduana de la Capital, don Juan Rivero.

Buenos Aires, Abril 18 de 1923. — El secretario.

v28 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Repetto de González, por sí y sus hijos menores doña Edelmira Armanda y don Alberto Víctor González, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don José González.

Buenos Aires, Abril 18 de 1923. — El secretario.

v28 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen C. de Cervello, en su carácter de viuda del ex-empleado de Correos y Telégrafos, don Leopoldo Cervello.

Buenos Aires, Abril 19 de 1923. — El secretario.

v30 abril.

Contaduría General de la Nación

Abril 16 de 1923. — Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor **Angel Ustariz** para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 23.95 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Ministerio de Guerra, en su carácter de empleado del mismo, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 10 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 20.—

e20 abril s|pp O|1341 v1o. mayo.

Abril 17 de 1923. — Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores **C. Bossi y Cía.**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingresen a la Tesorería General de la Nación la suma de $ 25.00 m|n, que adeudan al Fisco en concepto de cargos aduaneros, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 24. m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 16.

e20 abril s|pp O|1366 v1o. mayo.

Abril 16 de 1923. — Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al señor **Roberto Toribio Denis** para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 17.55 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Ministerio de Guerra, en su carácter de escribiente del mismo, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 12 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 20.

e20 abril s|pp O|1342 v1o. mayo.

Abril 11 de 1923.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor **Carlos Ugermack**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación la suma de $ 26.32 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Ministerio de Guerra, en su carácter de empleado del mismo; debiendo presentar, al propio tiempo, en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 13 m|n, por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 20.

e-17 abril s.p.p. o|1267 v-27 abril

Abril 11 de 1923.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor **José M. Villarino**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 28.80 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Departamento de Guerra, en su carácter de empleado del Arsenal San Lorenzo; debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 13 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 20.

e-17 abril s.p.p. o|1268 v-27 abril

Abril 10 de 1923.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión del Teniente 1o. del Ejército, don **Ramón Oliveros Peralta**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación la suma de $ 124.50 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de hospitalización del nombrado; debiendo presentar en la Secretaría de esta Repartición, un sello valor de $ 27 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 16.

e-17 abril s.p.p. o|1279 v-27 abril

Abril 10 de 1923.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a la firma **Germán Gres**, para que ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 49.65 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de un cargo aduanero; debiendo presentar en la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello valor de $ 14 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 16.

e-17 abril s.p.p. o|1281 v-27 abril

Abril 12 de 1923.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Alfredo Depoylli, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 33.35 m|n que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Ministerio de Guerra, en su carácter de empleado del mismo, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 12 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 20.

e-17 abril s.p.p. o|1291 v-27 abril

Abril 12 de 1923.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a los ex conscriptos del Regimiento 1o. de Artillería, que más abajo se expresan, para que ingresen a la Tesorería General de la Nación el importe de las prendas pertenecientes a dicho Regimiento que perdieron o inutilizaron por causas ajenas al servicio y por las cuales se les ha formulado los cargos que se indican a continuación,

debiendo presentar, al propio tiempo, en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, cada uno, por valor de $ 3 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho:

Tomás García $ 23.64 m.n, Alejandro Castro $ 27.66 m|n, Rafael Cáucpa $ 9.50 m|n, Carlos Gotta $ 86.26 m|n, Armando Palomo $ 28.74 m|n, Domingo Palmieri $ 46.46 m|n, Crisanto Bauces $ 78.23 m|n, Pascual Formatto, $ 20.07 m|n, Cayetano Jovine $ 44.30 m|n, Daniel Gallieri $ 35.47 m|n, Antonio Burro $ 49.50 m|n, Carlos Pereyra $ 85.65 m|n, Santos Cardillo $ 55.25 m|n, Justiniano Maldona $ 33.81 m|n, Enrique Rodríguez $ 32.22 m|n. — Los Secretarios

Precio de publicación: $ 36.

e-17 abril s.p.p. o|1295 v-27 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Federico A. López, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, concurra por sí o apoderado, a tomar vista de un expediente por el cual se le ha formulado un cargo, en concepto de haberes indebidos cometidos en el desempeño de un cargo de Ayudante de la División de Defensa Agrícola, o en su defecto, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 507.12 m|n, valor del mismo, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 102 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio por pub.: $ 20.—.

e17 abril, s|pp O|1260 v27 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Mauricio Carpilowca, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 115.77 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Ministerio de Guerra, en su carácter de Escribiente del mismo, debiendo presentar, al propio tiempo, en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 11 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro, por vía judicial. — Los secretarios

Precio de pub.: $ 20.—

e17 abril. s|pp O|1266 v27 abril.

Abril 11 de 1923.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la firma Juan Grant e Hijos, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación la suma de $ 33 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de reparos aduaneros; debiendo presentar en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de $ 3 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio $ 20 m|n.

E. 18 abril spp. v28 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Vicente Lambruschini, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — Eduardo Rojas, secretario.

e13 abril. s|pp No. 265 v18 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Jacobo Korls, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — J. Serrano, secretario.

e13 abril. s|pp No. 266 v18 mayo.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Ciriaco Olivera, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1921. — Enrique A. Peña, secretario.

e-20 abril s|pp No. 273 v-26 mayo

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a Antonio Montero, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el plazo expresado.

Buenos Aires, 14de Abril de 1923.— Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e20 abril s|pp No. 274 v26 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, (Córdoba), doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: **Alarico Martinatto**, clase de 1891, matrícula 410, **Samuel Aráoz**, clase 1900, matrícula 1072, **Salvador del C. López**, clase de 1900, matrícula 1259; **Marcos Depetris**, clase 1891, matrícula 650; **Cipriano H. Mejías**, clase 1900, matrícula 675; **Albino A. Rodríguez**, clase de 1892, matrícula 270; **Enrique Visen**, clase 1882, matrícula 553; **Erasmo Mereyra**, clase de 1882, matrícula 3; **Saturnino Monzón**, clase de 1850, matrícula 35: **José M. Pereyra**, clase de 1888, matrícula 253; **Cipriano Pereyra**, clase de 1888, matrícula 488; **Pablo Pereyra**, clase de 1888, matrícula 543; **Serandino Pereyra**, clase de 1882, matrícula 619; **Eusebio S. Miranda**, clase de 1887, matrícula 457; **Lindor Medina**, clase de 1892, matrícula 452; **Lucio Arias**, clase de 1899, matrícula 164; **Félix Godoy**, clase de 1887, matrícula 170; **José Pablo Pérez**, clase de 1895, matrícula 314; **José Gregorio Sosa**, clase de 1899, matrícula 146; **Cosme Ligorria**, clase de 1898, matrícula 578; **José Faustino Ponce**, clase de 1892, matrícula 331; **Martiniano Palacios**, clase de 1893, matrícula 436: **José Lucas Ponce**, clase de 1894, matrícula 548; **Isidro Pérez**, clase de 1893, matrícula 760; **Rosario Pino**, clase de 1892, matrícula 795; **Juan Zamora**, clase de 1896, matrícula 255; **Agustín Godoy**, clase de 1888, matrícula 292; **Santos Guzmán**, clase de 1899, matrícula 762; **Miguel José Garay**, clase de 1897, matrícula 148; **Alejandro Ponce**, clase de 1892, matrícula 53; **Javier Reynoso**, clase de 1883, matrícula 39; **Generoso López**, clase de 1893, matrícula 264; **Pedro Villalba**, clase de 1887, matrícula 175; **Emilio F. Ferrero**, clase de 1897, matrícula 1130; **Lorenzo Torina**, clase de 1883, matrícula 667: **Teodoro Sánchez**, clase de 1882, matrícula 237; **José del Rosario Villanueva**, clase de 1894, matrícula 827 y **Eulogio Arauchástegui**, clase de 1894, matrícula 766, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar y prestar declaración en el juicio que por infracción al artículo 65 de la Ley 4707 se les sigue ante este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparecen.

Bell Ville, Abril 11 de 1923. — El secretario.

e13 abril s|pp. No. 267 v18 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Pedro S. Herrera, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia si no compareciere dentro del término señalado.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Buenos Aires, Abril tres de 1923. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 5 abril No. 245 spp. v9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Aldo Dicci, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923.—E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 5 abril No. 246 spp. v9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Lama Olmos, interinamente a cargo del despacho en la Secretaría del subscripto, correspondiente al Juzgado del doctor Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Agustín Espinosa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e-10 abril s.p.p. No. 253 v-15 my.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Lauri, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Miguel Frías Padilla, secretario, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Abril de 1923. — M. Frías Padilla, secretario.

e-10 abril s.p.p. No. 259 v-15 my.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. don Artemio Moreno, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del subscripto, correspondiente al Juzgado del Dr. Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Cohos, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e-26 marzo s.p.p. No. 242 v-2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Antonio Annelle (a) "Monc-ito", a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de homicidio a Agustín Torello y lesiones a los menores Eva Giusto y Francisco Muriel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo de mil novecientos veintitrés. — A. Castañeda, secretario.

E. 20 marzo spp No. 232 v26 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Benjamín Zahler, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e12 abril. s|pp No. 261 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Lama Olmos, se cita, llama y emplaza a Abdón Fernández, o Juan Biscallo o Biscaino, o José González o Severino Veloz, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e12 abril s|pp No. 262 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Francisco A. Ba[illegible], por estafa, a fin de que dentro de dicho término

comparezca a estar a derecho en esta causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. tercer piso.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1923. — Juan C. Avila, secretario.

e12 abril. s|pp No. 263 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Arístides Damianovich, a fin de que comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el sumario que se el sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia, sino compareciere dentro del término señalado. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e12 abril No. 264 s|pp v17 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Alastra Eugenio, Arfelis Vital, Aranda Angel, Arismendi Antonio, Angelo Angel, Andrada Francisco, Aguirre Ricardo, Albregún Isaac, Barletta Francisco, Britos Angel, Bagni José A., Bianchi Ernesto, Bravo José, Contino Francisco, Ceballos Germán, Cuggia Juan L., Canosa Pedro, Espinosa Alfredo, De Tomasi Leopoldo, Franco Juan, Gálvez José, Lescano Jorge, Lundvisgt Alejandro, Leville Pedro, Leiva Ramón, Lescano Hugo, López Manuel, Leroy Carlos, Molina Celci P., Matia Enrique, Miletti Antonio, Massei Santiago, Núñez Luis, Oliva Ramón, Oweur Hugo, Planes Antonio, Rainieri Victorio, Ríos Fabio, Ruiz Juan, Sagripanto Humberto, Spalleta Carmelo, Vélez José L., Vila Armando, Gurachaga Juan Ramón, Llorest Tomás y Pédarré Enrique, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto, donde se les querella por infracción al art. 66 de la ley 4707. (Tasa Militar).

Rosario, Abril 6 de 1923. — Quintín Munuce, secretario.

e-10 abril s.p.p. No. 260 v-15 my.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Mauricio Medveder, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 abril spp. No. 268 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jesús Ortiz, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — Carlos J. Guerello, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

e-17 abril s.p.p. No. 269 v-22 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Ernesto Lagomarsino, Pedro Benítez y Juan Díaz, para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los delitos de homicidio, hurto y defraudación, respectivamente, se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia si no comparecieren dentro del término señalado. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e-17 abril s.p.p. No. 270 v-22 mayo

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Demetrio Sideris o Sideres, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — Manuel C. Olmos, secretario.

e-17 abril s.p.p. No. 271 v-22 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Pedro o Juan D. o José Lupo, por estafa; Atilio Sforzini por quiebra y Eliseo Henríquez por hurto, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia (3er. piso).

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — Orestes D. Pelito, secretario.

e-17 abril s.p.p. No. 272 v-22 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a León Mossi, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 235 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Ramón Rojas, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 233 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Pérez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 234 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ramón Juan Briano, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo s|pp No. 238 v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Monti, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o. Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 239 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del suscrito, correspondiente al Juzgado del doctor de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Saturnino M. López, (a) "Chino", a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, sino compareciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1923.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e2 abril. s|pp. No. 243 v5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a Elena D. de Jaca, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el delito de defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y contumacia, si no lo hiciere dentro del plazo fijado.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1923. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e2 abril s|pp No. 244 v5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Lamilla, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e6 abril s|pp. No. 247 v-11 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Luisa Han y a José Vega o Pablo Chivali, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e6 abril. No. 248 s|pp. v11 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Ante

nio de Oro, Secretaría del doctor Juan Carlos Avila, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Héctor o Ernesto Acerbo, acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1923. — Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e6 abril No. 249 s|pp v11 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Raimundo Lapolla, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp No. 240 v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Corini Sochi, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp No. 241 v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Lino Mazzuchelli, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp. No. 237. v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Martínez, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp. No. 236. v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Luis Marusich, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1923. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 17 marzo spp No. 231 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña María Cuchi o Cucchi de Gorla ó María Giuditta Cucchi de Perotti ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Carlos Güiraldes (h.), secretario.

e-16 mrz. s.p.p. No. 227 v-24 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Vicente Guintisi, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirle el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 7 abril No. 252 spp. v24 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don José García, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirle el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 7 abril No. 253 spp v24 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor A. L. Domínguez, cítase a Rafael Guglielmi, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 7 abril No. 254 spp. v12 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Manuel Da Palma, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por falsificación de instrumento público se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia 2o. piso, entrada por la calle Tucumán.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — Horacio Fox, secretario.

E. 7 abril No. 255 spp. v12 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Francisco Molina, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por substracción y violación de correspondencia se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia 2o. piso, entrada por la calle Tucumán.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — Horacio Fox, secretario.

E. 7 abril No. 256 spp. v12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a José M. Maffia, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarásele rebelde y contumaz si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — David Uriburu, secretario.

E. 7 abril No. 257 spp. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Felipe Marchesiano, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Abril 18 de 1923. — Severo Vera, secretario.

e21 abril. s|pp No. 275 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Jorge J. Talmadge, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Abril 18 de 1923. — Severo Vera, secretario.

e21 abril. s|pp No. 276 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Nathan Hedick Lenson, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia. 3er. piso.

Buenos Aires, Abril 18 de 1923. — Severo Vera, secretario.

e21 abril s|pp No. 277 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Luis Lustalet (a) Lechería o Lecheruga, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado, palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Abril 18 de 1923. — Severo Vera, secretario.

e21 abril s|pp No. 278 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Fernando Walls Ramírez o Francisco Valles, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Abril 18 de 1923. — Severo Vera, secretario.

e21 abril. s|pp. No. 279 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente del despacho de la Secretaría de don Angel M. Cordero, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Muriega**, para que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia: 3er. piso.

Secretaría, Buenos Aires, 18 de Abril de 1923. — Angel M. Cordero, secretario.

e21 abril. s|pp No. 280 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente del despacho de la Secretaría de don Angel M. Cordero, del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Neuman**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1923.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-21 abril s.p.p. No. 281 v-28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Manuel Martínez** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 16 de 1923. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-21 abril s.p.p. No. 282 v-28 mayo

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. Marcos A. Figueroa, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don Alfonso E. Lyetchen, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en la Pampa, Acha, Sec. XXIV, frac. C, lote XXV NO., bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente, en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 24|923.—Alberto C. Oderigo, secretario.

e-21 abril s.p.p. No. 283 v-8 mayo

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. Juan Carlos Lagos, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a doña Margarita Molina de Molas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de contribución territorial de un campo en la Pampa — Toay, Sec. VII, frac. B, lote II, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al señor Defensor de Ausentes para que la represente en su rebeldía.

Buenos Aires, Abril 19 de 1923. — Manuel Beretervide, secretario.

e-21 abril s.p.p. No. 284 v-8 mayo

Ministerio de Marina

Por disposición del Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente Z-11.807, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa secuestrada por la Subprefectura de Zárate, al sujeto Amado Hipólito Martínez, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 4.11 mts., manga 1.03, puntal 0.35. Popa cuadrada, 6 pares de curvas de madera dura, un par medias curvas, forro de cinc; el plan y la borda de madera, pintada de gris obscuro. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse, dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923.

El Oficial Mayor.

v9 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-2934 cv., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado en el Riachuelo, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 5.30 m., manga 1.65 m. y puntal 0.65 m. Construcción lisa, pintado de colorado ,popa cuadrada, con castillete a popa y proa, dos bancadas, cuatro toleteras, una boza de cabo de manila como de tres metros, sin nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 17 de 1923.

v24 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan Peffabet, en el Expediente C-2551-e. v se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana sin nombre ni número de matrícula, encontrada en la costa del Río Uruguay, jurisdicción de la Subprefectura de Colón, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Casco de madera, popa y proa redonda, seis curvas de hierro, dos toleteras: no tiene bancada, pintura ni inscripción alguna. Eslora 2.53 mts., manga 0.82 metros, puntal 0.40 mts.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923.

El Oficial Mayor.

v9 mayo.

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente O-10327, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a don Luis Vecino, propietario del bote "Sarandí", para que dentro del plazo fijado comparezca a esta Prefectura General a fin de ser notificado del abandono de dicho bote a favor de la misma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El Oficial 1o.

v-16 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente P. 1560 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, encontrada por los vecinos Sandalio Benítez y Lorenzo Suárez en jurisdicción de la Ayudantía de Puerto Brugo, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.85 m.; manga 1.35 m. y puntal 0.41 m. Con 6 pares de curvas, taco de algarrobo, forro de pino de tea, pintada exteriormente de blanco e interiormente de colorado. En el plan tiene la siguiente escritura "1922" y en el forro de cada lado exterior una estrella. El taco de popa está preparado para colocar motor portátil, tiene una boza de cadena de hierro común de 1|4 de pulgada de espesor y de tres metros de largo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 19 de 1923. — Ramón J. Meira, oficial mayor.

v-29 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 1408, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote, sin nombre ni número de matrícula, encontrado abandonado en el Balneario Municipal, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.63 m., manga 0.95 m. y puntal 0.44 m. Presenta las cuadernas rotas, como asimismo sus costuras. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 19 de 1923. — Ramón J. Meira, oficial mayor.

v-29 mayo

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el Expediente R. 2808 c. v., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la canoa denominada "La Chafina", encontrada por Eduardo Martínez en la isla "Los Amores", jurisdicción de la Ayudantía de Reconquista, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.41 m., manga 1.07 m. y puntal 0.44; pintada de color plomo exteriormente e interiormente de colorado. Tiene siete pares de curvas y tacos de algarrobo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 20 de 1923. — Ramón J. Meira, oficial mayor.

v29 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, contraalmirante Juan I. Peffabet, en el Expediente J-898, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, encontrado abandonado en el Dique No. 1, cuyas características y dimensiones son las siguientes: pintado de color rojo ladrillo, construcción lisa con una bancada, de 4.00m. de eslora, 1.25m. de manga y 0.42 de puntal.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 20 de 1923. — Ramón J. Meira, oficial mayor.

v29 mayo.

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a dos botes, sin nombre ni número de matrícula, encontrados abandonados en la consta de San Isidro, cuyas dimensiones y características son las siguientes: eslora 3.67 m., manga 1.30 m., y puntal 0.47 m. Construcción de madera de cedro, tinglado, pintado interiormente de plomo claro y exteriormente de blanco, con tres bancadas y una corrida a popa y cuatro toleteras. Eslora 2.93m., manga 1.37m. y puntal 0.50, forro cedro liso, pintada de color plomo oscuro, popa espejo, tres bancadas y una corrida a popa. Los botes referidos se encuentran en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 20 de 1923. — Ramón J. Meira, oficial mayor.

v29 mayo.

Patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio y de agricultura del Ministerio de Agricultura, se publican en suplemento desde el correspondiente al No. 8623 del 5 de Diciembre de 1922.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.